

christus

No. 407

OCTUBRE 1969

BIBLIOTECA
C.R.T.



- Proyecto de ley del seguro sacerdotal.
- La Legión de María: Problemas?

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 34 N° 407

"Omnia et in omnibus Christus"

1º de octubre de 1969

ORGANO OFICIAL de las Diócesis de Acapulco, Apatzingan, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Cuicatlan, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico; Tapachula, Tepic, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Prefectura Apostólica de La Paz.—Registrada como artículo de 2a. Clase en la Administración de Correos No. 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. Con aprobación eclesiástica.—Director: Enrique Maza, S.J.—Sub Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Edito Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual: \$50.00 ó Dlls. 4.50.— Núm. suelto: \$4.00.—OBRA NACIONAL DE LA "BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D. F.

NOTA:

LA OFICIALIDAD DE CHRISTUS

Christus ha querido siempre ser un servicio a la Jerarquía mexicana: obispos y sacerdotes. Y, en este sentido, se ha puesto a disposición de las diócesis, máxime de aquellas que lo aceptaban o pedían como su gaceta diocesana.

En este sentido se ha llamado y se llama órgano oficial de algunas diócesis.

La oficialidad en Christus, no significa una representación oficial de pensamiento, ni un reflejo del pensamiento oficial. Su oficialidad no consiste —ni quiere consistir— en otra cosa que en el hecho práctico de servir de Boletín Eclesiástico a los obispos que no tengan uno en su diócesis y que quieran adoptar a Christus en su lugar. No tiene propiamente respaldo oficial, en cuanto al pensamiento, ni pretende complicar a los obispos en las opiniones que expresa.

La oficialidad de Christus funciona como un hecho práctico y un servicio, libremente aceptado o rechazado, no como un concepto determinado y obligatorio. Christus no es órgano institucional del episcopado, del que la institución es responsable. La responsabilidad editorial queda exclusivamente a cargo de Buena Prensa.

La Redacción de Christus.

s u m a r i o

EDITORIAL 1022

PASTORAL

A propósito de la *Humanae Vitae* en
su primer aniversario 1030

ACCION SOCIAL

Mutual sacerdotal de Montezuma:
Estudio 1050

Proyecto de ley del seguro sacer-
dotal 1056

VIDA RELIGIOSA

La Legión de María: Problemas .. 1076

LITURGIA VIVA

Guía práctica para la nueva Misa 1128

Leccionarios 1138

Rito del Matrimonio 1142

BIBLIOTECA
C. R. T.

editorial

Actualmente está cambiando el énfasis. Los términos "liberal" o "progresista" y "conservador" han perdido su fuerza. Ya son adjetivos estériles, en cuanto ya sólo designan el tipo de reacción que uno tiene ante el cambio.

Más aun. Muchas veces y en muchas partes hay conflictos, y las partes interesadas no logran saber ni identificar los puntos básicos del conflicto.

No se trata —en la división actual de la Iglesia— de si se acepta o no el cambio, progresistas y conservadores.

Hay un problema más de fondo. Está entre los libertarios y los autoritarios. Reconocemos la complejidad de la presente situación y el peligro del simplismo de juicio que quiera reducirla a fórmulas y soluciones simplificadas y sin matiz. Pero ¿no hay este simplismo en la inmensa mayoría de las clasificaciones que hoy se hacen y de los juicios que hoy se omiten? Si simplificamos, es exclusivamente en cuanto nos ayuda a ver con más claridad.

Autoritario no es lo mismo que conservador. Ni en política ni en la Iglesia. Progresista no es lo mismo que libertario. Puede haber un conservador libertario y un progresista autoritario.

Esta división entre libertarios y autoritarios dice más con los estilos de personalidad y refleja el modo como un hombre concibe el mundo, a consecuencia de una elección libre.

De acuerdo con investigaciones psicológicas y sociológicas, el autoritario tiene, más o menos, estas características.

Reflexiones sobre la autoridad

Se aferra, rigidamente por lo general, a los valores de la clase media. Suele ser sumiso y poco crítico hacia las autoridades morales. Tiene tendencia a condenar a las personas que puedan rechazar los valores convencionales, y una disposición a pensar en categorías rígidas. Suele preocuparse o interesarse en una visión de la vida —o reducirla a una dimensión— que puede concretarse en esta antinomia: dominio-sumisión, o fuerza-debilidad. Generalmente es hostil y despectivo de lo humano. Tiene tendencia a proyectar hacia afuera sus propios impulsos emocionales inconscientes. Suele tener una preocupación desproporcionada por lo sexual, y un fuerte prejuicio contra los extraños o los grupos minoritarios.

Esconde este tipo de personalidad muy poca tolerancia por la ambigüedad. Para él, la vida debe ser en blanco y negro. Hace distinciones radicales entre "nosotros" y "ellos". No tolera ambivalencias hacia él mismo o los pertenecientes a su grupo. Y tiene necesidad de proyectar en otros sus propios fracasos y frustraciones. Se universaliza. Tiene necesidad de certeza, de definiciones claras de la seguridad de pertenecer a un grupo establecido y firme.

Ve con desconfianza la campaña de mayor libertad, que hoy existe. Reacciona contra la experimentación, contra el poder de los jóvenes, contra el disenso en cuestiones morales o políticas. Responde siempre: "¿Qué pasaría, si todos hicieran lo que les diera la gana?". Para él la relajación de las estructuras conduce al caos; la sumisión del hombre a la autoridad externa es el fundamento mismo de la sociedad, es lo que la mantiene unida. Reacciona vehementemente contra cualquier desacuerdo con la autoridad. La inviolabili-

dad de la autoridad es, para él, una expresión de su miedo de que la sociedad se desintegre.

La unidad de la sociedad tiene su fuente en algo externo a la sociedad misma. La sociedad está formada por individuos aislados, cuya cohesión es la autoridad. Las demandas de libertad son sinónimos de libertinaje. Tiene miedo de que una mayor libertad deje sin freno las bajas pasiones, que prevalecerían. Tiene miedo al mal, y lo único que puede reprimirlo es la fuerza externa de la autoridad, no la fuerza interna del individuo, que, sin la presión autoritaria, se volvería irresponsable, una bestia en la ley de la selva.

De la necesidad indiscutible y legítima de la autoridad, en la sociedad, para proteger su orden y su marcha, el bien común y los derechos y la libertad de los individuos, concluye a una universalización del sistema policiaco para salvar al hombre de sí mismo. No hay distinción de áreas para la operación de la autoridad externa. Toda ley tiene el mismo peso, con excepción de las leyes espirituales y morales, que tienen mucho más peso. Cualquier desobediencia —a las leyes de tránsito, faltar a misa, llevar armas escondidas, no llevar velo a la Iglesia— son igualmente rebeliones contra la autoridad

La autoridad se justifica en sí misma; la obediencia es un fin en sí misma, la desobediencia es suicidio social. Por tanto, la libertad es terreno inseguro. El hombre es siempre peligroso a los ojos de la autoridad.

Es evidente que en el fondo de estas actitudes hay una concepción del hombre. Si la autoridad es la salvación del hombre —con respecto a sus peores instintos—, se le concibe como básicamente malo, egoísta, agresivo. De donde, la legislación y otras formas de control social no son tanto expresión de una dimensión social innata al hombre, cuanto mecanismos externos para impedir que sus malas inclinaciones surjan.

* * *

Para el libertario, en cambio, la concepción del hombre difiere radicalmente. Define al hombre en términos de sus más altas aspiraciones, como un ser que necesita amar y ser amado, y que experimenta un fuerte impulso hacia la comunión con los demás, en la sociedad.

Para él, la libertad no significa un desprecio de todo y de toda norma en favor de un individualismo radical; porque sabe que su relación con los

demás es un elemento indispensable de su propia construcción humana. La exclusión egoísta de otros es un fracaso personal para todo hombre que desee ser libre.

La libertad es un llamado no al abandono total, sino a la respetabilidad que todo hombre encuentra en el fondo de sí mismo, y por tanto, de los demás. Por esa razón no existe la demasiada libertad. Por que el hombre, aun sin la presión de la autoridad externa, es capaz de seguir y realizar el bien, que lo llevará a realizar lo que él es, como persona con obligaciones hacia los demás, como persona cuya felicidad y plenitud personal están en proporción con el cumplimiento de esas obligaciones.

El libertario verdadero toma mucho más en serio que el autoritario la tradición eclesiástica de la ley natural; porque es consciente de la relación intrínseca que existe entre su ser humano y sus relaciones con los demás. La moralidad no es algo impuesto desde fuera, sino un compromiso vital de superación personal hacia lo que él sabe que debe ser.

Para el libertario, la libertad es crucial y de vital importancia; porque sabe que sólo él puede hacer de sí mismo un hombre. Y no podrá cumplir la tarea de ser un ente social, sino en el grado en que sea libre.

Cuando el autoritario arguye que faltar a Misa el domingo o tomar anticonceptivos es un inexcusable abuso de la libertad contra la autoridad, no tiene sentido para el libertario, para quien el propósito de toda autoridad es precisamente facilitar una mayor libertad. San Pablo fue un libertario, que enseñó que el último objetivo de la vida cristiana era la libertad, una libertad genuina en la que el hombre llega más que nunca a ser él mismo.

* * *

Nunca puede haber demasiada libertad, con tal de que sea una genuina libertad. De ahí que la navegación de los libertarios encuentra bancos de arena difíciles de sortear.

No puede olvidar la dura realidad del pecado y del mal en el mundo. No puede ignorar la contribución que puede hacer la ley a la libertad. En primer lugar, la ley nos protege; en segundo lugar, es un recordatorio constante de que nuestras obligaciones sociales abarcan segmentos de la sociedad mucho mayores que nuestro grupo de íntimos que nos ayuda a realizarnos.

Con todo y sus altos ideales y propósitos, el libertario puede confiarse a su propio grupo íntimo y limitar su sentido de obligación a esos límites estrechos.

El hecho innegable del mal en el mundo debería mantener alerta al libertario sobre los peligros de un optimismo superficial e ingenuo con respecto al hombre. Guerra, violencia, tumultos y otras muchas cosas son señales evidentes de que la misma libertad humana que tanto estima puede volverse hacia objetivos destructores.

Su peligro mayor, sin embargo, no consiste en cegarse a los abusos obvios, sino en obsesionarse con ellos a tal punto, que se tambalee su visión del hombre. Corre el peligro de desanimarse, de desilusionarse, de retractar su testimonio en favor de la primacía de la libertad y someterse al pesimismo simplista del autoritario.

* * *

El autoritario seguirá mirando el mundo a su alrededor y seguirá concluyendo que el más grande adelanto del hombre, a través de los siglos, ha sido fabricar mejores y más grandes garrotes con que dar en la cabeza a los demás hombres. Eso no cambiará, en lo que puede preverse.

Y, mientras tanto, la importancia de obedecer a la autoridad seguirá teniendo un alto lugar en la jerarquía de valores del hombre; porque en esa jerarquía está la redención del hombre, y porque la redención del hombre es su liberación de los elementos destructivos que yacen en el fondo de su persona. De ahí se sigue que la legislación externa, aun en el área de la moralidad, debe aplicarse con rigor.

Y el libertario —por lo menos el libertario cristiano— seguirá considerando blasfemia la filosofía en la que el hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios no pasa de ser un salteador, armado de inteligencia y voluntad, en vez de cuchillo y pistola. Y se niega a adoptar una imagen negativa, unidimensional del hombre, a pesar de todo lo que ve a su alrededor. El hecho de que todos seamos más conscientes de las enfermedades de la sociedad, no significa que la humanidad esté más enferma, sino que la sensibilidad humana es más aguda al mal y a la injusticia —un signo de avance y no de retroceso—. Esperanza es otra forma de expresar la libertad. Y es la esperanza la que motiva para ayudar en las campañas contra los males sociales y políticos.

Para el libertario, el hombre es un animal de oración y no es un animal de

rapida. Por eso descubre que cuanto más a fondo ve en su ser humano, tanto más encuentra la chispa divina allá dentro. Eso es lo que le da la base para confiar en los demás, y es lo que le da confianza es su propia habilidad para tomar decisiones morales por sí mismo. El verdadero libertario cristiano puede exaltar la libertad, porque cree que cada paso hacia la libertad es un paso hacia Cristo.

El conflicto de la Iglesia en estos tiempos está fundamentalmente entre estos dos tipos opuestos. Y no puede minimizarse la lucha con solo decir que cada uno posee una ideología que le sobrepasa y que tiene visiones correctas.

El hecho es que autoritario y libertario parten de términos opuestos y no se mueven el uno hacia el otro para encontrarse, sino en direcciones, también opuestas, que los separan más.

Hoy por hoy, sus profundas diferencias se han ocultado detrás de palabras en boga, —como cambio, profetismo, justicia social, objeción de conciencia, libertad de conciencia, etc.— que impiden la verdadera conversación entre autoritario y libertario.



AV. MADERO No. 72
APARTADO 310
MEXICO 1, D.F.
TELS.: 12-19-88 y 10-33-86



DEPTO. DE 1a. COMUNION Y REGALOS
NO TENEMOS, AGENTES NI REPRESENTANTES

AGRADECEMOS A TODA NUESTRA ESTIMABLE CLIENTELA
LAS ATENCIONES Y FELICITACIONES QUE HEMOS RECI-
BIDO CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE NUESTRA
FUNDACION.

1894 ARTICULOS **1969**
RELIGIOSOS

proposé de la
Vint au premier

pastoral

A propósito de la "Vitae" en su primer

Cerca del primer aniversario de la Encíclica "Humanae Vitae", quiero referirme a una colaboración publicada en CHRISTUS.

En el número de febrero de la Revista CHRISTUS apareció, como elemento de diálogo, la aportación de la Sra. Leticia M. de Soberón sobre la Encíclica Humanae Vitae, a continuación del artículo escrito sobre el mis-

* LAS OBRAS CITADAS SON:

- I. L.H. y L. Bue'ens Gijzen, *Mariage Catholique en contraception*, éditions de L'Epi, Paris 1968. se Citará: "BUELENS".
- II. *Humanae vitae*, Encíclica Papal sobre la regulación de la natalidad, 25 de Julio de 1968, ed. de la Poliglota Vaticana, a 1968 y Edición bilingüe con comentarios del R.P. Marcelino Zalba, S.J. BAC. Madrid 1968. Se citará: SUM. VITAE Y, PARA EL COMENTARIO: ZALBA.
- III. Concilio Vaticano II. Se citarán los documentos por su título en lengua latina.
- IV. *Ecclesia*. Publicación semanal, órgano de la Acción Católica Española: ECCLESIA.
- V. *Colligite*, Selección orgánica de problemas religiosos actuales, León, España, Nº 55: COLLIGITE.
- VI. *Christus*, Revista sacerdotal mensual, ed. Buena Prensa: CHRISTUS.
- VII. *Selecciones de Readers Digest*, edición en México, mensual: SELECCIONES.
- VIII. *Osservatore Romano en Español*, semanario editado en Roma: OSSERVATORE.
- IX. S. De Lestaspis, S.J. *La Limitation des naisances*, éditions Spes, Paris, 1958: LESTASPIS.
- X. *University of Notre Dame. La Limitación de Nacimientos (Problemas de Población)* Editorial Estela, Barcelona, 1968: PROBLEMAS.

encíclica "Humanae * aniversario

Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr.
D. Jesús Clemente Alba Palacios
Obispo de Tehuantepec.

mo tema por el Excmo. Sr. Obispo de Querétaro. Quiero referirme únicamente a ciertos juicios de la Sra. Leticia.¹

APRECIACION QUE PARECE CARENTE DE JUSTICIA Y DE PONDERACION

Me parece injurioso y temerario suponer que procedieron con ligereza, sin suficiente libertad y bajo presión injusta, los que mandaron su adhesión al Papa y a la doctrina promulgada en la *Humanae Vitae*; habría habido necesidad de comprobar la intervención de estos factores desfavorables, y por cierto en cada caso particular.

LAS BASES DOCTRINALES

La señora de Soberón no se considera capaz de resolver desde el punto de vista del conocimiento doctrinal, una serie de cuestiones: acerca del sentido de la autoridad de la Iglesia, el alcance del magisterio ordinario, el concepto de la autoridad pontificia, el sentido de la colegialidad episcopal y otras, cuyo estudio y profundización corresponde, dice ella, a los teólogos; pues bien: "Jamás ha llegado una pareja a ver claro en sus problemas de conciencia en materia de moral conyugal, a realizar una inte-

(1) *Christus*, febrero de 1969, pp. 112, 118 y 124.

gración lúcida de la regulación en la vida conyugal sin haber antes esclarecido las cuestiones al nivel doctrinal..."; hay que familiarizarse con el patrimonio teológico, afirman los esposos Buelens, en una obra que es de los mejores libros de tendencia liberal entre los católicos.²

DESORIENTADOS Y SIN BRUJULA

Si no se esclarecen antes las cuestiones relativas al magisterio eclesiástico y su autoridad con relación a la ley divina natural, quedamos sin brújula, no sólo en el problema de la anticoncepción sino también en los problemas de la esterilización directa, del aborto y del feticidio por causas sociales, médicas, eugénicas, ya que en estas materias es muy débil la luz de la razón dejada a sus propias fuerzas ante dificultades que parecen insolubles.

Esto lo comprueba la falta de criterio moral seguro que suele haber en las sociedades que se han hecho del todo independientes de la Revelación, al dar sus leyes, y aún entre muchos de los protestantes.

LA LEY NATURAL PROCLAMADA POR LA ENCICLICA.

Esto nos facilita la comprensión de un fenómeno extraño: mientras que la Encíclica *Humanae Vitae* afirma que por ley natural todo acto conyugal debe quedar abierto a la vida en cuanto depende de la actividad humana y libre de los esposos y reprueba como contrarios a la misma ley natural, no sólo el aborto y la esterilización directa, sino también toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se propone como fin o como medio hacer imposible la procreación, un gran sector de la humanidad, aún entre católicos, sacerdotes y teólogos, no alcanzan a percibir como de ley natural la declaración de la Encíclica.³

EL VATICANO II REPITE LA DOCTRINA TRADICIONAL

En el Concilio Vaticano II se nos dice repetidamente que es oficio de la jeraquía eclesiástica llegar a interpretar auténticamente los principios morales que deben seguirse en los asuntos temporales⁴. Que "los cristianos en la formación de su conciencia deben prestar diligente atención a la doctrina sagrada y cierta de la Iglesia, pues, por voluntad de

(2) Buelens, pp. 63 y 69.

(3) Hum. Vitae nn. 11 y 14.

(4) Conc. Vat. II, *Apostolicam actositatem*, n. 24.

Cristo, la Iglesia Católica es maestra de la verdad y su misión consiste en anunciar y enseñar auténticamente la verdad que es Cristo, y al mismo tiempo declarar y confirmar con su autoridad los principios del orden moral que fluyen de la misma naturaleza humana".⁵

LOS ESPOSOS DEBEN SEGUIR EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

"En su modo de obrar los esposos cristianos tengan en cuenta que no pueden proceder a su arbitrio, sino que siempre deben regirse por la conciencia que hay que conformar a la misma ley divina, con docilidad para con el magisterio de la Iglesia que interpreta auténticamente esa ley a la luz del Evangelio..." Al tratar de armonizar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, la índole moral de la conducta no depende únicamente de la intención sincera y de la apreciación de los motivos, sino que debe ser determinada por criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos que guardan íntegro el sentido de la mutua entrega y de la procreación humana en un contexto de amor verdadero... No es lícito a los hijos de la Iglesia fundados en estos principios seguir en la regulación de la procreación, promulgada auténticamente por la Iglesia, métodos que reprueba el Magisterio al explicar la ley de Dios.⁶

LA LEY NATURAL Y EVANGELICA, RECIBIDA BAJO EL MAGISTERIO

"Ningún fiel querrá negar que corresponda al Magisterio de la Iglesia ser intérprete auténtico de toda ley moral, es decir, no sólo de la ley evangelica, sino también de la ley natural, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse".⁷ No es necesario transcribir lo que dice el Papa Pío XI en la Encíclica *Casti connubii* acerca de la necesidad de aceptar dócilmente las enseñanzas de la Iglesia aun cuando no se trate de definiciones dogmáticas, especialmente cuando se trata del matrimonio, sin querer proceder únicamente con las luces de la propia razón; también recuerda el Papa Pío XI las obligaciones del sacerdote, especialmente en el confesionario, de iluminar las conciencias con la luz del Magisterio jerárquico.⁸

LA RAZON Y EL CONOCIMIENTO DE LA LEY NATURAL

La sola luz de la razón tiene capacidad radical para conocer la ley

(5) *Id. Dignitatis Humanae*, n 14.

(6) *Id. Gaudium et spes*, nn. 50 y 51.

(7) *Hum Vitae*, n 4.

(8) Encíclica *Casti connubii*, Zalba, pp. 61 y 62.

natural, pero cuando se trata de consecuencias más remotas de los principios y de situaciones arduas, fácilmente se desvía, por lo cual el Señor, con gran misericordia, ha querido darnos la luz de la Revelación (moralmente necesaria para que podamos llevar una conducta correspondiente a nuestra dignidad humana) y el auxilio del Magisterio, que tiene también el encargo de interpretar auténticamente la ley natural.

Frente a la declaración auténtica de la ley natural propuesta por la legítima autoridad del Papa con toda la intensidad posible, aunque sin llegar a una definición ex-cátedra, queriendo determinar una importantísima cuestión que el Concilio Vaticano, de propósito, dejó en manos de la cabeza visible de la Iglesia para que la definiera⁹, para un católico que entiende el valor del Magisterio no pueden tener valor otras voces, tanto más que el Papa invoca como argumento decisivo la doctrina constante de la Iglesia y presenta como apoyo la asistencia especial del Espíritu Santo y el oficio recibido de Cristo.¹⁰

SE TRATA DE LA DECLARACION DE UNA LEY NATURAL

El mismo Papa, en la Encíclica y en algunas alocuciones, insiste en que no se trata de una ley humana, eclesiástica, que la Iglesia pudiera cambiar, sino de la ley divina natural cuya declaración auténtica debe hacer, ya que el cumplimiento fiel de esta ley es necesario para la salvación.¹¹

EXPLICACION DE LAS REACCIONES CONTRA LA DOCTRINA DEL PAPA

La Encíclica *Humanae Vitae* y las alocuciones del Papa que a ella se refieren, nos ayudan a comprender la oposición extraordinaria a su doctrina: son demasiadas las voces ampliadas y amplificadas por los modernos medios de propaganda que están en contraste con la Iglesia.¹²

LA ENCICLICA COMBATE UN MODO DE VIDA

Escribe el sociólogo francés Joseph Folliet: "Como era previsible, los países que han acogido con mayor frialdad la Encíclica han sido los anglosajones, en particular, los Estados Unidos. Las prácticas anticonceptivas

(9) Conc. Vat. II, *Gaudium et spes*, n. 51, n. 14.

(10) *Hum. Vitae*, nn. de 4-16.

(11) *Id.* y nn. 18-25.

(12) *Id.* n. 18.

forman parte del "American way of life". Un determinado estado de la sociedad de consumo y el control sistemático de los nacimientos se insertan en el mismísimo ciclo de cultura. Las civilizaciones del bienestar son las mismas del Birth-control".

LA ENCICLICA PROCURA UN ARMA CONTRA EL IMPERIALISMO

El documento de Pablo VI fue mejor acogido en algunos países en vías de desarrollo de Africa y América Latina, con la sorpresa un poco indignada de cuantos reprochaban a la Encíclica el detener la vida del progreso en las poblaciones numerosas y pobres; lo que también es una instintiva reacción de defensa: la defensa de determinadas culturas contra el imperialismo cultural de la forma de vida americana, la defensa de las independencias nacionales frente al imperialismo político de los Estados Unidos, cuya cultura representa un arma a la que aludieron declaraciones de altas personalidades americanas.¹³

En los Estados Unidos la reacción contra la *Humanae Vitae* fue dirigida y coreada principalmente por entidades que se ocupan del control demográfico y por las grandes empresas encargadas de la venta de anti-conceptivos.¹⁴

LA ENCICLICA DESENMASCARA LA PROPAGANDA INMORAL

Muchos se impresionaron con la presión de la propaganda, aún hombres de estudio y teólogos que reaccionaron violentamente antes de seria reflexión y estudio. En Noviembre del año pasado se reunieron en Houston más de dos mil, que se daban a sí mismos el nombre de científicos (entre ellos algunos católicos) y declararon que el Papa es enemigo de humanidad y su Encíclica *Humanae Vitae* es inmoral. No faltaron teólogos que incitaron a los católicos a ignorar la Encíclica *Humanae Vitae*, a no prestar atención al documento, o se creyeron en la necesidad de justificarse ante los redactores de revistas mundiales para no llegar al cisma.¹⁵

PAULO VI SIGUE FIELMENTE A CRISTO

A todo esto se refiere Monseñor Fulton J. Sheen cuando dijo: "Pablo VI ha tenido la osadía de oponerse al mundo y por eso será crucificado

(13) *Ecclesia*, n. 1434, p. 35.

(14) *Colligite*, p. 49.

(15) *Id. Christus*, id, p. 138 y ss. *Selecciones* abril 1969, p. 39 y ss.

no sólo por el mundo, sino también por algunos eclesiásticos, como lo fue Cristo en el Calvario".¹⁶

LA SOCIEDAD MODERNA NO ACEPTA LOS SACRIFICIOS QUE IMPONE LA ENCICLICA

"De las encuestas realizadas en Francia resulta lo que era previsible, que la Enciclica ha sido acogida con menos favor por las clases acomodadas que por las menos privilegiadas. En Francia burguesía, prácticas anticonceptivas y neomaltusianismo están unidos históricamente. La burguesía ha encontrado en el dinero y en la limitación de la natalidad dos poderosos medios de promoción social y política... La actitud de los cristianos que quieren apelar solamente a su propia conciencia para aceptar los métodos de regulación de los nacimientos, recuerda curiosamente la sicología burguesa que pretendía resolver la cuestión social difundiendo el maltusianismo entre los que llamaban clases bajas y para su propia vida adoptaba el lema: "ningún sacerdote entre nosotros dos".¹⁷

LA ENCICLICA CONTRA OPINIONES COMODAS DISTANCIADAS DEL MAGISTERIO

Opiniones desfavorables habidas entre muchos católicos en Bélgica, en Holanda y en países de lengua alemana tienen también su explicación. Con publicaciones indiscretas ampliamente difundidas aún en órganos católicos de información y juicio, se había ido creando una falsa presunción y seguridad de que la doctrina de la Iglesia acerca de los medios y artificios anticonceptivos iba a cambiar radicalmente, a pesar de que este modo de pensar estaba en contraste innegable con las repetidas e inequívocas declaraciones del Papa, quien se expuso, sin temor alguno, a las críticas de los que no tenían su mente conforme a la doctrina tradicional de la Iglesia.

En su discurso ante la ONU y en el que pronunció el 29 de octubre de 1966, afirmó que el criterio y la norma de la Iglesia no habían cambiado, que son los mismos, que están vigentes en su enseñanza tradicional, asegurando que el Magisterio no se encontraba en estado de duda, sino de estudio y reflexión. (Una importante publicación americana de gran circulación osó calificar estas declaraciones del Papa de intelectualmente deshonestas).

(16) Colligite, p. 50.

(17) Ecclesia 1 e.

La falta de sumisión y consideración de algunas publicaciones y los criterios propuestos por algunos sacerdotes y laicos que trabajaron en la dirección de las conciencias de numerosos matrimonios católicos crearon dificultades a éstos por no haber atendido a las prescripciones reiteradamente inculcadas por el Papa: "NADIE POR AHORA HA DE ARROGARSE EL DERECHO DE PRONUNCIARSE EN TERMINOS QUE NO CONCUERDAN CON LA NORMA VIGENTE".¹⁸

¿SORPRESA?

Así pueden comprenderse, al menos en parte, la sorpresa de un eminente laico holandés, el Profesor Sporeken, al constatar que la doctrina de la *Humanae Vitae* era inconciliable con lo que habían ellos enseñado por medio de la Comisión Matrimonio y Familia del Consejo Pastoral de Holanda, y la tajante expresión de un Capellán católico de la Universidad de Utrecht: "El Papa podía haberse ahorrado la publicación de la Encíclica, puesto que la opinión pública permanecerá del todo indiferente ante tal toma de posición".¹⁹

INGENUIDAD

Parece increíble que hayan podido aparecer en Selecciones del pasado abril los consejos que el Reverendo padre O'Brien de la Universidad de Notre Dame de Estados Unidos da al Papa: "Que para tranquilidad de las conciencias, para el bien de la Iglesia y de la Humanidad, reconozca humildemente (el Papa) que obró guiado por consejeros desacertados en materia en la que no es infalible y publique un pronunciamiento inequívoco en el que se aprueben sin reticencias todos los medios anti-conceptivos inócuos, exceptuando el aborto y la esterilización".²⁰

¿MALA CONCIENCIA?

Con razón el citado sociólogo Folliet ha dicho: "No me maravilla que la Encíclica haya suscitado negaciones en las cuales el elemento pasional ha demostrado ira, ironía, peroratas inoportunas y seguridades demasiado ostentosas para ser sinceras. ¿Mala conciencia? no, conciencias punzadas en lo vivo, irritadas, doloridas, que sufren el trauma de la contradicción".

(18) Zalba, pp. 97-99. 144-145, 151.

(19) Colligite, p. 38.

(20) Selecciones, 1. e.

CAUSA PRINCIPAL DE LA INCOMPRESION

Las causas dichas explican parcialmente el que muchas personas no admitan como prescripciones de la ley natural las enseñanzas del Papa en la *Humanae Vitae*, pero no llevan a la conclusión de que son insinceros o de mala fe todos los que rechazan su doctrina: se trata de conclusiones remotas de la ley natural de por sí accesibles a la luz nativa del entendimiento humano, pero que requieren, para ser captadas, raciocinios largos y penosos, además de gran imparcialidad, a la que pueden oponerse intereses aún de por sí legítimos.

No todos los preceptos de ley natural son fácilmente asequibles, por lo cual Nuestro Señor quiso ayudar nuestra debilidad dándonos la Revelación Divina (que también se extiende a verdades naturales, históricas y morales) y además el Magisterio eclesiástico, al que confió aún la interpretación auténtica y segura del derecho natural, y que en gran manera ha contribuido al crecimiento y aumento de esta luz en favor de la humanidad, en cuanto al derecho de la guerra justa, a la igualdad fundamental de los hombres, a la reprobación de la esclavitud, a la condena del aborto, de la esterilización y del divorcio.

Entre los protestantes y los que se hallan bajo su influjo, no sólo el Magisterio, sino la misma ley natural han perdido su significación, al menos si se la considera estrictamente como vínculo inviolable, expresión del orden establecido por Dios y que necesariamente debe observarse, hasta no ser nunca lícito el quebrantarla, aunque para ello se deban superar gravísimas dificultades."²¹

Aún entre católicos bien formados, al encontrarse en circunstancias en que peligran grandes intereses de por sí legítimos, a veces se olvidan principios fundamentales o no se les sabe aplicar. No basta la buena intención, se necesitan criterios objetivos fundados en la ley; la conciencia cierta debe apoyarse en la ley, cuya existencia y sentido, deben investigarse con la seriedad que exige el caso; nunca se puede hacer algún mal para conseguir el bien.

Nadie podrá negar que en muchísimos casos hay buena fe; pero la conciencia no es de por sí infalible, sino que debe ser pregonera de la ley.

(21) *Osservatore*, 6 de Marzo de 1969.

RESULTADOS DE LOS HABITOS DE LA MENTALIDAD ANTICONCEPTIVA Y DE NO ACEPTAR LA GUIA DEL PAPA

Si no se cuenta con el Magisterio de la Iglesia, es difícil reconocer y más difícil cumplir muchos preceptos de la ley natural. ¿Son obvias y evidentes las razones que condenan la esclavitud, el apartheid y la discriminación racial?

Fuera de la Iglesia Católica es difícil hallar una condenación firme del divorcio; la esterilización directa y el aborto procurado, al menos por causas médicas, encuentran un favor casi universal entre cristianos que viven fuera de la unidad visible de la Iglesia.

LO DIFICIL ES EMPEZAR

Muchos matrimonios una vez que deciden recurrir a los métodos anticonceptivos ya no se preocupan demasiado a fondo por las sutiles distinciones de la naturaleza inhibitoria, esterilizante o abortiva de los medios que escogen.

Los programas que estimulan la esterilización voluntaria reciben un apoyo creciente, al mismo tiempo que la propaganda para eliminar las prohibiciones legales existentes respecto del aborto ha crecido en extensión y en intensidad... "Por cuanto los medios actualmente en investigación tienden bien a inhibir una función importante del sistema reproductor, o a destruir el óvulo fertilizado, los nuevos descubrimientos que se consigan en este campo deberán incrementar el uso de la esterilización y del aborto."

NO SE PUEDE PROCEDER CON UN PLEBICITO

No pueden someterse a plebicitos las consecuencias más remotas de los primeros principios del orden moral, porque actualmente el género humano apenas está de acuerdo en pocas nociones generales: acerca de la dignidad humana, de la promoción, del desarrollo, de la igualdad fundamental de los hombres y de la paz, aunque después cada quien los interpreta a su manera.

Si se deja a un lado la guía segura del Magisterio, especialmente del Papa, los mismos católicos llegan a gran desorientación próxima a la

(20) Lestaspis, p. 37.

anarquía moral, en la que caen con frecuencia los que rechazan la autoridad docente de la Iglesia o la tienen por inexistente, vgr.: el Padre Harring aun cuando admite que debería reconsiderarse la doctrina católica acerca de la paternidad planificada y la anticoncepción, rechazó los procedimientos de Onán, el preservativo y el diafragma²²; el R. P. Salcedo S.J. no consideró improbable la licitud del uso del diafragma u otros métodos; el R. P. John O'Brien admite todo método inocuo y efectivo, excluyendo la esterilización y el aborto²³; y los esposos H. L. Buelens parecen no rehuir para ciertos casos la esterilización directa.²⁴

SE DESTRUYEN LAS BASES DE LA MORAL SEXUAL

Muchos protestantes contemporáneos consideran legítimo un cierto control de los nacimientos y se declaran indiferentes en cuanto a los métodos, porque será siempre malo separar la unión sexual de su fin de comunión entre el hombre y la mujer; pero no, si por razones suficientes, se les separa de su fin procreador, que es sólo ocasional ya que es esencial (para la moral que ellos llaman cristiana) admitir la sexualidad en el matrimonio independientemente de toda justificación por la procreación.

A los ojos de los protestantes que siguen las corrientes más tradicionales, la ley natural no tiene de por sí una gran significación, ya que toda legislación es necesariamente relativa, aunque se la llame orden de la creación. Por eso en varias confesiones protestantes hay indulgencia para el aborto directamente provocado, al que no siempre consideran criminal.²⁶

AL NO SEGUIR AL MAGISTERIO, CUNDIRA LA INMORALIDAD

Si se abandona el criterio católico promulgado por el Papa en la *Humanae Vitae*, de que el acto conyugal no puede ser positivamente privado, por la industria humana, de su necesario carácter procreador, es difícil ver cómo puede ponerse limitación moral a cualesquiera actos sexuales entre esposos con tal que, como aseguraron los anglicanos en su Conferencia de 1958: "Sean mutuamente aceptables para el marido y la esposa en conciencia cristiana"; así los protestantes recusan toda intervención autorizada en la formación de sus conciencias.²⁷

(22) Problemas, pp. 315-219.

(24) Problemas, pp. 20, 27-28.

(25) Selecciones, 1. e.

(26) Buelens, p. 112.

Es fuerte la presión de elementos interesados sobre la opinión pública para que se deje más libertad en la provocación del aborto y de la esterilización, vgr. en muchos estados de la Unión Americana; y cuando logra dicha presión que se promulguen leyes complacientes, aumenta vertiginosamente el número de esterilizaciones y de abortos en algunas de las naciones más prósperas materialmente, en países en vías de desarrollo y en muchas sometidas a regimenes comunistas.

ADHESION AL MAGISTERIO

Puesto que tantas personas, algunas de rectitud subjetiva intachable, no ven la malicia intrínseca de dichas intervenciones, ¿habremos de concluir que no son contrarias a la ley natural, porque prácticamente sólo los católicos iluminados por la autoridad del magisterio permanecen firmes en rechazarlas como intrínsecamente inmorales? Ciertamente no podríamos decir que todos los católicos alcancen a comprender la fuerza de los argumentos, pero conservan algo esencial del catolicismo, que es la adhesión a las enseñanzas de la Jerarquía.

POR LA ASISTENCIA DIVINA, EL PAPA PIDE ADHESION

El Papa afirma que la fuerza obligatoria de las enseñanzas fundamentales de la *Humanae vitae* no depende tanto del valor de los argumentos que él propone, sino más bien de la asistencia del Espíritu Santo, del carácter de su ministerio docente y de la fidelidad a la enseñanza tradicional y constante de la Iglesia.

PELIGROS MORALES DE LA ANTICONCEPCION

Que el uso de industrias y medios anticonceptivos pueda conducir a la infidelidad y a la degradación general de la moralidad no es invención del Papa; esto lo aseguran, por ejemplo, los que han estudiado recientemente en Estados Unidos, en Suecia y en Francia los efectos de la contracepción. A mí me tocó escucharlo de boca del Titular de la Cátedra de Ginecología en la Universidad de Roma.

Ya anteriormente, en diversas estadísticas, demostraron el grande influjo que ejercitan los medios anticonceptivos en la infidelidad conyugal masculina y femenina; en las naciones donde dichos medios se han extendido es proporcionalmente mucho mayor entre los que los usan que entre las parejas que no limitan los nacimientos, o los regulan por la

continencia completa o por el ritmo; tratándose de las mujeres, resulta que el hábito de eliminar de la vida sexual a los niños las hace más frágiles ante las sollicitaciones masculinas; también se reconoce que una de las causas de la ruptura de los matrimonios es la voluntad de no engendrar, a la que contribuye la propaganda anticonceptiva.²⁸

En Estados Unidos se reconoce que el descenso acelerado de la moralidad en la juventud y el aumento de las experiencias sexuales extraconyugales se debe en gran parte a la difusión de los medios anticonceptivos.²⁹

También esta difusión ha contribuido al descrédito de las familias numerosas al desprecio de la ley natural, al recelo contra la maternidad, a la devirilización del hombre y desfeminización de la mujer, a la indulgencia creciente para la homosexualidad y a la perversión del sentido del sexo,³⁰ pues como dijo Freud: "Lo que caracteriza todas las perversiones del equilibrio sexual es que desconocen que la procreación es el fin esencial de la sexualidad a la cual debe subordinarse, pues, lo que se sustrae a este fin y busca únicamente el placer recibe la denominación poco recomendable de perverso". "Se trata de una función orientada a la especie".³¹

Los Obispos Irlandeses dicen: "El Papa Paulo VI ve una relación lógica evidente entre los principios implicados en la doctrina favorable a la contracepción y los implicados en las formas obvias de la inmoralidad sexual... nada menos que todo el cuerpo de doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la moralidad sexual quedaban en entredicho, si se aprobaba la contracepción... la licitud de la esterilización, del aborto y del adulterio, las relaciones sexuales prematrimoniales y la homosexualidad están inevitablemente implicadas en la lógica de la argumentación en pro de la anticoncepción.

...Los anticonceptivos separan el aspecto unitivo del sexo del aspecto procreador... Si podemos considerar un acto anticonceptivo como una expresión legítima del significado y valor del sexo, resulta difícil ver por qué el sexo debe exigir el matrimonio para su ejercicio lícito".³²

Dudo mucho que puedan considerarse sólidas las bases en las que

(28) Problemas, pp.124-127.

(29) Lestaspis, p. 98-99.

(30) Problemas p. 402.

(31) Lestaspis, pp. 78-103.

(32) Ecclesia, pp. 25; Lestaspis, p. 92 y 96; Problemas pp. 126-127.

Andan A. y L. Buelens la moral conyugal, después de haber rechazado la doctrina tradicional de la Iglesia acerca de la indisociabilidad del aspecto unitivo y procreativo en el acto conyugal.³³

Si alguien duda acerca del influjo que ejerce la anticoncepción en el relajamiento moral, lea en el número de Selecciones de Julio el resultado de una gran encuesta realizada en Suecia con todas las garantías de rigor científico acerca de la civilización contraceptiva.³⁴

LA ENTREGA PLENA

Habla la señora Soberón de la necesidad moral y psicológica de la entrega total entre esposos para la conservación y promoción de la vida conyugal y esto lo reconce el Concilio al relacionarlo con la estabilidad del matrimonio, la educación de los hijos y la fidelidad³⁵; pero, a fin de que se llegue a la entrega total, el marido debe entregar totalmente a su esposa lo que lo hace hombre y lo distingue radicalmente de la mujer, para completarse en ella y completarla; la esposa, con lo que tiene de mujer, debe aceptar plenamente a su marido y no defenderse de él rechazando o anulando el don de su esposo, sustrayéndose a él. Transcribiré conceptos del P. Lestaspis: "En efecto, anticoncepción significa estorbo, bioqueo, obstáculo a la ejecución normal del acto conyugal. Del gesto seminador del marido se impide, cueste lo que cueste, el efecto principal de impregnación plena de la esposa, para que subsista únicamente el efecto, relativamente superficial, de una unión placentera eventualmente sincronizada.

En la relación anticonceptiva, la mujer acepta, sin duda, el gozar de la íntima presencia del esposo en ella, pero rehusa el dejarse invadir, penetrar, transformar por la substancia de él. Así viene a darse una extraña disociación en la psicología de la mujer: su marido, sí; pero no la substancia de él (el semen marital es temido, rechazado, odiado). Al contrario, la esposa que sólo quiere la unión conforme a las modalidades naturales, tanto en los días fecundos como agenésicos, quiere ser plenamente receptiva y transformable. Para ella, el gesto seminador tiene el sentido pleno de una transfusión del amor, al ser al mismo tiempo transfusión de substancia hasta su más secreta intimidad.³⁶

En cuanto al marido contraceptor, no podrá hacerse ilusión de haber

(33) Buelens, pp. 12-137.

(34) Selecciones, Julio 1969.

(35) Lestaspis, pp. 60-67.

(36) Id. p. 65; Colligite, p. 59.

dado a su esposa algo propio que ella asimile, sino únicamente de haber realizado una finta. Este es el sentido que tiene el disociar el aspecto unitivo del procreador en la actividad sexual, y constituye el argumento de razón natural, en el que apoya el Papa la reprobación constante que ha hecho la Iglesia de los artificios anticonceptivos^{37 38 y 39}.

EL RITMO, SUS VENTAJAS E INCONVENIENTES

En cuanto al ritmo, del que pueden valerse los esposos adoptando el método de continencia periódica cuando tienen razones serias para espaciar o evitar los nacimientos, expone la señora Soberón dificultades reales, pero que sólo pueden llegar a encontrar solución plena y definitiva a condición de no quebrantar la ley de Dios, con disciplina moral, sostenida por la sumisión a la voluntad divina promulgada por la Iglesia, con espíritu de mortificación cristiana, con el auxilio de los medios de la gracia y con la oración.

Por confesión de los promotores de la anticoncepción, el método más seguro para evitar los nacimientos, después de la abstención completa, es la continencia periódica cuando se observa fielmente, cosa que confirman, por ejemplo, las experiencias de la Clínica Católica de Búfalo que señalan hasta un 95% de seguridad cuando se siguen las indicaciones de Ogino; también las experiencias de otra clínica prometen un 99% de seguridad.⁴⁰

DAÑOS DE LAS TECNICAS ANTICONCEPTIVAS

Ninguna técnica anticonceptiva es plenamente segura o inocua, y acerca de las píldoras anticonceptivas la encuesta más completa hasta el presente, basada en la experiencia de 770 clínicas y realizada con la cooperación de médicos ingleses e italianos, hace ver sus contraindicaciones y perjuicios en el organismo femenino.⁴¹

El uso de las píldoras anticonceptivas altera uniformemente las pruebas de la función de la tiroides y afecta las del hígado y del sistema cardiovascular, empeora la diabetes, predispone a las tromboflebitis y embolias, puede afectar a la hipófisis y acelerar el crecimiento del cáncer

(37) *Gaudium et spes*, n. 51.

(38) *Lestaspis*, p. 138; *Problemas*, pp. 61 y 66-67.

(39) *Hum. Vitae*, nn. 9-14.

(40) *Problemas*, p. 285-90.

(41) *Colligite*, p. 30.

gonal o mamario (Symposium sobre terapéutica hormonal y Ginecología y Obstetricia, celebrado en México, en agosto de 1968).⁴²

POSIBILIDAD DEL RITMO

El uso de la continencia periódica tiene sus inconvenientes como las tiene el obtener un buen seguro o el someterse a una dieta rigurosa y necesaria; pero no contraria a la ley natural y sirve, bien empleado, para la elevación espiritual. Los que la usan convenientemente han agradecido al Papa la solemne reafirmación de la doctrina católica. Pero exige una conveniente preparación prenupcial y un ejercicio serio de continencia antes de que la impongan las circunstancias.^{43 y 44}

INTROMISION DE LOS PODERES PUBLICOS

Aunque la señora Soberón no se refiere a los temores que expresa el Papa acerca de la intromisión de los poderes públicos en la intimidad conyugal, si se juzga lícita la anticoncepción (*Humanae Vitae*, n. 17) desgraciadamente es un hecho que, no sólo en la China Comunista, sino también en países de régimen más libre está interviniendo la fuerza política implacable o la presión económica y cultural para impedir los nacimientos, vgr. en Japón, en la India y en Puerto Rico; de Estados Unidos han llegado amenazas de suspender ayudas a la América Latina si no se adopta una política anticonceptiva que se estima menos costosa que el alimentar muchas bocas. Contra Puerto Rico se está practicando una forma velada de genocidio hasta el punto de considerar una fortuna la inmigración de portorriqueños a la Unión Americana desde 1942: se habría casi doblado, si no se hubiera hecho bajar con todos los medios (experimento masivo de píldoras y esterilización) la proporción de la fecundidad.⁴⁵

LA ANTICONCEPCION LLEVA AL ABORTO

Se queja la señora Soberón de que los moralistas cataloguen en el mismo nivel el aborto y el control artificial de la natalidad; pero este reproche carece de fundamento: Califican el aborto provocado de destrucción violenta y voluntaria de una vida humana, de violación del derecho más fundamental de la persona, de homicidio con muy grandes agravantes, contrario al quinto mandamiento, y me parece fundado extender

(42) Problemas, p. 291.

(43) Colligite, p. 34-35.

(44) Problemas, p. 292-293.

(45) Lestaspis, p. 69; 19, 25, 51-53.

dicha apreciación a lo que llaman pequeño aborto, provocado por drogas orales, por inyecciones o medios mecánicos, porque es sólida la persuasión de que el óvulo fecundado, que empieza a vivir de la substancia de la madre, está animado por un alma espiritual creada por Dios desde el momento de la concepción.

En cambio el control artificial de la natalidad es un acto o serie de actos que se oponen al respeto que cada quien se debe a sí mismo y a la persona con la que comparte la actividad sexual, al disociar en esta actividad el aspecto unitivo y el procreativo; es un pecado de lujuria contra la naturaleza opuesto al sexto mandamiento, pero de por sí menos grave que el asesinato aunque fácilmente conduce al aborto.

Que el uso de los medios anticonceptivos lleve a la multiplicación de los abortos lo enseña la experiencia de las naciones en que se ha promovido el llamado control de los nacimientos por artificios y medios contrarios a la procreación. Cuando dichas industrias fallan viene la desesperación y es fuerte la tentación de recurrir al aborto y a la esterilización directa.

Muchos de los promotores de la llamada planeación familiar, que se ha propuesto alcanzar la disminución de los nacimientos sin fijarse en los medios, lo han declarado. Las parejas que usan los contraceptivos son las que más recurren al aborto, concluye una encuesta realizada en Japón: en Inglaterra la proporción de abortos provocados entre parejas británicas habituadas a la contracepción es un 8.7% más alta que entre las demás.

Si la ciencia (?) médica actualmente disocia con seguridad el aspecto erótico del aspecto procreador en el matrimonio, esto se logra con el concurso de los abortadores y no, como afirman los propagandistas, gracias sólo a los medios anticonceptivos; porque se busca el auxilio del abortador para corregir los fracasos de los medios anticonceptivos... los que las usan proporcionan a los abortadores el 75% de su clientela.

Un promotor entusiasta del control de la natalidad, J. Mayone Stycos ha dicho: "El paso más importante que debe darse es el de inducir a un matrimonio a que admita el método del birth control, porque si éste fracasa, el esquema de recurso a dicho método se ha incrustado a la conducta y finalmente la pareja usará medios más eficaces... es interesante

notar que habitualmente se recurre al aborto en Japón y a la esterilización en Puerto Rico, después del fracaso de la contracepción".⁴⁴

ADHESION RAZONADA

La autoridad conferida a la Iglesia por el Señor para interpretar auténticamente la ley natural, autoridad ejercida por el Papa con una solemnidad sólo inferior a una definición dogmática, la asistencia especial del Espíritu Santo al Vicario de Cristo y su constancia en reafirmar la doctrina tradicional de la Iglesia, son los motivos que me impulsan a dar mi plena adhesión, sincera e interna, a la Encíclica *Humanae Vitae*; el argumento de orden racional acerca del sentido procreativo del acto conyugal, que por ninguna industria humana ha de ser separado de su natural carácter unitivo, da satisfacción suficiente a las exigencias de mi mente; las razones secundarias son persuasivas y confirmadas por la experiencia.

ACUERDO DE LA JERARQUIA

Refuerzan en gran manera mi adhesión sincera a la doctrina de la *Humanae Vitae* el constatar el acuerdo básico que con ella han manifestado, según la mente del Papa, las Conferencias Episcopales que han publicado declaraciones y normas al propósito.

Todas han dicho que la enseñanza del Papa es obligatoria y precisamente conforme a la mente del Vicario de Cristo, que no deja pasar ocasión propicia sin repetir que se trata de una ley divina, escrita en la misma naturaleza del hombre y de la mujer y de sus relaciones conyugales.

Ciertamente las aplicaciones pastorales han sido diferentes: en ciertos países en que más se han difundido las prácticas anticonceptivas y en los que contra las advertencias del Romano Pontífice, algunos teólogos, sacerdotes y apóstoles seculares habían hecho nacer esperanzas de cambio en la doctrina de la Iglesia, secundadas por medios poderosos de comunicación social, éstos con frecuencia al servicio de intereses políticos, económicos y culturales, nada conformes con el Evangelio, la acción pastoral de los obispos tiene en cuenta dicha obsecación y usa de medios suaves para curar las heridas, suponiendo razonablemente la existencia de buena fe y de conciencias perplejas, pero no ha puesto en duda el valor objetivo de la doctrina pontificia, aunque no se trate de una definición dogmática.⁴⁵

(44) Problemas, p. 215; Colligite, p. 50.

(45) Colligite, p. 57.

Los obispos de Estados Unidos en su Carta pastoral colectiva "Human Life" han recordado que la Iglesia tiene en cuenta la debilidad humana, pero no puede rebajar el ideal moral; que quien profesa sinceramente la doctrina católica no puede dudar de la ilicitud de la contracepción y, por último, que quien ejerce en la Iglesia el ministerio de enseñar debe proclamar la enseñanza de ésta, aun cuando crea tener razones para suspender su juicio. Digamos esto en otras palabras, como nos decía un conferencista (Mons. Juan Alonso Vega): "cuando me preguntan cuál es la enseñanza de la Iglesia, debo manifestarla honradamente, porque entonces el interlocutor no quiere saber cuál es la opinión del hijo de mi madre: Cuando preguntan al sacerdote o a quien desempeña un ministerio de enseñanza quieren conocer el juicio de la Iglesia".

CONSENTIMIENTO DE NO CATOLICOS

Consuela saber que el Patriarca Atenágoras ha declarado que la doctrina del Papa es la tradicional cristiana, conforme al camino indicado por la Biblia y que el Gran Rabino de Jerusalem declaró que el control de los nacimientos es inmoral y contrario a los principios del judaísmo así, dos de las más grandes autoridades religiosas fuera de la Iglesia católica han mostrado su acuerdo con el Papa.⁴⁸

Es también indicio de la rectitud natural del raciocinio pontificio en la *Humanae Vitae*, el constatar que coinciden en la doctrina constante de la Iglesia no sólo Gandhi, sino aún Karl Marx y Segismund Freud.⁴⁹

(48) Zalba, *La Regulación* pp. 236-242; (49) *Lestaspis*, pp. 46, 22 y 92.
2º 251.

Mutual Sacerdotal de

acción social

Mutual Sacerdotal de

La seductora propaganda de la "Mutualista Sacerdotal Guadalupana de México, S.C.L." (1961) originalmente formada por sacerdotes montezumenses, ahora llamada "Círculo Cultural y de Asistencia Social, A.C.", me obliga a importunar una vez más a V.E.R. Para no demorar ni extender más esta respetuosa comunicación, no la acompaño del proyecto de ley del Seguro Sacerdotal, que ya le envié en latín a V.E.R., en junio de 1968.

El proyecto de ley canónica del Seguro Sacerdotal enviado a la S. Sede, a los Emmos. y Rvmos. Cardenales, a los VV. Prelados de México y de las demás naciones, a los Rectores de Colegios eclesiásticos y Universidades católicas del mundo ha obtenido hasta ahora tres contestaciones de la Secretaría de Estado de Su Santidad: Of.n. 54299, 22-IX-1965; Of.n. 104247, 25-IX-1967; estas dos ya publicadas; la última, a la letra dice:

Segreteria di Stato
N. 134615

Dal Vaticano 21 Martii 1969.

Rev. me Domine,

cura mihi est tibi nuntiare rite ad me pervenisse exemplar novissimae instantiae, quam nuper ad Em.mum Dominum Cardinalem Periclem Fellici, Praesidem Pontificiae Commissionis Iuris Canonici recognoscendo, misisti.

Dum ergo tibi pro hac officiosa tua sedulitate gratias ago, qua par est observantia me profiteor

Tibi addictissimum

A. G. Card. Cicognani.

Montezuma: estudio

Pbro. Luis Tovar González

E recibido, además, respuestas favorables de cuatro Emms. y Rvmos. Cardenales y de 29 Excmos. Arzobispos y Obispos de diversos países (México, Italia, España, Francia, Inglaterra, Polonia, Yugoslavia, India, Indonesia, E.E.UU., Canadá, Haití, Brasil, Ecuador, Argentina, Chile, la del Rector de las Facultades católicas de Lille y la del Rector de la Universidad de Lovaina.

Las conclusiones a que, tras años de estudiar diferentes Mutuales eclesiásticas nacionales y extranjeras he llegado, son éstas:

1a. La inscripción en la mayoría de las Mutuales es voluntaria. Muchos sacerdotes no se inscriben por apatía, desconfianza o egoísmo. Por lo que son escasos los recursos económicos.

2a. La cooperación es: a) irregular por impuntualidad o falta de pago; b) insuficiente por inconstancia en las cuotas; c) injusta por uniforme: pobres y ricos pagan la misma cuota, que iguala en cargas a los desiguales en fuerzas; beneficia a los que poseen de sobra a costa de los que frecuentemente carecen de lo necesario; y se opone a la justicia distributiva: "Principio fundamental en un sistema tributario, conforme con la justicia y la equidad, es que las cargas sean proporcionales a la capacidad contributiva de los ciudadanos". ("Pacem in terris").

3a. Los servicios son: a) deficientes por falta de cooperación eficaz; b) limitados a la enfermedad por uno a tres meses. Pocas Mutuales pen

sionan a **inválidos o retirados**; o lo hacen no comunitariamente sino en proporción a las cuotas del asegurado. Ninguna paga vacaciones, aguinaldo, sepelio, exequias, sufragios ni presta servicios médicos a parientes del asegurado ni les paga pensión a la muerte del sacerdote ni ayudan a los suspensos; no protegen a religiosos ni a servidores de templos (cantor, notario, sacristán, etc.).

4a. **Pasan por alto normas Pontificias y Decretos Conciliares**: inscripción obligatoria, abolición del sistema beneficional, cooperación proporcional, equilibrio económico entre sacerdotes de la misma diócesis, retribución igual para el mismo cargo, formación del fondo común diocesano y nacional, previsión social eficaz e integral, etc.

5a. **Peligro de que los Decretos Conciliares no se cumplan**. Las **Mutuas preconciliares** representan un laudable esfuerzo; pero, provisionales e incompletas, envuelven el riesgo de inducir a muchos a creer que con ellas han quedado íntegra y definitivamente resueltos todos los problemas socio-económicos sacerdotales; de que continúe el injusto desequilibrio económico entre sacerdotes; y de que los **Decretos Conciliares** relativos queden sin cumplirse.

En cuanto a la "Mutualista Sacerdotal Guadalupana" ahora llamada "Círculo Cultural y de Asistencia Social, A.C.", repito lo dicho en comunicación anterior: como ensayo es excelente; **como solución social es ilusoria**.

En la campaña preliminar a su Asamblea Constitutiva celebrada en mayo de 1961, logró la Mutual numerosas e importantes adhesiones, a razón de mil pesos por socio; en total, 260. A la fecha debe de haber aumentado el número; aunque sus dirigentes no pudieron precisarlo.

Este aparente éxito en gran parte se debe a que los propagandistas llegan en plan de agentes comerciales, sorprenden la benevolencia de sus oyentes con promesas deslumbradoras y ventajas que aceptan sin comprobar; les presentan en seguida los folletos de propaganda y la solicitud de inscripción, que no convencidos sino alucinados, algunos firman fácilmente.

Conversando con sacerdotes asegurados en la Mutual desde su fundación me han manifestado su decepción; y confesado que no han recibido ningún beneficio; y que consideran su inversión en ella completamente inútil.

sionan a inválidos o retirados; o lo hacen no comunitariamente sino en proporción a las cuotas del asegurado. Ninguna paga vacaciones, aguinaldo, sepelio, exequias, sufragios ni presta servicios médicos a parientes del asegurado ni les paga pensión a la muerte del sacerdote ni ayudan a los suspensos; no protegen a religiosos ni a servidores de templos (cantor, notario, sacristán, etc.).

4a. **Pasan por alto normas Pontificias y Decretos Conciliares:** inscripción obligatoria, abolición del sistema benefical, cooperación proporcional, equilibrio económico entre sacerdotes de la misma diócesis, retribución igual para el mismo cargo, formación del fondo común diocesano y nacional, previsión social eficaz e integral, etc.

5a. **Peligro de que los Decretos Conciliares no se cumplan.** Las Mutuales **preconciliares** representan un laudable esfuerzo; pero, provisionales e incompletas, envuelven el riesgo de inducir a muchos a creer que con ellas han quedado integra y definitivamente resueltos todos los problemas socio-económicos sacerdotales; de que continúe el injusto desequilibrio económico entre sacerdotes; y de que los Decretos Conciliares relativos queden sin cumplirse.

En cuanto a la "Mutualista Sacerdotal Guadalupana" ahora llamada "Círculo Cultural y de Asistencia Social, A.C.", repito lo dicho en comunicación anterior: como ensayo es excelente; **como solución social es ilusoria.**

En la campaña preliminar a su Asamblea Constitutiva celebrada en mayo de 1961, logró la Mutual numerosas e importantes adhesiones, a razón de mil pesos por socio; en total, 260. A la fecha debe de haber aumentado el número; aunque sus dirigentes no pudieron precisarlo.

Este aparente éxito en gran parte se debe a que los propagandistas llegan en plan de agentes comerciales, sorprenden la benevolencia de sus oyentes con promesas deslumbradoras y ventajas que aceptan sin comprobar; les presentan en seguida los folletos de propaganda y la solicitud de inscripción, que no convencidos sino alucinados, algunos firman fácilmente.

Conversando con sacerdotes asegurados en la Mutual desde su fundación me han manifestado su decepción; y confesado que no han recibido ningún beneficio; y que consideran su inversión en ella completamente inútil.

A la misma conclusión se llega por el sereno examen de la Organización.

El "Círculo Cultural" propone tres categorías de socios; con Prima única de 1000.00, 3000.00 y 5000.00. En la propaganda impresa sólo hablan de la Primera y de la última.

PRIMER PLAN: Una sola vez, 1000.—Beneficios: a) Un Seguro de Vida por 5000.00; b) un Seguro de accidentes hasta por otros 5000.00; c) Doble Seguro por muerte en accidente, por 10 000.00.

Por supuesto, los beneficios de este Primer Plan le parecerán insuficientes. Permítanos sugerirle nuestro Segundo Plan.

SEGUNDO PLAN: Una sola vez, 5000.00.—Beneficios: a) Seguro de Vida por 10 000.00; b) Seguro de Hospitalización, hasta por cuatro meses, a 125.00 diarios (15 000.00); c) Honorarios al cirujano, hasta 5000.00; d) Gastos varios hasta 3 125.00; e) Pensión de retiro al cumplir 70 años, 1000.00 mensuales. Los puntos: b), c), d) son valederos para CADA CASO Y CUANTAS VECES se presenten durante la vida del socio. Este sólo deberá cubrir los primeros 625.00.

Para asegurar a sus socios se le ofrecen al "Círculo" tres caminos: 1o. Pagar las Primas de sus socios en alguna Compañía de Seguro; 2o. Poner su capital a rédito para asegurarlos con los intereses; 3o. Asegurarlos dividiendo el capital: parte a rédito, parte a pago de Seguros de Vida y Servicios médicos.

1 — Asegurar a los socios en alguna Compañía de Seguros.

El rédito actual al capital movable es: 9% anual, libre de impuestos; al capital depositado a plazo fijo, de dos a diez años, del 9.62% al 10.6% anual, menos los impuestos progresivamente mayores, según el número de años. No se toman aquí en cuenta las cláusulas 13a. y 14a. de las "Bases Constitutivas de la Mutual" (1961), que reparten así el rédito: 30% a aumento de capital; 70% a Previsión Social; porque ni el 100% o sea el rendimiento íntegro del capital basta para el pago de Primas. Tampoco se habla aquí del Seguro, Seguro Dotal, que una vez capitalizado se le entrega al asegurado. Este seguro es más caro. Se trata aquí del Seguro Ordinario de Vida, que es el más barato; pero aunque se complete se tiene

que seguir pagando hasta la muerte del asegurado y se le entrega a los herederos.

El Seguro de Grupo es más económico; pero no asegura a mayores de 65 años; el "Círculo" tampoco les asegura. A juicio de abogado de las Cías. de Seguros, los sacerdotes ni como particulares, según nuestras leyes, quedamos comprendidos en ninguno de los cuatro "grupos asegurables" señalados por el Reglamento del Seguro de Grupo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial del 7 de julio de 1962.

Supongamos que el "Círculo" obtiene el 10% anual.

		Rédito 10% anual
PRIMER PLAN:	1000.00	100.00
(SEGUNDO PLAN:	3000.00	300.00)
TERCER PLAN:	5000.00	500.00

Valor de las **Primas anuales** correspondientes a Seguro Ordinario de Vida, Seguro de accidente y Doble Seguro por muerte en accidente.

Edad	Seguro: 5000.00 Prima anual	Seguro: 10 000.00 Prima anual
25	71.90	143.80
35	114.66	229.32
45	143.05	286.10
55	237.30	474.60
65	432.65	864.30

PRIMER PLAN:

Gráfica seguida, en cinco años, por el capital de un socio de 25 años y otro de 35 años.

Edad: 25 años Prima única: 1000.00 Seguro: 5000.00

Al inscribirse: $1000.00 - 71.90 = 928.10$

Al fin del:	Capital	Rédito 10% anual	Prima anual	Aumento anual
1er. año	298.10 +	92.81	— 71.90	= 949.01

	949.01 +	94.90	—	71.90	=	972.01
2o "	972.01 +	97.20	—	71.90	=	997.31
3o "	997.31 +	99.73	—	71.90	=	1025.14
4o "	1025.14 +	102.51	—	71.90	=	1055.75
5o "						

Prima única: 1000.00

Seguro: 5000.00

Edad: 35 años

Al inscribirse: 1000.00 — 114.66 = 885.34

Al fin del:	Capital	Rédito 10% anual	Prima anual	Saldo anual
1er. año	885.34 +	88.53	— 114.66	= 859.21
2o "	859.21 +	85.92	— 114.66	= 830.47
3o "	830.47 +	83.04	— 114.66	= 798.85
4o "	798.85 +	79.88	— 114.66	= 764.07
5o "	764.07 +	76.40	— 114.66	= 725.81

Un socio de 25 años aumenta su capital **55.75**, en cinco años. Un socio de 35 años en el mismo plazo lo verá disminuido en más de la cuarta parte: **278.81**; en quince años más su capital se habrá agotado en el pago de Primas anuales. Para cubrir el déficit del socio de 35 años $1000.00 - 725.91 = 274.09$ se necesita lo que ganan, en cinco años, 5 socios de 25 años: $55.75 \times 5 = 278.75$. ¿Quién cubrirá el déficit de los mayores de 35 años, progresivamente mayor?

SEGUNDO PLAN:

Gráfica en cinco años del capital de un socio de 25, otro de 45 y otro de 64 años.

Edad: 25 años Prima única: 5000.00 Seguro: 10 000.00
 Al inscribirse: 5000.00 — 143.80 = 4856.20

Al fin del:	Capital	Rédito 10% anual	Prima anual	Aumento anual
1er. año	4856.20 +	485.62	— 143.80	= 5198.02
2o "	5198.02 +	519.80	— 143.80	= 5574.02
3o "	5574.02 +	557.40	— 143.80	= 5987.62
4o "	5987.62 +	598.76	— 143.80	= 6442.58
5o "	6442.58 +	644.25	— 143.80	= 6943.03

Edad: 45 años

Prima única: 5000.00

Seguro: 10 000.00

Al inscribirse: 5000.00 — 286.10 = 4713.90

Al final del: Capital R dito 10% anual Prima anual Aumento anual

1er. a�o	4713.90	+	471.39	—	286.10	=	4899.19
2o. ..	4899.19	+	489.91	—	286.10	=	5103.00
3er. ..	5103.00	+	510.30	—	286.10	=	5327.20
4o. ..	5327.20	+	532.72	—	286.10	=	5573.82
5o. ..	5573.82	+	557.38	—	286.10	=	5845.10

Edad: 64 a os

Prima  nica: 5000.00

Seguro: 10 000.00

Al inscribirse: 5000.00 — 785.56 = 4214.44

Al fin del: Capital R dito 10% anual Prima anual Saldo anual

1er. a�o	4214.44	+	421.44	—	785.56	=	3850.32
2o. ..	3850.32	+	385.03	—	785.56	=	3449.79
3er. ..	3449.79	+	344.97	—	785.56	=	3009.20
4o. ..	3009.20	+	300.92	—	785.56	=	2524.56
5o. ..	2524.56	+	252.45	—	785.56	=	1991.45

Sin tomar en cuenta el peque nimo descuento que por los pagos anteriores conceden las Cias. de Seguros al pago de Prima anual; en cinco a os, el socio de 25 aumenta su capital en $6943.03 - 5000.00 = 1943.03$; el de 45 a os en $5845.10 - 5000.00 = 845.10$; el de 64 a os lo reduce a 1991.45 con un d ficit de $5000.00 - 1991.45 = 3008.55$; en cuatro a os m s habr  agotado su capital en el pago de Primas anuales. En cinco a os, las ganancias de los dos primeros (25 y 45 a os): $1943.03 + 845.10 = 2788.13$, no alcanza a cubrir el d ficit del  ltimo (64 a os): **3008.55**. Si los r ditos del capital no bastan para pagar ni las Primas anuales del Seguro de Vida y accidentes de todos los socios; mucho menos bastar n para pagar Seguro de Enfermedad, que es mucho m s caro.

Pocas Compa as venden Seguro de Enfermedad, por el gran riesgo econ mico. Las que lo venden, lo ofrecen a precios elevados. P.e., una familia peque a: padre 38, madre 37, hijos de 5 y 1 a o, paga Prima anual de 3000.00. El asegurado puede asegurar junto con  l s lo a su padre, madre y a un hermano menor de 18 a os; debe pagar seguro individual por cada uno con descuento s lo del 5% en cada seguro adicional. Solamente conceden Seguro de Enfermedad de los 12 a los 59 a os; lo renuevan hasta los 70; pero de los 60 en adelante, aumenta en 25% el valor de la Prima anual.

Precio del Seguro de Enfermedad:

Edad	Cuarto y alimentos 30 días: 100 diarios	Hospital y Cirugía 8000.00	Gastos varios en el Hosp.	Visitas	Prima anual
25	90.00 +	247.00 +	149.00 +	42.00 =	528.00
30	100.00 +	252.00 +	194.00 +	46.00 =	592.00
35	120.00 +	262.00 +	224.00 +	56.00 =	662.00
40	150.00 +	291.00 +	264.00 +	70.00 =	775.00
45	200.00 +	338.00 +	316.00 +	89.00 =	943.00
50	240.00 +	394.00 +	381.00 +	109.00 =	1124.00
55	280.00 +	446.00 +	466.00 +	130.00 =	1322.00

Precio del Seguro de Vida y Accidente, por 10 000.00 y Seg. de Enfermedad:

Edad	Seg. Vida, Accid.	Prima anual	Seg. de Enf.	Prima anual total 1
25	143.80 +	528.00	=	671.80
30	229.30 +	662.00	=	891.30
40	286.10 +	943.00	=	1229.10
55	474.60 +	1322.00	=	1796.60

Cada socio gana al año 500.00 de rédito. Si el de 25 debe pagarle a la Compañía una Prima anual de 671.80, huelga hablar de los socios de más edad, que deben pagar Primas anuales proporcionalmente mayores. Es, pues, imposible con inversión única de 5000.00 pagarles a las Compañías de Seguros: Seguro de Vida, de accidente y de Enfermedad para todos los socios.

Esas empresas no son instituciones de beneficencia sino negocios, no siempre claros, destinados a lucrar. Confidencialmente un alto empleado de una de las principales, me dijo: "Si los sacerdotes desean asegurarse selectivamente, olvidense de las Cías. de Seguros; formen su propia Aseguradora".

No habla el "Segundo Plan" de los enfermos ambulantes, mucho más numerosos y, por tanto, más caros que los hospitalizados; ni de los encamados en su domicilio; ni del gasto diario, visitas médicas, medicinas, medicina, aparatos, etc. que necesitan esos enfermos. En cambio, sí advierte que en los casos de hospitalización y cirugía, el enfermo debe pagar los primeros 625.00.

II — Asegurar a los socios la propia Mutual.

Si en lugar de asegurar a sus socios en alguna Compañía, los asegura la Mutual con los réditos del capital formado con las inversiones de sus socios, tampoco le bastaría esos réditos para pagar los servicios que promete.

Teóricamente, el "Círculo" obtiene al 10%, **500.00 anuales por cada socio**. Cien socios le dan un capital de 500 000.00 y un rédito anual de 50 000.00; **en dos años: 100 000.00**. Es probable que ese rendimiento sea menor, tanto por las tasas actuales, como porque, al decir de los dirigentes y propagandistas del "Círculo", sus fondos están asegurados en un Banco, que a su vez los tiene asegurados en otro Banco. Los Bancos son los que menos intereses pagan. Si a esto se añade el gasto del Seguro, de Seguro, tienen que reducirse los intereses.

Para calcular si los réditos bastan para pagar: Seguro de Vida y de Accidente, Hospitalización, Intervenciones quirúrgicas y Pensiones de retiro, no es sensato abandonarse ciegamente a la buena ventura diciendo: "Al fin, no todos enferman; no todos llegan a viejos; no todos mueren a un tiempo"; es necesario tomar en cuenta tres porcentajes o **índices anuales** entre sacerdotes: a) **índice de mortandad, 1.5%**, esto es, que de cada 100 sacerdotes, aproximadamente mueren 3 cada dos años; b) **índice de enfermedad** o morbilidad, 15%; reduzcámoslo indulgentemente a 5%; c) **índice de jubilación a los 70 años, 3%**. Jubilación tardía: entre las empresas civiles, casi ninguna jubila a tan avanzada edad.

El "Círculo" le promete a cada socio que llegue a los 75 años: **93 125.00** a cambio de **5000.00**.

a — Seguro de Vida	10 000.00
b — Hospitalización: $125 \times 30 \times 4$	15 000.00
c — Cirugía	5 000.00
d — Gastos varios	3 125.00
e — Retiro. $1000.00 \times 12 \times 5$	60 000.00
	<hr/>
	93 125.00
	<hr/>

Además, le ofrece los servicios (b,c,d) que cuestan 23 125.00, cuantas veces le sean necesarios.

Este cálculo individual, hagámoslo colectivo. En dos años, el "Círculo" tendrá que pagar, suponiendo que de las tres defunciones, una sea en accidente, nada raro en estos tiempos:

2 Seguro Ordinario de Vida	20 000.00
1 Seguro por muerte en accidente	20 000.00
10 Hospitalización, Cirugía,	231 250.00
Gastos varios: 23 125.00	72 000.00
6 Retiro: 12 × 1000.00	
	<hr/>
	343 250.00
	<hr/>

Aun reducido, contra las estadísticas, el índice ordinario de enfermedad (no se habla de epidemias); sin tomar en cuenta el pago de accidentes no mortales y los servicios a enfermos no hospitalizados, ni los demás servicios de un Seguro integral, el "Círculo" tendría que pagar, cada dos años, per cada 100 socios: 343 250.00; cantidad más de tres veces superior al rédito, 100 000.00, que en el mismo tiempo percibe.

A juicio de peritos y expertos del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Clas. de Seguros, es imposible con Prima única de 5000.00 prestar todos esos servicios.

Si con Prima de 1000.00 y Seguro Individual de 5000.00 (cantidad cinco veces mayor que la Prima) los socios y la propia Mutual reconocen ese Plan deficiente; con Prima única de 5000.00 ¿podrá el "Círculo" dar servicio individual satisfactorio por 93 125.00, cantidad más de 18 veces superior a la Prima?

III — Dividir el capital: parte a rédito; parte al pago de Seguros y Servicios.

Si los réditos del capital íntegro no bastan para los pagos, según queda demostrado; mucho menos bastarán los réditos de una parte del capital. Si se echa mano de éste para los pagos...

Tan halagüeñas promesas evocan el recuerdo de los regocijados cálculos del escolar avisado: — "Donde hay dos, hay uno. Donde hay dos y uno, hay tres. Luego con dos basta para repartirles a tres: uno a cada uno".

Son dignos de todo encomio la buena fe y los esfuerzos por lograr la Seguridad Sacerdotal. Mas para organizarla sólida, íntegra y justamente ni se puede eludir el rigor de los números ni prescindir de las normas dictadas por el Concilio Vaticano II ("Presb. Ord.", nn. 20-21); normas que sigue fielmente el proyecto de ley canónica del Seguro Sacerdotal:

1o. Inscripción obligatoria: "Sacerdotes vero instituto erecto opem ferant, moti spiritu solidaritatis erga fratres suos, communicantes tribulationibus eorum, si mul considerantes se ita, sine anxietate de sorte futura, alacriore sensu evangelico paupertatem colare atque animarum saluti penitus se tradere posse".

Proyecto: C. II, art. I. "Todo sacerdote secular, al ordenarse, queda inscrito en el Seguro Sacerdotal"....

2o. Abolición del sistema benefical. "Hemos dado normas especiales que eliminen equitativamente las notables desigualdades económicas entre los sacerdotes de una misma diócesis." ("Menti nostrae"). "Quare systema, sic dictum, beneficalie relinquatur aut saltem ita reformetur ut pars beneficalis seu ius adreditus ex dote officio adnexos, habeatur tamquam secundaria"... Proyecto: C. II, art. 2. 'El que no le entregue al Erario Diocesano los ingresos mensuales íntegros está obligado, en justicia, a la restitución; y sujeto a las sanciones que el Obispo Diocesano determine. C. III, art. 2. "Los ingresos del Seguro Sacerdotal provienen... 2. De las contribuciones beneficales, obligatorias, mensuales. Toda iglesia o capilla pública o semipública, aun las confiadas a exentos, descontados únicamente los estipendios de los sacerdotes y los gastos ordinarios de culto, entregará al Erario Diocesano sus ingresos mensuales íntegros."

3o. Retribución uniforme para el mismo cargo. "Remuneratio autem ab uno quoque percipienda, ratione quidem habita tum ipsius muneris naturae tum locorum... fundamentaliter eadem sit pro omnibus in iisdem adiunctis versantibus"... Proyecto: C. IV, art. 1. "El Seguro Sacerdotal pagará mensualmente a todos los sacerdotes y empleados de templos, oficinas y tribunales eclesiásticos el sueldo correspondiente a su cargo".

4o. Cooperación proporcional. "Dividebatur autem singulis prout cuique opus erat". "Las cargas sean proporcionales a la capacidad contributiva de los ciudadanos". ("Pacem in terris"). Proyecto: C. III, art. I. "Todos los sacerdotes seculares, beneficiados y no beneficiados, pagarán mensualmente al Seguro Sacerdotal el 2% de su sueldo mensual. C. IV,

art. 3. "Las cuotas extraordinarias obligatorias por: ejercicios espirituales, conferencias, banquetes, jornadas, excursiones, peregrinaciones, etc., no serán uniformes sino proporcionales al sueldo de cada sacerdote". C. IV, art. 19: "...debe pagar... el no beneficiado medio jornal y el beneficiado un jornal".

5o. **Formación del fondo común.** "Contituantur massa bonorum communis qua valeant Episcopi aliis obligationibus erga personas Ecclesiae deservientes satisfacere variisque dioecesis necessitatibus occurrere".— Proyecto: C. II, art. 2 ya citado. C. III, art. 1 y 2 ya citados; 3. "Los ingresos provienen... 3. De los donativos oficiales y particulares. 4. De los bienes de sacerdotes intestados y sin herederos; y de los bienes no patrimoniales legados por sacerdotes a personas no consanguíneas". C. V., art. 1. "En la Diócesis debe haber un "fondo común de bienes" o Erario Diocesano, que se forma con los diezmos, donativos e ingresos íntegros, descontados únicamente los gastos ordinarios, de iglesias, oficinas y tribunales eclesíásticos e impuestos a Colegios católicos (de paga)."

El "fondo común", sólo así constituido, podrá dar todos los Servicios de un Seguro Sacerdotal integral; proveer a las necesidades diocesanas; y con sus excedentes, en las Diócesis ricas, podrá ayudar a las Diócesis pobres: "massa bonorum communis, qua valeant Episcopi... variisque dioecesis necessitatibus occurrere... dioeceses divitiores adiuvare pauperiores".

(De la nota (22) del memorial en latín). El "fondo común" o Erario Diocesano será administrado por el Consejo Diocesano (C. 1520, 1) a través de 3 Comisiones: a) de Contabilidad; b) de Asistencia Social; c) de Arte, Conservación y Construcción. La Comisión de Asistencia Social está integrada por la Subcomisión de Asistencia Sanitaria y la Subcomisión de Asistencia Espiritual. La Comisión de Arte, Conservación y Construcción, encargada de vigilar y pagar la planeación, conservación, construcción de muebles e inmuebles, libra a los sacerdotes de esos cuidados para que se dediquen plenamente al sagrado ministerio.

6o. **Previsión Social Integral.** "In nationibus ubi praevidentia socialis in favorem cleri nondum apte ordinata est... satis provideatur tum contra praeventivae et ad assistentiae sanitariae, tum debitae sustentationi Presbyterorum qui infirmitate, invaliditate aut senectute laborant".— Proyecto: Todo el C. IV: "Servicio del Seguro Sacerdotal". C. V. del art. 1 al 14.

70. **Organización Diocesana y Nacional.** "In singulis diocesis vel regionibus constituentur massa bonorum communis, qua valeant Episcopi... variis que dioecesis necessitatibus occurrere, quaque valeant dioeceses divitiores adjuvare pauperiores... Habeantur sive instituta dioecesana, etiam inter se foederata, sive instituta pro variis dioecibus simul constituta, sive associatio pro toto territorio condita, quibus, sub vigilantia Hierarchiae, satis provideatur tum congruenti praecaventiae et adistentiae sanitariae, tum debitae sustentationi Presbyterorum". —Proyecto: Todo el C. V. "Organización Diocesana del Seguro Sacerdotal". Todo el C. VI: "Organización Nacional del Seguro Sacerdotal".

Este proyecto de ley canónica es adaptable a todos los países; porque toma por **unidad** (jornal, diurnum) **el estipendio de una Misa rezada ordinaria;** estipendio que, revisado periódicamente y determinado en la moneda propia como los demás estipendios de todos los servicios y oficios eclesiásticos, en cada Diócesis, por el Ordinario, la V. Conferencia Episcopal y aprobado por la S. Sede (CC. 824, 831 y 1507, 1) existe en todas partes. En los países donde hay subvención oficial, la cooperación del Estado integra los recursos del Erario Diocesano.—Proyecto: C. III, art. 3.

En cuanto a los servicios (sueldos, préstamos, vacaciones, aguinaldo, enfermedad, jubilación, sepelio, exequias, sufragio, etc.) corresponden a las necesidades que en cualquier país tienen los sacerdotes. El **Reglamento local** determinará los detalles de la organización y funcionamiento del Seguro Sacerdotal Nacional y Diocesano; personas, atribuciones, lugares, días, horas, forma concreta de pagos y servicios.—Proyecto: C.V., art. 6; C. VI, art. 7.

Para no desaprovechar la generosa ayuda (100 marcos mensuales) que el V. Episcopado alemán ofrece a todos los sacerdotes mexicanos de 65 años cumplidos, con la condición indispensable de que esa ayuda sea distribuida a través de una organización, no local sino nacional; mientras se organiza adecuadamente el Seguro Sacerdotal Diocesano y Nacional, la V. Conferencia Episcopal Mexicana puede crear en calidad de dependiente de la futura Comisión Nacional de Asistencia Social, la Subcomisión Nacional de Asistencia Sanitaria, una de cuyas atribuciones será pagarles jubilación a todos los sacerdotes mexicanos mayores de 65 años, cuyos nombres proporcionados por cada Diócesis formarán la lista nacional de sacerdotes jubilados.

Parece que no se ha decidido establecer y poner en marcha el Seguro

Sacerdotal, según las normas del Concilio Vaticano II, por temor de que los beneficiados, cuando ya no puedan acaparar los "frutos benéficos" y se vean como la mayoría de los sacerdotes, limitados a sueldo, desquiden y abandonen el ministerio pastoral.

Si sucediera eso, "revelaría los pensamientos ocultos en muchos corazones". Pero no sucederá; porque:

1o. Los beneficiados han merecido su beneficio, por sus virtudes; entre las cuales está el espíritu de pobreza y el celo sacerdotal para trabajar principalmente, al menos, por amor a las almas.

2o. Desde que languideció la llama de la primitiva caridad, cuando "todo lo poseían en común" y apareció el feudal sistema benéfico, los sacerdotes no beneficiados han vivido limitados a su modesto sueldo. Si ellos no se han lanzado a la huelga abandonando el sagrado ministerio, mucho menos lo harán, con mayor sueldo y superior virtud, los beneficiados.

3o. A quienes no quieran trabajar, como antes, se les puede "sustituir por otros viñadores que entreguen los frutos a su tiempo" (Mt. 21, 41). A los que, contra justicia, rehúsen entregar al "fondo común" los ingresos íntegros, (C. III, art. 2; C. V., art. 1), se les puede estimular con auditorías practicadas sin previo aviso para comprobar los ingresos y gastos verdaderos.

4o. Todos los sacerdotes estamos de acuerdo en que el mundo ferozmente dividido por la posesión de los bienes terrenos necesita recibir de la Iglesia, "Madre y Maestra", el ejemplo de una equitativa distribución de bienes materiales entre los sacerdotes; para que los seculares lo imiten (Jn. 13, 15). Esto, no con limosnas esporádicas, aunque muy loable y meritorias, sino con una legislación estable, justa y universal. "La situación presente exige un programa orgánico y completo. Es mejor ese programa que una eventual ayuda particular". ("Populorum progressio"). En el reciente congreso sobre Ateísmo, reunido a iniciativa de la S. Congregación para los no creyentes, un teólogo protestante ¿no acaba de exclamar: "Una Iglesia que predica la pobreza y sigue acumulando riqueza no merece ser creída?" — Esa insidiosa acusación reclama una respuesta: no de palabras, sino de obras. "El mundo cansado de palabras pide obras". (Aloc. de S. S. Paulo VI, 28-IV-69).

Dios N. S. se digne iluminar al V. Episcopado Mexicano y concederle que reviva el fuego de la Iglesia primitiva, cuando "todo lo poseían en común; y a cada uno se le repartía según su necesidad"; y ser el primero en poner en práctica las normas de justicia social cristiana decretadas para los sacerdotes por el Concilio Vaticano II.

De rodillas besa el anillo pastoral de V.E.R. su afmo. hijo en Cristo.

Pbro. Luis Tovar González.
S. Lucas, 14.
México 16, D. F.

Vitales de las Peñas, S. A.

Vitales y emplomados artísticos.

Precios especiales para las iglesias.



El mejor equipo de artistas especializados en el arte vitrario.

Havre 72, Col. Juárez.

México 6, D. F.

Tel. 5-28-93-35



Pídanos presupuesto y condiciones de pago.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALBS,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORBS,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS

Velas de Calidad

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS "LA MODERNA"

DESDE

6º CLAVEL 224

1898

México 4, D. F.



Proyecto de ley del

I—Naturaleza y fin del Seguro Sacerdotal.

1. El Seguro Sacerdotal es la Organización, al servicio del Obispo Diocesano, compuesto de sacerdotes seculares, que tiene por objeto impartir protección económica y social a sus miembros.

2. Vigilará el Seguro Sacerdotal la observancia del Arancel Diocesano, especialmente, la fiel y oportuna retribución de los servicios ministeriales prestados por los sacerdotes.

3. La limosna o estipendio por servicios religiosos, no especificados en el Arancel Diocesano, corresponde al sacerdote que prestó esos servicios.

4. Jornal es la cantidad equivalente al estipendio de una Misa rezada ordinaria.

II—Obligación del Seguro Sacerdotal.

1. Todo sacerdote secular, al ordenarse, queda inscrito en el Seguro Sacerdotal, en la Diócesis de su incardinación. El sacerdote extradiocesano, en la Diócesis donde reside, paga y recibe servicios del Seguro Sacerdotal.

2. El que, contra el artículo III, 2, no le entregue al Erario Diocesano los ingresos mensuales íntegros está obligado, en justicia, a la restitución y sujeto a las sanciones que el Obispo Diocesano determine.

(1) Este Proyecto de Ley se había publicado *Christus*; pero incompleto. Damos ahora su versión completa y modificada.

Seguro Sacerdotal⁽¹⁾

III—Ingresos del Seguro Sacerdotal.

Los ingresos del Seguro Sacerdotal provienen:

1. De las cuotas personales, obligatorias, mensuales de los sacerdotes.

Todos los sacerdotes seculares, beneficiados y no beneficiados, pagarán mensualmente al Seguro Sacerdotal el 2% de su sueldo mensual.

2. De las contribuciones beneficenciales, obligatorias, mensuales. Toda iglesia o capilla pública o semipública, aun las confiadas a exentos, descontados únicamente los estipendios de los sacerdotes y los gastos ordinarios del culto, entregará al Erario Diocesano sus ingresos mensuales íntegros.

3. De los donativos oficiales y particulares.

4. De los bienes de sacerdotes intestados y sin herederos; y de los bienes no patrimoniales legados por sacerdotes a personas no consanguíneas.

IV—Servicios del Seguro Sacerdotal.

1. El Seguro Sacerdotal pagará mensualmente a todos los sacerdotes y empleados de templos, oficinas y tribunales eclesiásticos el sueldo correspondiente a su cargo.

2. Para someter a la vigilancia del Ordinario el manejo de los estipendios sobrantes, en cada Diócesis, únicamente el Seguro Sacerdotal podrá

recoger esos estipendios y distribuirlo a los sacerdotes que los necesiten.

3. El Seguro Sacerdotal pagará anualmente 60 jornales de vacaciones a cada sacerdote, en la fecha que él elija; y 30 jornales de aguinaldo, en la Pascua de Navidad.

4. Puede el Seguro Sacerdotal hacer préstamos a los sacerdotes seculares, después de tres años de asegurados, si nada le deben al Seguro; sin interés; por un plazo no mayor de un año; por una suma no mayor de 24 cuotas personales del solicitante.

5. Las cuotas extraordinarias obligatorias por: ejercicios espirituales, conferencias, banquetes, jornadas, excursiones, peregrinaciones, etc., no serán uniformes sino proporcionales al sueldo de cada sacerdote.

6. En los cambios de lugar por nombramiento, salud, etc. el Seguro Sacerdotal le ayudará al socio con 15 jornales para gastos de traslado.

7. Los sacerdotes seculares al servicio de un templo, que vivan en comunidad, no pagarán comida ni alojamiento; los pagará el fondo de ingresos del templo.

8. En la enfermedad, el Seguro Sacerdotal le pagará al socio enfermo tantos jornales cuantos días, por causa de enfermedad, no haya podido ofrecer el Santo Sacrificio.

9. Además, a los socios enfermos, el Seguro Sacerdotal les dará dos clases de servicios. De 1ª Clase, que comprenden gastos de lujo en médicos, medicinas, intervenciones quirúrgicas, aparatos, sanatorios. El socio que quiera disfrutar estos servicios deberá pagar la diferencia de precios entre éstos y los servicios de 2ª Clase. Estos comprenden gastos ordinarios y decorosos en médicos, medicinas, cirugía, aparatos y sanatorios.

10. En la invalidez física, por enfermedad o accidente, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el Seguro Sacerdotal le pagará al sacerdote inválido una pensión mensual de 30 jornales, mientras dure la invalidez; y añadirá lo que falte para que ese subsidio no sea inferior al sueldo legal mínimo.

11. En la ancianidad, de los 60 años en adelante, el Seguro Sacerdotal le pagará al sacerdote que celebre diariamente la Santa Misa, 15 jornales cada mes; al que no pueda ofrecer diariamente el Santo Sacrificio, el Seguro Sacerdotal le pagará además, cada mes, tantos jornales, como días no haya podido celebrar en el mes.

12. Al Obispo, a los párrocos y a los sacerdotes a quienes, por haber cumplido 75 años, les haya sido aceptada la renuncia, les pagará el Seguro Sacerdotal el 75% del sueldo que disfrutaban.

13. Para recordarles a los socios la necesidad de ayudarse, sobre todo, espiritualmente, concelebrarán el día de S.J.B. Vianney, una Misa Solemne por los sacerdotes vivos; y un Solemne Funeral por los Sacerdotes muertos al servicio de la Diócesis. Además, el Seguro Sacerdotal es responsable de emplear cuantos medios sean necesarios para que los socios gravemente enfermos reciban los Sacramentos y auxilios espirituales.

14. El Seguro Sacerdotal costeará el funeral, una serie de 30 Misas y el sepelio del Sacerdote fallecido.

15. Después de la muerte, el Seguro Sacerdotal, por un plazo de 10 a 5 años, les pagará mensualmente 30 jornales a los familiares inmediatos que en vida sostenía el sacerdote, salvo cuando la herencia, que él les dejó, haga innecesaria la pensión.

16. Si fallece un sacerdote intestado y sin herederos, sus bienes se distribuirán: una tercera parte, en sufragios por el sacerdote fallecido; el resto ingresará en el Erario Diocesano. Si testó el sacerdote, los bienes patrimoniales legados por él a personas no consanguíneas pertenecen al Erario Diocesano; pero se les concede a esas personas, mientras vivan el usufructo de esos bienes.

17. Si al quedar suspenso de ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa, un sacerdote está al corriente de sus cuotas y presenta recomendación del Prelado, el Seguro Sacerdotal le pagará 20 jornales al mes, hasta que rehabilitado, vuelva a percibir estipendios. Sin la recomendación del Prelado, mas no sin su conocimiento y sin requisito de estar al corriente de cuotas, el Seguro Sacerdotal, por caridad, ayudará al suspenso: a) dándole 15 jornales, al mes, si lo solicita cada vez por escrito y si es posible personalmente; b) protegiéndole, como a los demás socios, en la enfermedad y en la invalidez.

18. Si estando suspenso, muere un sacerdote, el Seguro Sacerdotal no le privará de los beneficios que en la muerte proporciona a los sacerdotes (IV, 14); y si el suspenso muere al corriente de sus cuotas, el Seguro les pagará a sus familiares la pensión post-mortem (IV, 15).

19. Para adquirir derecho a las prestaciones señaladas en los artículos (IV, 9, 14) en favor del padre, de la madre y de los hermanos, si dependen

12. Al Obispo, a los párrocos y a los sacerdotes a quienes, por haber cumplido 75 años, les haya sido aceptada la renuncia, les pagará el Seguro Sacerdotal el 75% del sueldo que disfrutaban.

13. Para recordarles a los socios la necesidad de ayudarse, sobre todo, espiritualmente, concelebrarán el día de S.J.B. Vianney, una Misa Solemne por los sacerdotes vivos; y un Solemne Funeral por los Sacerdotes muertos al servicio de la Diócesis. Además, el Seguro Sacerdotal es responsable de emplear cuantos medios sean necesarios para que los socios gravemente enfermos reciban los Sacramentos y auxilios espirituales.

14. El Seguro Sacerdotal costeará el funeral, una serie de 30 Misas y el sepelio del Sacerdote fallecido.

15. Después de la muerte, el Seguro Sacerdotal, por un plazo de 10 a 5 años, les pagará mensualmente 30 jornales a los familiares inmediatos que en vida sostenía el sacerdote, salvo cuando la herencia, que él les dejó, haga innecesaria la pensión.

16. Si fallece un sacerdote intestado y sin herederos, sus bienes se distribuirán: una tercera parte, en sufragios por el sacerdote fallecido; el resto ingresará en el Erario Diocesano. Si testó el sacerdote, los bienes patrimoniales legados por él a personas no consanguíneas pertenecen al Erario Diocesano; pero se les concede a esas personas, mientras vivan el usufructo de esos bienes.

17. Si al quedar suspenso de ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa, un sacerdote está al corriente de sus cuotas y presenta recomendación del Prelado, el Seguro Sacerdotal le pagará 20 jornales al mes, hasta que rehabilitado, vuelva a percibir estipendios. Sin la recomendación del Prelado, mas no sin su conocimiento y sin requisito de estar al corriente de cuotas, el Seguro Sacerdotal, por caridad, ayudará al suspenso: a) dándole 15 jornales, al mes, si lo solicita cada vez por escrito y si es posible personalmente; b) protegiéndole, como a los demás socios, en la enfermedad y en la invalidez.

18. Si estando suspenso, muere un sacerdote, el Seguro Sacerdotal no le privará de los beneficios que en la muerte proporciona a los sacerdotes (IV, 14); y si el suspenso muere al corriente de sus cuotas, el Seguro les pagará a sus familiares la pensión post-mortem (IV, 15).

19. Para adquirir derecho a las prestaciones señaladas en los artículos (IV, 9, 14) en favor del padre, de la madre y de los hermanos, si dependen

económicamente de él, debe pagar mensualmente por cada persona, el sacerdote no beneficiado medio jornal y el beneficiado un jornal.

20. Con el consentimiento del Obispo Diocesano los religiosos de ambos sexos, no para sus parientes sino sólo para ellos, pueden obtener derecho a los servicios mencionados en (IV, 9, 14), si cada uno paga fielmente al Seguro la cuota mensual correspondiente a un sacerdote no beneficiado.

21. Los empleados de iglesias (cantor, sacristán, notario, etc.) percibirán, cuando menos, el salario legal mínimo. Si no están asegurados en algún Seguro civil oficial; y le pagan fielmente al Seguro Sacerdotal una cuota mensual equivalente a un día de salario, tienen derecho: a) durante la enfermedad, a un día de salario cotidiano; b) guardada la debida proporción, a los servicios médicos referidos (IV, 9); a los 65 años de edad o a los 30 de servicio, a jubilarse con el mismo sueldo; d) al morir, a sepelio y a una Misa de sufragio.

22. Los empleados de templos, escuelas católicas, oficinas eclesiásticas al ser despedidos del trabajo deben ser indemnizados, conforme a la ley civil del Trabajo, con tres meses de sueldo, más de veinte días de salario por cada año de trabajo. Si al empleado despedido sólo le faltan, por la edad o por el tiempo de servicio, cinco años para jubilarse debe concedérsele la jubilación. La privación justa del trabajo será pagada por el Seguro Sacerdotal; la injusta, por el amo que privó a su empleado de trabajo.

23. Tanto a clérigos como a empleados y sirvientes laicos se les concederá: cada semana, un día; cada año, un mes continuo o interrumpido de vacaciones.

V—Organización Diocesana del Seguro Sacerdotal.

1. En la Diócesis debe haber un "fondo común de bienes" o Erario Diocesano, que se forma con los diezmos, donativos o ingresos íntegros, descontados únicamente los gastos ordinarios, de iglesias, oficinas y tribunales eclesiásticos e impuesto a Colegios católicos de paga.

2. Avalado por el Erario Diocesano habrá un Consejo, que vigilará, autorizará y costeará la conservación y elaboración de muebles e inmuebles. Este Consejo Diocesano velará por el buen funcionamiento del Seguro Sacerdotal, auxiliado por tres Comisiones y dos Sub-Comisiones: 1. Comisión de Contabilidad. 2. Comisión de Asistencia Social: a) Sub-Comi-

Comisión de Asistencia Sanitaria; b) Sub-Comisión de Asistencia Espiritual.
3. Comisión de Arte, Conservación y Construcción.

3. El Seguro Sacerdotal Diocesano será regido por una Directiva cuyo Presidente es el Obispo Diocesano, que designará Secretario y Tesorero; Vocales con voz y voto; 3 sacerdotes seculares elegidos anualmente por los sacerdotes diocesanos; 1 religioso, por los socios religiosos; 1 laico elegido por los socios laicos.

4. Los fondos del Erario Diocesano estarán depositados bajo tres firmas: la del Presidente, la del Secretario y la del Tesorero de la Directiva. El manejo de fondos, bajo la vigilancia de la Directiva, será confiado a instituciones bancarias y a técnicos financieros.

5. Se llevará detallado control de todos los ingresos, servicios y erogaciones, anualmente revisados por técnicos. En la Asamblea anual del Seguro Sacerdotal, éste y el Erario Diocesano publicarán en un Boletín su estado de cuentas.

6. Las reuniones y atribuciones de la Directiva serán establecidas por el Reglamento que se haya dado, en su propia jurisdicción.

7. El pago de los servicios se tomará sucesivamente y en su defecto: de la Caja del Seguro Sacerdotal, del Erario Diocesano o del Erario Nacional.

8. Al inscribirse, cada socio recibirá: 1) una **credencial** con la fotografía, número de identificación y firma del asegurado; 2) cada año, una lista del personal e instituciones o negociaciones afiliadas al Seguro Sacerdotal (médicos generales y especialistas, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, farmacias, hoteles, transportes, talleres, artesanos, tiendas, etc.).

9. En estas negociaciones afiliadas, los asegurados, al presentar su credencial, obtendrán el descuento convenido por estas negociaciones con el Seguro Sacerdotal.

10. Los asegurados solicitarán servicios médicos, ordinariamente del personal e instituciones afiliados; pero si prefieren acudir a personal e instituciones no afiliadas, el Seguro Sacerdotal les ayudará a los asegurados, únicamente, con la cuota ordinaria señalada para tales casos.

11. El Seguro Sacerdotal pagará: 1) el día 15 y último de cada mes, a

todos los sacerdotes, pensionados y empleados de iglesias y oficinas eclesiásticas el sueldo correspondiente a su cargo, menos el 2%, si son sacerdotes; o un día de salario, si son seglares inscritos en el Seguro Sacerdotal; 2) cada año, a cada socio, 30 jornales de aguinaldo, tres días antes de la Navidad; y 60 jornales para vacaciones en la fecha elegida por el socio; 3) a médicos, farmacias, sanatorios y laboratorios, al presentarle la orden facultativa, autorizada por el Seguro Sacerdotal y refrendada con el número y la firma del asegurado; 4) a los demás acreedores, al presentar la orden de pago firmada por el Delegado de la Directiva.

12. Oportunamente serán reconocidas o autorizadas por un médico del Seguro Sacerdotal: la enfermedad, la invalidez, las medicinas, análisis clínicos, hospitalización, prótesis e intervenciones quirúrgicas.

13. Pierde sus derechos (IV,3,4,8,9,11,15) quien adeude al Seguro Sacerdotal más de seis cuotas mensuales o el que haya dejado transcurrir más de un año sin devolverle íntegro al Seguro Sacerdotal algún préstamo.

14. Si muere un sacerdote debiéndole algo al Seguro, esa cantidad se irá amortizando, dividida en 36 mensualidades, de la pensión post-mortem, que el Seguro les pagará a los familiares (IV,15).

15. Las cuotas comenzarán a pagarse al mes de establecido el Seguro en la Diócesis; y al año, a contar de esa fecha, empezarán a darse los servicios.

VI—Organización Nacional del Seguro Sacerdotal.

1. En el país debe haber un "fondo común de bienes" o Erario Nacional "con que las Diócesis más ricas puedan ayudar a las más pobres".

2. El Erario Nacional se forma con los donativos y las aportaciones de todas las Diócesis. Cada una contribuirá con una cantidad mensual convenida, directamente proporcional a sus ingresos, y al número de sus sacerdotes. En caso necesario, las Diócesis pobres recibirán del Erario Nacional ayuda para que sus asegurados disfruten de los servicios del Seguro Sacerdotal.

3. El Seguro Sacerdotal Nacional será regido por una Directiva cuyo Presidente es el Presidente de la V Conferencia Episcopal, que designará Secretario y Tesorero; 1 Vocal, con voz y voto, por cada Diócesis (ordina-

namente el Secretario de la Directiva Diocesana); 1 Vocal religioso con voz y voto, por cada Provincia eclesiástica; 1 Vocal seglar por toda la Nación. Ayudarán a la Directiva: 1. Comisión Nacional de Contabilidad. 2. Comisión Nacional de Asistencia: a) Sub-Comisión Nacional de Asistencia Sanitaria; b) Sub-Comisión Nacional de Asistencia Espiritual. 3. Comisión Nacional de Arte, Conservación y Construcción.

4. Los fondos del Erario Nacional estará depositados bajo tres firmas: la del Presidente, la del Secretario y la del Tesorero de la Directiva. El manejo de fondos, bajo la vigilancia de la Directiva, será confiado a instituciones bancarias y a técnicos financieros.

5. Cuando el Erario Nacional haya crecido, construirá, si no es posible en cada ciudad episcopal, al menos en las poblaciones más importantes, mejor situadas y comunicadas del país, edificios propios: sanatorios, hospederías semigratuitas, asilos para sacerdotes ancianos y sus familiares, casas para ejercicios espirituales, bibliotecas, fincas de vacaciones, etc.

6. En la Asamblea anual, el Seguro Sacerdotal Nacional y el Erario Nacional, previamente revisado por técnicos, publicará en un boletín el estado de sus cuentas.

7. Las reuniones y atribuciones de la Directiva Nacional serán establecidas por el Reglamento que se haya dado, en su propia jurisdicción.

VINO PARA CONSAGRAR

EMINENCIA

100% PURO DE
UVA FRESCA



CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APDO. 22
GÓMEZ PALACIO, DGO.

TELE.
4-19-20
2-19-21

ISABEL LA CATOLICA 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.

TELE.
19-82-88
19-35-75

La Legión de

- Introducción a la Historia.
- Necesidad de adaptación.
- Autoritarismo Irlandés.
- Nace la Opinión Pública: Unos en favor; otros en contra.
- Irlanda interviene. Cierra la revista LE-MA, de la Legión de México.
- No hay Libertad de Expresión.
- Los Legionarios de México dan la batalla.
- El P. Amatuli escribe a Irlanda.
- Se cierra LE-MA.
- Se vuelve a abrir.

INTRODUCCION A LA HISTORIA

Planteamiento del Problema (Carta del P. Flavián Amatuli, misionero Comboniano, al P. Enrique Maza, S.J., director de Christus).

Muy estimado P. Enrique Maza:

Permitame que le presente en pocas palabras un problema que me parece de gran importancia: se trata de la Legión de María. Para mí la Legión de María sin duda tiene una gran fuerza que podría mobilizar el laicado hacia una espiritualidad profunda y un apostolado concreto. Sin embargo, tiene un obstáculo muy grande para realizar todo esto: falta de adaptación a las situaciones concretas de cada pueblo, que se expresa en normas universales y muy estrictas y en un control directo de Irlanda, mediante sus enviados que son Irlandeses o Americanos estadounidenses. Un auténtico colonialismo espiritual. Además, generalmente no hay autenticidad nacional sino local, obligando así a un contacto directo con Irlanda

María: Problemas

que manda directamente sobre todos. El principio romano del "divide et impera".

En concreto, en el mes de mayo del año pasado se pensó fundar en el Distrito Federal un boletín que presentara los problemas y la vida de la Legión en México. Fue aprobado por Irlanda. Sin embargo, pronto la enviada de Irlanda y los ancianos de la Legión, amigos suyos, se dieron cuenta de que el boletín conquistaba siempre más simpatías, no sólo en México sino también en muchas naciones de América Latina que enviaban fotos, noticias, felicitaciones, etc., con propósito de imitarnos con iniciativas correspondientes para favorecer un intercambio de experiencias en el movimiento legionario latinoamericano. Esto no les gustó y empezaron a trabajar duro para ponernos en dificultad. La enviada habló con muchos padres para que me convencieran a no seguir con Le-Ma (el nombre del boletín), habló con el P. Provincial, con el dueño de la imprenta . . . pero todo fue inútil: nadie encontraba en Le-Ma algo malo o en contra de alguna ley de cualquier tipo.

El famoso equipo no desistió en sus ataques subterráneos. Nunca me escribieron a mí personalmente. Todo lo que sabía era solo de manera indirecta, mediante algunos amigos a los cuales habían hablado.

Hasta cuando en el mes de febrero (me parece) llegó una carta al Comitium Santa María de Guadalupe, del cual dependemos. En conclusión se decía que el Boletín no podía salir de los límites del Comitium. Sin ninguna explicación. Escribimos a Irlanda pidiendo explicaciones. Ninguna

na respuesta. Ayer llegó una comunicación: Le-Ma queda suprimido por no haber obedecido a Irlanda.

En esta forma se quiere dar un duro golpe a toda tentativa de crear algo característico en América Latina. En realidad, existe María Legionis que se imprime en Quito para América Latina, pero se trata de una simple traducción de lo que se imprime en Irlanda.

Me pregunto: Si había errores en Le-Ma, ¿por qué no lo dijeron? Además, ¿es posible que sólo ellos se dieran cuenta de tales errores, cuando sabemos que hasta María Legionis ha publicado nuestros artículos tomándolos de Le-Ma y en muchísimos Senatus y Comitia han leído nuestros artículos y los han comentado?

Le-Ma tiene tres mil ejemplares y la posibilidad de un gran desarrollo, ya que responde a exigencias concretas, esta es la causa de la supresión: el miedo de perder el mando absoluto de la Legión en todas partes del mundo.

Cuando empecé a darme cuenta de todo esto, di comienzo a una Carta Abierta sobre la adaptación de la Legión de María en Latinoamérica. Ya salieron dos números y de aquí a poco saldrá el tercero. Ya le envié un ejemplar de cada uno.

Lo que pido es esto: que encargue a alguien para que haga un estudio serio sobre la Legión de María en sí misma y en la actual situación de México. Hasta ahora la Legión vivió una vida aparte, aislada del contexto general de la nación y del apostolado de los seglares. Ya que Christus es revista del clero mexicano, sería bueno que presentara un problema tan importante para los intereses reales de la Iglesia mexicana y también de la Legión de María, que en esta forma encuentra interlocutores fuera del número estricto de los privilegiados "sacerdotes legionarios". Será una manera de acabar con el peligroso triunfalismo que todavía reina en la Legión y que con el tiempo puede representar un grave peligro para ella misma.

En resumen, queda claro que soy un entusiasta de la Legión de María. El Obispo de Texcoco acaba de encargarme de fundarla en toda la Diócesis. Ya fundé una Curia en la Parroquia de Cristo Rey y soy director espiritual de 14 Presidia con un total de más de doscientos legionarios. Sin embargo, estoy convencido de que la Legión necesita un poco más de

propaganda y apertura a las exigencias locales, saliendo de su ghetto de privilegiados.

Christus puede ayudar en esto. Le estaría muy agradecido si me dijera algo sobre este asunto y si piensa hacer preparar un estudio sobre la Legión.

Por lo que se refiere a Le-Ma, le digo sólo que estamos de acuerdo, un equipo de sacerdotes y de seculares, a seguir adelante quitándole todo lo que pueda significar alguna oficialidad. Nadie tiene derecho de suprimir una revista que no ha fundado. Nos dieron la aprobación oficial y ahora nos la quitan. De acuerdo. ¿Suprimirla? En absoluto.

Creemos servir a la Legión sin ninguna característica de oficialidad. Seguiremos enviándola a los Señores Obispos y a los Superiores Mayores de los Institutos Religiosos, algunos de los cuales desde el principio han sido entusiastas lectores y no han encontrado ningún error contra la fe o la moral.

Pronto le enviaré algunos números pasados y desde ahora seguiremos enviándole Le-Ma regularmente. Dispense la molestia y el castellano-italiano.

Afectísimo en Cristo.

P. Flavián Amatuli.

I—Primer Round: Enero de 1969.

ADAPTACION DE LA LEGION DE MARIA A LATINGAMERICA:

Carta Abierta.

Por el P. Flavián Amatuli V.

FRENTE A LA ENCRUCIJADA.

Durante los días 19-20-21 de agosto pasado, tuve la dicha de participar personalmente al Encuentro Legionario Internacional que se realizó en Bogotá (Colombia) con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional. Para mí, y creo para todos, representó una óptima ocasión para un inter-

cambio de ideas y experiencias, referentes a la Legión de María en Latinoamérica, a sus trabajos, dificultades y esperanzas.

Queriendo resumir en pocas palabras las impresiones recibidas durante el Encuentro, diría esto. En la Legión de María actualmente existen dos corrientes de ideas. La primera está representada generalmente por los legionarios más ancianos que en muchos casos ocupan todavía puestos de responsabilidad, sean seglares o sacerdotes. Estos están convencidos de que la Legión marcha bien en todo, de que seguramente conquistará el mundo con su ardor apostólico, que no necesita absolutamente reformas de ningún género, que si hay faltas, éstas dependen exclusivamente de la mala voluntad o poco empeño de los mismos legionarios. Su actitud práctica muchas veces se manifiesta en un espíritu de intransigencia, que quiere sólo obediencia y que en toda crítica ve una falta de amor hacia la Legión, hacia María Santísima y hacia la Iglesia.

La segunda corriente, por el contrario, está representada por un grupo de sacerdotes que trabajan en situaciones más difíciles, por la mayoría de los jóvenes y en general por los legionarios más sensibles a los problemas de la sociedad actual y con una actitud más crítica. Estos están convencidos de que no todo va bien en la Legión, que tantos fracasos no se pueden explicar sólo con la falta de empeño por parte de los legionarios y de los sacerdotes, que hay algo que adaptar a la situación concreta de América Latina.

¿Quién tiene la razón? Examinemos los motivos que cada corriente presenta. Decir simplemente que la Legión se adelantó al Concilio y por eso no necesita ninguna reforma, me parece muy superficial. Como me parece muy anacrónico afirmar que para proponer cualquier cambio al Manual, se necesita escribir directamente al Concilium Legionis, siendo negativo cualquier intercambio de ideas entre los mismos legionarios. Todo el trabajo realizado por un sinnúmero de organizaciones en preparación al Concilio y que todavía están realizando muchísimos Institutos en preparación a los Capítulos Generales Extraordinarios, nos hablan en un sentido contrario. Ni es posible afirmar que la Legión de María, por su misma constitución, represente una excepción a la que constituye la regla general en la Iglesia actual.

CONFERENCIAS EPISCOPALES AUTORIDAD EPISCOPAL Y PARROQUIAL

Una de las novedades del Concilio fue la de reconocer autoridad a las

conferencias episcopales, que pueden decidir en materia litúrgica, siempre según las normas y la aprobación de Roma, pastoral, etc. Estas conferencias pueden ser de carácter regional, nacional, y también internacional (CELAM).

El Manual de la Legión no tiene en cuenta esta autoridad, reflejando una mentalidad preconiliar. Por eso necesitaría un "Aggiornamento", en el sentido de que debería insistir sobre la importancia de esta autoridad eclesial, aceptando y actuando según las directivas pastorales emanadas por estos organismos. Además debería dar la posibilidad explícita a dichos organismos de dar normas prácticas también a la Legión, siempre según el espíritu de la misma, como se dan directivas a los religiosos y seglares que trabajan en un determinado sector. Esto no significa meterse en los negocios internos de una particular institución, sino ejercer una autoridad que Dios mismo ha confiado a los pastores.

Esto vale también a lo que se refiere a la autoridad del obispo y del párroco, que tienen el derecho y el deber de dirigir cualquier forma de apostolado que se desarrolla en su territorio. Al contrario, actualmente el Manual se limita casi exclusivamente a exigir que, antes de fundar la Legión en un lugar, se pida el permiso al Párroco y al Ordinario, sin tener en cuenta la necesidad de un continuo contacto de la Legión con los legítimos pastores para hacer programas y examinar su actuación:

Para realizar ésto, en consecuencia, se tiene que procurar que cada parroquia tenga su Curia (o Curiae), cada diócesis su Comitium y cada nación su Senatus, u organismo similar, que representa la Legión en cada nación, de manera que cada autoridad eclesial tenga la oportunidad de encontrarse con los representantes de los legionarios presentes en su territorio. Al contrario, a veces, por falta de normas claras, sucede que los legionarios de una parroquia, aunque numerosos, dependen de la Curia o de las Curiae de otra parroquia, faltando al párroco la posibilidad de influir suficientemente en la formación de sus legionarios y de establecer con ellos oportunos programas de acción.

PASTORAL DE CONJUNTO

Además en muchas parroquias existe el consejo de pastoral, en el cual participan los representantes de las diferentes organizaciones y que se preocupa de la planeación pastoral en la parroquia o diócesis. El Manual parece que ignora este aspecto del apostolado organizado. Supone

que en una parroquia o diócesis se encuentran sólo legionarios, por lo cual es ya bastante la junta de praesidium, curia, comitium o senatus; o si admite la existencia de otras organizaciones católicas y del consejo de planeación pastoral, no le atribuye alguna autoridad sobre su programa.

En un plano de adaptación de la Legión, me parece que ésto sea uno de los puntos más importantes que se tiene que considerar.

DEPENDENCIA DE IRLANDA

La Legión de María es una forma de Acción Católica, con posibilidad de difusión en todo el mundo. Sin embargo, me parece que actualmente refleja todavía demasiado la mentalidad irlandesa o anglosajona que tuvo desde sus orígenes.

MANUAL Y DIRECTORIOS

El Manual actual me parece muy largo y difícil. Para una población con una cultura tipo europeo, donde todos o casi han hecho por lo menos la secundaria, estaría bien. Al contrario, para la mayoría de los latino-americanos, que no han estudiado la secundaria, me parece bastante difícil para entenderlo. Y lo veo continuamente con las personas entre las cuales me encuentro trabajando.

¿Cuál sería mi sugerencia? Preparar un Manual que presente con bastante brevedad y claridad el espíritu y las normas fundamentales de la Legión. Después, preparar directorios particulares que expliquen mejor el contenido de dicho Manual adaptándolo a los diferentes lugares (nación o grupo de naciones; por ejemplo, América Latina) y a las diferentes edades (un Directorio para los grupos juveniles y uno para los adultos). Si se hace ésto en la escuela, en los seminarios, etc., no sé por qué no se tiene que hacer en la Legión, dando a los legionarios de todo el mundo el mismo Manual, aunque se constaten graves dificultades.

EL SACERDOTE ASISTENTE ECLESIASTICO

Todos están de acuerdo de que la Legión siente mucho el influjo del sacerdote. Se desarrolla y florece, cuando el sacerdote es legionario; encuentra dificultades y desaparece, cuando el sacerdote se interesa poco o está ausente. ¿Por qué ésto? Porque el sacerdote está muy adentro de la Legión, tanto que él mismo es un oficial. En consecuencia, si trabaja como oficial, todo va bien, si no trabaja como oficial, todo va mal.

En Irlanda, donde cada sacerdote tiene unos quinientos habitantes, y en algunos otros países con bastantes sacerdotes, es posible que el sacerdote siga la Legión como oficial, teniendo tiempo suficiente. Al contrario, en los países latinoamericanos me parece que en su mayoría ésto no sea posible. Mi parroquia, por ejemplo, tiene casi cien mil habitantes, con el solo párroco y yo, que lo ayudo los sábados y los domingos. Hay Acción Católica, Legión de María, Tercera Orden, Movimiento Familiar Cristiana, etc. ¿Cómo se puede dar la plática a cada praesidium con lugares y horarios diferentes? ¿O se tiene que interesar sólo en la Legión, dejando todas las demás asociaciones?

Además, el Manual es bastante complejo, y requiere de parte del sacerdote un empeño no indiferente para aprenderlo. Ahora me parece que en esta situación la mayoría de los sacerdotes no tienen ni tiempo ni voluntad para hacer ésto. ¿Solución? Que el sacerdote sea simplemente asistente eclesiástico, que dé su plática cuando pueda, y tenga la posibilidad de reunir en particulares ocasiones diversos praesidia y, si es necesario, también la Acción Católica u otra asociación, para una formación más profunda.

Sólo si la Legión se funda en estas modalidades, me parece que tenga garantía suficiente para seguir siempre adelante. Además, mostrará más claramente su característica de asociación de seglares, donde los sacerdotes tienen sólo una función espiritual, sin la necesidad de una continua presencia en su vida normal.

CURSOS DE FORMACION

Claro, faltando el sacerdote como oficial, es necesario que el presidente sea preparado bien para dar la allocutio, y resolver los problemas que requieren una formación más profunda. ¿Cómo lograr ésto? Mediante cursos especiales para dirigentes o futuros dirigentes.

Se trata de una sugerencia que oí en el Encuentro Internacional de Bogotá y que creo factible. Sé que en algunos países hay seglares que estudian algunos años de teología. Si no se puede llegar a este punto, pienso que por lo menos los dirigentes sea bueno que hagan un curso de estudios sobre el apostolado de los seglares y la Legión de María en particular.

CONCLUSION

Tendría también algunas sugerencias sobre una manera más agrada-

ble de llevar la junta con unos cantos y otras adaptaciones particulares. Sin embargo, no las presento porque todavía no he reflexionado bastante.

Está claro que se trata de simples sugerencias y nada se puede cambiar hasta cuando la legítima autoridad no dé la aprobación. Quiero sólo poner un poco de inquietud en los legionarios responsables con el fin de hacer un reexamen común sobre la situación y sus posibles soluciones.

Naturalmente hubiera sido mejor que esta iniciativa fuera tomada expresamente por la competente autoridad legionaria. Sin embargo, faltando esta posibilidad y estando convencido de los óptimos frutos que podría producir la Legión de María en Latinoamérica adaptándose un poco a sus exigencias, me he decidido a iniciar yo este diálogo a título personal, con la esperanza que otros lo continúen enviándome sus opiniones y que un día las mismas autoridades legionarias lo acepten y lo universalicen.

II—Segundo Round: Abril de 1969

ADAPTACION DE LA LEGION DE MARIA A LATINOAMERICA

Por el P. Flavián Amatuli V.

Heme aquí en el segundo número de la Carta Abierta. Como era ya fácil prever, las opiniones han sido diferentes sobre el contenido del primer número y también sobre la validez de la misma iniciativa. Algunos se han declarado VERDADERAMENTE ENTUSIASTAS DE LAS IDEAS EXPRESADAS en la Carta Abierta y me han prometido una aportación personal para llevar adelante la reflexión sobre el tema de la Adaptación de la Legión de María a América Latina. Otros, por el contrario, me han acusado de atentos contra la Legión, y han procurado buscar una forma de hacerme daño, mediante reuniones secretas, chismes, etc.

Naturalmente, se ve que estas personas viven en un mundo ya pasado, cuando la palabra "diálogo" estaba desterrada. Si quieren presentar sus opiniones, basta con que me hablen directamente o mediante una carta.

A—OPINIONES FAVORABLES

He aquí algunas de las opiniones favorables:

"Por lo que se refiere a la Legión de María, ¿qué puedo decirte? En

el postconcilio sería necesario dar a los seglares una formación enteramente cristocéntrica y eclesiológica. La Legión de María es una buena asociación, mas hay el peligro de que María Sma. sea considerada como Legión fuera un movimiento más evangélico y menos sentimental, tal vez evangélica. Es cierto que ahora la Legión está extendida en muchas partes del mundo, mas no creo que muchos obispos estén entusiasmados por su actuación. Por ejemplo, aquí en Uganda, los obispos prefieren los movimientos juveniles (Y.C.S.=Young Christian Students; YCW=Young Christian Workers Crusaders; Xaverians, etc). a la Legión de María. Además en todo el país no hay todavía un Senatus. (¿Por qué usan palabras latinas: Curiae, Senatus, etc.?)."

P. José Flores—Catholic Church—P.O. Kotido—Karamoja—Uganda.

"Como me llegó su Carta Abierta, luego de haberla leído, fui de inmediato a mostrarla a mi compañero colombiano que pertenece a la Legión de María y estuvo en las Reuniones Internacionales en Bogotá, donde nos conocimos. A él le pareció igual que a mí, algo interesante y una manera estupenda de actualizar la Legión de María y según creo, piensa tan pronto pasen los exámenes semestrales, escribirle para aportar sus impresiones personales al respecto".

Alberto V. Robles P. - Apdo. N° 83 - Santo Domingo - Rep. Dom. - Antillas.

B—NADA SE TIENE QUE CAMBIAR

Presento ahora la interesante reflexión que me envió el Sr. Pbro. Rafael Hernández (Apdo. N° 113, León, Gto., México), Director Espiritual del Comitium de León. Omitiré solamente lo que se refiere a mi persona o que es una simple transcripción del Manual.

"Refiriéndome ahora a su Carta Abierta me permito subrayar los siguientes puntos.

Comenzaré por confesar que no encuentro mi lugar en ninguna de las "corrientes". Digo esto porque no estoy convencido de que en la Legión, marcha todo bien y sí puedo y debo gritar a los cuatro vientos que la Legión, cuando trabaje de acuerdo con el Manual, seguramente conquistará al mundo.

Afirmo además que la Legión "no necesita reformas de ningún género" y que "si hay faltas" no dependen estas ni "de la mala voluntad ni del poco empeño de los Legionarios".

¿Cuál es mi opinión? ¿Qué me ha enseñado la experiencia de 14 años de Director Espiritual de la Legión? ¿Quién o quiénes son los culpables, no de los fracasos, sino de los aparentes fracasos?

Yo diría, sin temor de equivocarme, que nosotros los Directores espirituales **somos los culpables** de que la Legión no "marche bien del todo".

¿Debemos acaso dudar de que los Legionarios son como arcilla, no solo en manos del Director Espiritual, sino principalmente en manos de la Sma. Virgen su Reina y capitana?

Dice Su Reverencia, que el **manual de la Legión no tiene en cuenta ni la autoridad episcopal ni la Parroquial.**

¿Qué papel desempeñan entonces los Directores Espirituales, así Diocesanos como Parroquiales? ¿Será necesario que el Obispo en persona presida las Juntas? ¿Acaso no basta con el informe anual que se rinde al Obispo cuando la celebración del Acies? ¿No se debe pensar otro tanto de los Informes que rinden mensualmente los Praesidia a sus respectivos Párrocos?

El manual reconoce y acata siempre la autoridad del Obispo y del Párroco.

Muchas sugerencias no pueden tener aplicación aquí... "el Manual no toma en consideración algunas sugerencias".

En el capítulo XXXVII del Manual leemos lo siguiente: "Indicamos algunas de las obras que la experiencia universal ha demostrado ser objeto singularmente fructuoso del trabajo semanal... Con todo, son solo indicaciones: las necesidades particulares podrán reclamar obras especiales".

Cualquiera descubre aquí libertad para hacer trabajar la Legión en el reparto Espiritual más urgente y más necesario. Lo único que pide la Legión es que todo se haga siguiendo al pie de la letra la táctica de trabajo experimentado como práctica desde hace ya más de cuarenta años.

Que el Manual nos parece largo y difícil, nadie lo discute. Tal vez aquí

escriba el consejo que suelen dar los enviados de la Legión en todo el mundo, a saber: Procure el Sacerdote asistir durante seis meses a las Juntas semanales del Praesidium; explique durante este tiempo el espíritu legionario que consiste en trabajar por amor a la Sma. Virgen —como instrumento suyo—; haga hincapié en la devoción a la Sagrada Eucaristía a la Sma. Virgen, al Sto. Rosario; y exija siempre de los Legionarios activos, disciplina, lealtad, humildad, espíritu de Fe, caridad con sus compañeros, etc. . . .

Que la Legión "siente mucho el Influxo del Sacerdote", se debe a que ambos se necesitan y se complementan.

¿De qué serviría —escribe el hermano Franck Duff— que aumente el número de Sacerdotes si el Sacerdote carece de socios para el desempeño de su ministerio apostólico? —Si aumenta el número de Sacerdotes aumenta el número de Misas; pero no el número gente que asista a Misa. Cristo mismo se rodeó de 12 apóstoles, fue formándolos pacientemente durante tres largos años y después de su muerte mandó al E. Santo para comunicarnos luz, valor y fortaleza.

Yo entiendo que el Director Espiritual "pertenece a la categoría de Oficial, pero no es Oficial. El Director Espiritual tiene la última palabra en materia de religión, goza de voz y voto en las elecciones y, de acuerdo con el presidente del Praesidium, puede y debe cooperar en el reparto de trabajo semanal a las distintas parejas, pero no es un Oficial.

"El manual es bastante complejo".

Esta afirmación se antoja un tanto exagerada, porque basta y sobra con explicar en las Juntas el Manual, para compenetrarnos de su contenido.

Contamos asimismo con bastante literatura muy útil para entender el manual. Recuerdo de momento: Bautismo de Fuego, El Espíritu de la Legión de María; El Sacerdote y la Legión, la Legión de María en la Parroquia activa; apostolado de la Legión, Teología de apostolado, etc., etc.

Contamos sobre todo con los artículos del Fundador de la Legión que aparece mensualmente en la Revista María Legionis.

LA MAYORÍA DE LOS SACERDOTES NO TIENE TIEMPO NI VOLUNTAD PARA APRENDER EL MANUAL.

Esta verdad es tan grande como una catedral y merece cien puntos.

Pues creo que se podrán contar con los dedos, los Sacerdotes que se interesan por la Legión; pero el remedio lo tenemos en la mano celebrando, siquiera cada año, Juntas de Directores Espirituales, no con carácter de congresos sino única y exclusivamente, para cambio de impresiones sobre experiencias en trabajos legionarios, extensión, triunfos aunque retardados, fracasos aparentes, etc.

No quiero poner punto final a estas reflexiones --personales por cierto-- sin transcribir al pie de la letra la advertencia del Manual a cuantos se interesan por la Legión.

"Si algo nos ha enseñado la pasada experiencia es que --siguen las palabras del Sr. Dn. Francis Duff, con las cuales presenta el Manual--

Dicho artículo, que se refiere principalmente a los Socios, podría también referirse a los Directores Espirituales; pero me imagino que el Fundador, por prudencia, se dirige sólo a los socios.

Tengo entendido que su Revcia. mandó la Carta Abierta al Consilium Legionis, a los Sacerdotes Legionarios que encontró en Colombia y a los Directores Espirituales que conoce en México.

De ambas partes recibirá Ud. contestaciones atinadas y quiera Dios que de acuerdo con las ansias reformistas de su Revcia. y de los Sacerdotes y seglares (legionarios) jóvenes "más sensibles a los problemas de la sociedad actual y con una actitud más crítica".

Esta mi contestación lleva como fin, habida cuenta de las reflexiones apuntadas, exhortar a su Revcia. para que siga trabajando con entusiasmo de acuerdo con el Manual, asegurándole que con el tiempo Ud. mismo aplaudirá y bendecirá la Inmutabilidad del Reglamento Legionario.

Su afmo. Servidor en Cristo q.b.s.m."

Pbro. Rafael Hernández G.

C-OBSERVACIONES DEL P. AMATULI

Para que pueda hablarse de diálogo y no de monólogo, me permito hacer algunas observaciones sobre unos puntos expresados por la carta del P. Hernández. En esta manera las ideas se aclaran mejor.

● **Aparentes fracasos.** ¿Por qué se habla de "aparentes" fracasos?

¿Tal vez no pueda darse el caso de fracasos "reales", como por ejemplo, cuando, por culpa de determinadas personas o del sistema, la Legión llega a desaparecer de un lugar? ¿Cómo llamaría esto?

● **Culpas de los sacerdotes.** Según mi opinión, esta afirmación supone una concepción ya superada de considerar a los sacerdotes como los únicos responsables de todo el bien y de todo el mal que haya en la Iglesia y en la sociedad. Si se lee atentamente el Concilio, será fácil darse cuenta de que "todos somos responsables" de lo que pasa en la Iglesia, aunque en manera distinta según la vocación de cada quien y el campo de trabajo.

● **Punto de catecismo.** En León, han añadido en la junta un punto de catecismo. Muy bien. Sólo me pregunto: ¿Por qué, entonces, se defiende tanto la inmutabilidad del Reglamento Legionario? Así como ustedes añaden este punto, otros podrían añadir o quitar otros según les pareciera conveniente.

¿Cuál sería una línea de solución? Decir claramente lo que se cree esencial para la junta, y en general a todo el Reglamento Legionario, dejando lo demás a la libre elección de los legionarios que según las circunstancias de tiempo y lugar podrán actuar en una manera o en otra.

● **Autoridad episcopal y parroquial.** Para reconocer estas autoridades, no basta la presencia de los directores espirituales a nivel parroquial y diocesano, ni el informe periódico que se rinde al Obispo o al Párroco.

Es necesario que el Manual invite explícitamente a los legionarios para que lean y estudien los documentos de la S. Sede, de los obispos y eventualmente del párroco sobre el apostolado y procuren conformar su acción. En efecto, no todos los praesidia tienen a un director espiritual que dé la alocutio, ni esto se puede pretender en América Latina donde hay una gran escasez de sacerdotes. Además, el Manual dice claramente que la alocutio "debe girar sobre el Manual, a guisa de comentario —a no ser que las circunstancias sean extraordinarias y pidan otra cosa— a fin de que poco a poco se vayan asimilando el contenido de este libro en todos sus detalles" (Cap. XXXV, Nº 11). (¿No les parece algo exagerado el insistir tanto sobre el estudio del Manual, como si contuviera toda la doctrina de la Iglesia? Otra observación: ¿Cuántos sacerdotes en realidad observan este punto del Manual? Y la falta de observancia de este punto por parte de los sacerdotes, ¿no puede constituir un mal ejemplo para los legionarios en su esfuerzo por cumplir con lo que indica el Manual? Para mí, sería mejor suprimir esta norma).

Insisto tanto sobre la importancia del estudio de los documentos de la autoridad eclesiástica, porque me consta que, en México por lo menos, la casi totalidad de los legionarios no han leído ni siquiera el documento conciliar que se refiere al Apostolado de los Seglares. Por eso me pregunto: Si los Seglares empeñados en el apostolado organizado no leen estos documentos, ¿quiénes tienen que leerlos para ponerlos en práctica? Ni se diga que la Legión se adelantó al Concilio y consecuentemente no necesita estudiarlo para actuar según sus directivas. Los que dicen esto, se ve a las claras que no han leído los documentos conciliares. Si fuera verdad, hubiera sido completamente inútil tanto trabajo realizado en la preparación de dichos documentos. Tenían ya el Manual, ¿por qué se ufanaron tanto estudiando la sociedad moderna y la manera de acercarse a ella para llevarla a Cristo?

Otra aclaración sobre este punto: el Manual tiene que expresar claramente el derecho del Obispo y del Párroco de citar cuando quiera los movimientos católicos organizados (y lógicamente también la Legión de María) para discutir asuntos de apostolado y eventualmente dar directivas prácticas para cada asociación. En realidad, la actual organización de la Legión: praesidia, curiae, comitia, senatus, no da lugar a este tipo de intervención de la autoridad eclesiástica, que tiene el derecho y el deber de ordenar el apostolado. "Fomentense las varias formas de apostolado y, en toda la diócesis o en regiones especiales de ella, la coordinación e íntima conexión de todas las obras de apostolado bajo la dirección del Obispo, de suerte que todas las empresas e instituciones — . . . — sean reducidas a acción concorde, por la que replandezca al mismo tiempo más claramente la unidad de la diócesis" (Christus Dominus, 17). "Es misión de la Jerarquía fomentar el apostolado seglar, dar los principios y las ayudas espirituales, ordenar el ejercicio del apostolado al bien común de la Iglesia y vigilar para que se guarden la doctrina y el orden" (Apostolicam Actuositatem, 24).

● **Junta parroquial de Acción Católica.** Estoy perfectamente de acuerdo con la costumbre según la cual los presidentes de los distintos praesidia asisten normalmente a la Junta Parroquial de Acción Católica. ¿Por qué esta costumbre no se traduce en norma o sugerencia en el Manual. Naturalmente esto daría la oportunidad para un discurso exhaustivo sobre el significado y la importancia de la unión entre todas las fuerzas católicas empeñadas en el apostolado.

D—INMUTABILIDAD DEL REGLAMENTO LEGIONARIO

Si hay una palabra que se antoja en esta era postconciliar, es la palabra "inmutabilidad". Esta tiene que referirse sólo a la esencia del depósito revelado. Todo lo demás puede cambiar, y la experiencia nos habla en este sentido. Entonces, ¿cómo se puede hablar de inmutabilidad de un reglamento, como el de la Legión, con tantas leyes y tan estrictas? ¿Es posible que se acomoden a las exigencias de todos los pueblos, en todos los lugares y los tiempos? Me parece un absurdo; la expresión de una inmutabilidad claramente preconiliar. Está bien insistir sobre la disciplina, la organización, el espíritu profundamente apostólico de los legionarios, pero hablar de inmutabilidad y en tales términos, me parece demasiado exagerado. Es esto uno de los puntos del Manual que necesitan una más urgente reforma.

Otro concepto relacionado con lo de inmutabilidad es el concepto de la "Unidad" entendido como "Uniformidad", contrariamente a la doctrina y práctica-conciliar de la "Unidad en la diversidad": unidad en lo esencial, diversidad en lo accesorio, en lo secundario, en los métodos prácticos de lograr los objetivos.

E—EXPERIENCIAS ALENTADORAS

Con mucha satisfacción acabo de recibir una carta muy importante del Hno. Elezario del Reguero (Apdo. 168 Guaparo-Valencia-Venezuela), en la que se ve que ya se está haciendo algo de lo que yo expresé en el Nº 1 de la Carta Abierta.

Guaparo-Valencia 10 de Abril 1969.

R.P. Flavián Amatuli.

El tema que preocupa a Ud. y a millares de personas más en referencia a la puesta al día de algunas normas de la Legión, creo que tiene razón en que preocupen, máxime si tiene Ud. por delante Presidia juveniles y Curia Juvenil, y por añadidura no asistió a la sesión de clausura de la Asamblea Legionaria, realizada en Bogotá, en la cual el Delegado de Irrendencia el Hno. Herry, expuso los temas que hoy tanto preocupan, máxime en relación con los juveniles. Allí, él declara (y en Venezuela lo repitió antes más de una vez) que la Dirección suprema de la Legión no se opone a que se cambie el orden y la forma de realizar la reunión clásica de la Legión refiriéndose a los jóvenes, si no queremos seguir fracasando con ellos. Una forma tan cerrada de agenda para la reunión, no satisface a

los jóvenes de hoy. Ellos querrán sin duda alguna que se les dé más amplitud de acción, de diálogo, etc. Desear que les permita echar un chiste, una broma; que puedan cantar durante la reunión, etc. Los trabajos de acción externa, también habrán de acomodarse a la promoción de la comunidad y en formas muy variadas, pedidas por ellos mismos; agrupaciones de acción apostólicas, surgidas de ellos mismos, etc. Todo ello lo expuso el Delegado y no quiere que la Legión siga cerrada como viene estando, de lo contrario —dijo— está condenada al fracaso sobre todo en el porvenir y en la parte que su esperanza, los jóvenes legionarios.

Estas ideas, las he expuesto en reuniones de Curia, y ante Asesores que tenían la dichosa idea, expuesta por Ud. en su carta. Respiraron al oír que ya habían abierto la puerta a una máxima amplitud. Lo que sí exigen que no se supriman las oraciones, que algunos jóvenes modernistas y de poca fe, pedirían que suprimiesen. Pero se puede rezar de pie el Rosario si lo desean los jóvenes.

Lo de que la Legión se someta a la Autoridad eclesiástica, no le quepa la menor duda que esto está **permitido**: los Manuales últimos que llegan recomiendan trabajar de acuerdo con las directivas, del Sr. Obispo, los párrocos y determinaciones de pastoral de Conjunto. Aquí, lástima que nada se ha recibido en relación con estas disposiciones tan conciliares y buenas. Con ganas las esperamos.

La dirección máxima de la Legión en lo referente a los asuntos nacionales mientras más se extiendan los Presidia, más probabilidades hay de que sean nacionales y provinciales. Los Delegados, ya vienen de otros países fuera de Irlanda.

No me disgusta la rigidez de la organización, ya que es sin duda, la causa del gran éxito, internacional, que supera con mucho, al menos aquí en Venezuela al que ha obtenido en todos los ambientes la A.C. Todos estamos acordes que esto lo debe a su firme y decidida organización disciplinaria.

La doctrina del Manual, no creo que tenga una rigidez de aplicación de tal modo que no pueda acomodarse a las necesidades de Latinoamérica, ya que es en sí un depósito, que la Legión coloca a disposición de los Legionarios para que en él beban de acuerdo con sus posibilidades. En mi concepto su doctrina es riquísima, y de fácil uso para quienes están en puestos directivos, y se han instruido lo bastante en los principios cristia-

me. Si creo que para la gente de pocos alcances, y de poca instrucción, sea un poco elevado. Pero ahí está el mérito y la tarea de oficiales, ya de los asesores para que sepan presentarla acomodada a las circunstancias y a las necesidades del auditorio.

Su idea de un acomodo a las diferentes edades, puede que un día lo hagan. No me disgusta, pues, juzgo que para muchachos y jóvenes sí es difícil la captación de la profundidad de la doctrina. Una forma más resumida y más adaptada a su edad creo estaría bien. Pero como hoy dejan libertad para que al muchacho se le deje desarrollar en la reunión un tema, con o sin todo lo del Manual, ya se nos facilita la tarea.

Referente a su idea de dar cursos de formación para oficiales, la creo muy acertada.

La parte de intervención en la marcha de la Iglesia, hacia la formación y perfeccionamiento del Pueblo de Dios, se ha de hacer cada vez más efectiva y amplia. Esto es necesario y el Concilio lo contempla. Dice: "La Iglesia no estará completamente fundada, hasta que el seglar haya incorporado su acción apostólica en la máxima donación que exige el Reino de Cristo en su desarrollo".

El seglar se está preparando y poniendo cada día más a la altura para poder desempeñar a cabalidad, su misión como consagrado por el Bautismo a la tarea de la entrega a Cristo y al amor de sus Hnos, por El.
Ale. S.S.S.

Hno. Elezario del Reguero.—Hno. Lazaliano.

Tercer Round: Mayo de 1969

ADAPTACION DE LA LEGION DE MARIA A LATINOAMERICA

Por el P. Flavián Amatuli V.

Con la presente ya estamos en el tercer número de la Carta Abierta. Se que hubo discusiones sobre el primer y segundo número y que también llegaron copias aun a personas a quienes yo no les envié. Esto significa por lo menos que el problema existe y preocupa a muchos de una y otra parte, aunque por razones opuestas.

De la iniciativa se interesó también el Concilium Legionis, cuya opinión referiré más adelante. Debido al tono fuerte que usó en su intervención, desde este momento no publicaré por extenso el nombre y la dirección de aquellas personas que por sus opiniones podrían tener consecuencias negativas con relación a su actividad legionaria.

A—NADA DEBE SER REFORMADO

Es la opinión del P. Antonio Piacentini, Guerrero Negro, B.C., México.
"Carísimo P. Amatuli:

Para servir en el diálogo quiero darle mis impresiones. Lo haré con suma brevedad, pasando los títulos de la CARTA ABIERTA.

I. **Frente a la encrucijada.**—Para nuestra amada Congregación yo no tuve duda en sugerir un amplio diálogo y cumplí con mi deber de expresarme libremente. Hay estructuras que deben ser cambiadas para que con el método psicológico y dinámico un Instituto pueda ser más efectivo en la santificación de sus miembros y represente una fuerza viva en la Iglesia. En todos los decretos del Concilio y en todas las directivas del Santo Padre se insiste sobre el "espíritu" del Fundador. Ahora, ¿quién puede negar la "estatura" del Fundador de la Legión de María? La Legión ejerce su apostolado en el mundo a manera de fermento. A veces, en estos tiempos, lo que se busca es la manera de ablandar este espíritu recio, cristiano, romano-legionario. Yo no pienso en la Legión como frente a una encrucijada. Tiene ideas elevadas y hechos efectivos. Digamos: Legionarios: ¡manteneos firmes!

II. **AGGIORNAMENTO.**—En la Legión todavía vive el Fundador que puede dar su parecer directamente. Es la mejor fuente del espíritu de la institución. En la Legión no veo nada viejo que deba ser reformado. De la Legión de María se pueden repetir las palabras de Juan XXIII: "LA LEGION DE MARIA PRESENTA EL VERDADERO SEMBLANTE DE LA IGLESIA CATOLICA";

Tengo la impresión de que la Legión ha llegado a ser lo que otros deberían ser. En cuanto al **tiempo nuestro**. La Legión, dando ideas generales, se adapta muy bien a la mentalidad de todas las razas y costumbres de todos los tiempos.

III. **CONFERENCIAS EPISCOPALES.**—Autoridad episcopal y parroquial. Me parece que la Legión reconoce maravillosamente la autoridad

que viene directamente de Dios. Puedo decir que es como una esclava dispuesta a hacer lo que le mandan. Si hay una asociación humilde, que se sujeta fielmente, es la Legión. En la Legión interviene el Obispo por medio del Director Espiritual de la Curia y Consejos Superiores. . . Muchas veces el mismo Ordinario es Director Espiritual de un consejo supe-
bras y los hechos de uno que fue párroco: "Aquí mando yo y por eso la Legión debe adaptarse a lo que yo quiero y necesito". Y no hizo caso a los consejos del Director Espiritual de la Curia que le sugería "respeto al carácter propio de la Legión", como dice el Concilio. En cuanto a tener cada parroquia su Curia, cada diócesis su Comitium, etc., esto es deseable, pero no siempre se puede. La Legión no es facilona. No quiere dar un til a los que merecen 4. No abandona sus ideales y legionarios a manos mexpertas para hacer confusión.

IV. PASTORAL DE CONJUNTO.—Lo que usted supone no es cierto. Los oficiales de un Praesidium, Curia, etc., están para que organicen. En caso dado, para que cooperen. La Legión no se detiene en cosas cerebrales, en estudios que coloran bonitos programas. La Legión es la Virgen en acción y se presta a todo lo que es bueno para el bien espiritual directo y para lo que es la verdadera devoción a la nación.

V. DEPENDENCIA DE IRLANDA.—Debería detenerme en contradecir muchas afirmaciones de usted, pero me atengo a una sola afirmación. "Tantos fracasos dependen de esta mentalidad formada mediante la lectura del Manual". Sin quererlo usted dijo una gran verdad por razón de los opuestos. "¡Bendito sea Dios que la lectura del Manual forma una mentalidad que da tantos frutos y victorias!". ¡Ojalá que siempre las grúas altas puedan levantar a un cristiano para que entienda su grandeza sacerdotal y se lance a las conquistas para Cristo!

VI. MANUAL Y DIRECTORIOS.—De mi parte digo esto. Con este fin también está en la Legión el Director Espiritual: para explicar el Manual a los legionarios juveniles y adultos. Los Congresos, las juntas espe-
ciales de formación y orientación, ayudan mucho. La Legión cambia sola-
mente lo que la experiencia sugiere de cambiar, pero después de haber reflexionado, discutido, puesto todo al seguro por una experiencia. Si cada unidad o grupo hiciera lo que le parezca mejor . . . vendría el caos par-
cial o total. La Legión educa para tener soldados efectivos. Se adapta a todo el mundo.

VII. EL SACERDOTE ASISTENTE ECLESIASTICO.—Lo que pasa es que ciertamente usted no es legionario y no puede entender la Legión. Además en el Manual hay un capítulo que dice: "Reclutando para otras asociaciones parroquiales". La Legión todo lo quiere vivo y pujante.

VIII. La Legión ya cuida y quiere formar lo mejor que le es posible a sus legionarios. Para esto hay muchas iniciativas en todas partes.

CONCLUSION

Dejando la conclusión de usted, permítame, carísimo padre, hacer la mía, sacando **unos puntos**.

- a) No recibí su carta abierta.
- b) No se me puede considerar un tradicionalista intransigente. Estimo a los que abren caminos nuevos con prudencia y valor y no tienen miedo a los cambios necesarios. Yo mismo recibí reprensiones porque me había adelantado demasiado en algunas cosas.
- c) Yo también soy nuevo en la Legión y siempre estoy deseando un consejo, una luz de los ancianos.
- d) No se debe soplar un viento solamente porque sabemos llenar nuestra boca de viento. Los buzos desean un mar calmo para poder trabajar.
- e) La Legión es como una máquina perfecta. Hay que saberla usar, aprender como discípulo y manejarla como maestro. Todo está tan psicológicamente ponderado que los jefes saben lo que va a suceder en el futuro.
- f) Es como una bomba de mano: tiene su efecto también en quien no sabe usarla.
- g) Lo que busca el Concilio es renovar para sinceramente servir, ape-
gándose al verdadero espíritu del Evangelio. Hay tantas estructuras que sofocan. Y hay **fuertes**, estructuras que elevan; parecen complicadas pero el trabajo de conocerlas y aplicarlas merece la pena.
- h) Hay personas que quieren poner en las **manos** de la Legión un manto de escoba en sus luchas, en lugar de un rifle.
- i) Un joven entra en la Legión como en un palacio maravilloso. No

puede entender las riquezas, pero queda extasiado y quiere penetrar en esas riquezas. La novedad y lo grande atrae a la juventud. El "cicerone" va explicando lo que después podrá entender mejor y por ahora empieza a coger un poco de las riquezas y de esas empieza a vivir su alma.

l) El Fundador de la Legión con su Manual une las voces de pequeños y grandes, jóvenes y ancianos, de manera global, a medida del mundo, para alabanza y triunfo de María-para Cristo.

k) En la Legión hay Maestros en psicología; Maestros que hacen pensar, con gozo, hasta qué punto un seglar puede desprenderse para ayudar a la Iglesia.

He terminado. Lo saludo con afecto.

P. Antonio Piacentini, fscj.

B—OBSERVACIONES de Amatuli

● **El Fundador:** El Concilio no dice que si vive el Fundador de una institución, todo marcha bien y no se necesitan reformas. El problema de la puesta al día es un problema general. Conozco algunos institutos cuyos fundadores todavía viven y no obstante actualmente están celebrando su Capítulo General para reformar las Constituciones (por ejemplo, la Pia Sociedad de San Pablo).

He aquí lo que dice el Concilio en el Decreto sobre el Apostolado de los Seglares: "Es el propio Cristo el que de nuevo los envía a todas las ciudades y lugares adonde El ha de ir (cfr. Lc., 10, 1); para que, con las diversas formas y maneras del único apostolado de la Iglesia, que deberán adaptarse constantemente a las nuevas necesidades de los tiempos, se les ofrezcan como cooperadores, abundando sinceramente en la obra del Señor y sabiendo que su trabajo no es vano delante de El (cfr. 1 Cor. 15, 58)". (Apostolicam Actuositatem, 33).

Además, en el Decreto sobre el Oficio Pastoral de los Obispos, dice también: "Las formas del apostolado han de acomodarse debidamente a las necesidades actuales, teniendo en cuenta las condiciones de los hombres, no sólo espirituales y morales, sino también sociales, demográficas y económicas" (Christus Dominus, 17).

¡Cree Su Reverencia que solamente la Legión de María es una excep-

... puede entender las riquezas, pero queda extasiado y quiere penetrar en esas riquezas. La novedad y lo grande atrae a la juventud. El "cicerone" le va explicando lo que después podrá entender mejor y por ahora empieza a coger un poco de las riquezas y de esas empieza a vivir su alma.

El Fundador de la Legión con su Manual une las voces de pequeños y grandes, jóvenes y ancianos, de manera global, a medida del mundo, para alabanza y triunfo de María-para Cristo.

a) En la Legión hay Maestros en sicología; Maestros que hacen pensar con gozo, hasta qué punto un seglar puede desprenderse para ayudar a la Iglesia.

He terminado. Lo saludo con afecto.

P. Antonio Piacentini, fscj.

B—OBSERVACIONES de Amatuli

● **El Fundador:** El Concilio no dice que si vive el Fundador de una institución, todo marcha bien y no se necesitan reformas. El problema de la puesta al día es un problema general. Conozco algunos institutos cuyos fundadores todavía viven y no obstante actualmente están celebrando su Capítulo General para reformar las Constituciones (por ejemplo, la Pia Sociedad de San Pablo).

He aquí lo que dice el Concilio en el Decreto sobre el Apostolado de los Seglares: "Es el propio Cristo el que de nuevo los envía a todas las ciudades y lugares adonde El ha de ir (cfr. Lc., 10, 1); para que, con las diversas formas y maneras del único apostolado de la Iglesia, que deberán adaptarse constantemente a las nuevas necesidades de los tiempos, se le ofrezcan como cooperadores, abundando sinceramente en la obra del Señor y sabiendo que su trabajo no es vano delante de El (cfr. 1 Cor. 15, 58)". (Apostolicam Actuositatem, 33).

Además, en el Decreto sobre el Oficio Pastoral de los Obispos, dice también: "Las formas del apostolado han de acomodarse debidamente a las necesidades actuales, teniendo en cuenta las condiciones de los hombres, no sólo espirituales y morales, sino también sociales, demográficas y económicas" (Christus Dominus, 17).

¡Creo Su Reverencia que solamente la Legión de María es una excep-

ción a esta regla general? Me parece que esta forma de pensar tiene su fundamento en una actitud de triunfalismo que debía haber desaparecido con el Concilio.

● **Conferencias episcopales-Autoridad episcopal y parroquial:** Para explicar mejor mi opinión, sería bueno reflexionar sobre los siguientes párrafos del Concilio:

“Los seglares, al cooperar según su condición específica con la Jerarquía, **ofrecen su experiencia y asumen su responsabilidad** en la dirección de estas organizaciones, en el examen cuidadoso de las condiciones en que ha de ejercerse la acción pastoral de la Iglesia y en la **elaboración y desarrollo de los programas de trabajo**”.

Los seglares, ya se ofrezcan espontáneamente, ya sean invitados a la acción y a la directa cooperación con el apostolado jerárquico, **obran bajo la dirección superior de la propia Jerarquía**, la cual puede sancionar esta cooperación incluso con un mandato explícito”. (Apostolicam actuositatem, 20).

Como se ve, aquí no se habla de una esclavitud de los seglares respecto a la Jerarquía, sino de colaboración en cualquier nivel, con responsabilidades propias y bajo la superior dirección de ella. Por eso, afirmar que el Director Espiritual tiene la última palabra en materia de fe y moral, con el cargo de formar espiritualmente a los socios, representando de esta manera la autoridad eclesiástica, no me parece suficiente; como me parece exagerado afirmar que la Legión se sujeta a la autoridad eclesiástica como una esclava. Preferiría que el Manual hablara claramente de colaboración entre la Legión y la autoridad eclesiástica (no sólo el Director Espiritual), en la “elaboración y desarrollo de los programas de trabajo”.

Sólo así la Legión puede ser la mano derecha (junto con las demás asociaciones) del sacerdote. A propósito, léase el artículo “El Sacerdote y la Legión”, que publiqué en el n. 13 de Le-Ma mayo de 1969.

● **No soy legionario:** Cada afirmación vale por las razones que lleva. Su Reverencia hasta el momento se ha limitado en afirmar sin probar.

● **Manual y Directorios:** Según su Reverencia, ya existe el Director Espiritual para explicar el Manual a los legionarios. Permitame una pregunta: Una visita cada tres años ¿es ya suficiente para hacer esto? ¿En América Latina no existen otros casos parecidos?

C—FALTA DE ENTENDIMIENTO Y CONOCIMIENTO DEL MANUAL

"Nos parece claro que el Director de Lema tiene sus propias ideas, muy originales por cierto, y también sus fines y ambiciones para el futuro de la Legión de María, y nos parece claro que se prepara y planea para controlar la Legión de María en América Latina. Su "Carta Abierta", distribuida extensamente entre Directores Espirituales de Hispanoamérica, demuestra una falta completa de entendimiento y aun de conocimiento del Manual oficial de la Legión de María... el movimiento que quiere reformar de raíz". p.p. Presidente del Concilium Legionis Mariae. Sigue una firma ilegible.

No coment.

D—ES NECESARIO UN CAMBIO

M.R.P. Flavián Amatuli:

He leído atentamente su franca CARTA ABIERTA n. 2, de fecha abril 1961. Tengo para mí que V.R. está en lo justo, en lo que se refiere a las quejas tocante a la conducta de la enviada de Irlanda y las exigencias del Manual.

Siendo un servidor Párroco en Santa Rosalía, B. C., me ufana por mis magníficos Legionarios. Eran mis brazos en la Parroquia. Su trabajo legionario consistía en atrapar para Cristo matrimonios desarreglados, y preparar primeras Comuniones y aliviar física, moral y económicamente los dolores de los pobres desamparados y desahuciados por la sociedad.

El Párroco de un pueblo cercano (a 80 Kms., el otro me quedaba a 60 kms.), entusiasmado por la labor legionaria me rogó fuera a echar los simientos de la Legión en su Parroquia. Lo hicimos. La Virgen nos bendijo y pronto cundió la Legión también en aquella parroquia del Norte de la Península bajacaliforniana.

Pero ese Párroco se apegó completamente al Manual, y a tal grado de querer disponer y mandar también a los legionarios de mi parroquia, los propios fundadores de su Legión. Aprovechándose de toda ocasión, visitaba hasta en sus casas a los mejores de mis Legionarios y Legionarias, para decirles que ya no eran sino Legionarios del P. Mario y no de María pues sus imágenes no tenían la medida reglamentaria, la mesa y las sillas no estaban dispuestas como lo manda y dispone el manual, y sobre todo, el trabajo legionario no era tal porque ellos no podían ayudar a los pobres, etc.

Ahora bien, nótese que mi Parroquia es como un campamento minero. Sobre todo las mujeres no pueden distraer muchas horas de sus hogares, siempre al pendiente de sus esposos y maridos que van y vienen según los turnos de trabajo en las minas. Además eran las únicas almas de Dios de las que podía echar yo mano para llevar a Dios a esa población. Por lo tanto no era posible que hiciesen doble trabajo: el trabajo marcado por el Manual y el trabajo exigido por su Párroco.

Tanto insistió que, valiéndose de una ausencia mía, el Vicario Sustituto lo desbarató todo.

Recuerdo otro detalle. Varias veces había explicado lo anterior a la encargada de Irlanda, que por lo tanto no podía conformarse con mi modo de proceder. Pero las almas caían en los brazos de Dios por María, se venía reformando aquel poblado, ¿qué más pretendían?

Un día, en mi ausencia del curato, llegó la encargada de Irlanda y estaba esperándola el párroco arriba mencionado. Se sentaron en el comedor. Se conoce que comentaban la actividad y desarrollo de la Legión en mi Parroquia, según ellos muy al margen del Manual. Cuando regresé de la visita a un enfermo, fui a saludarlos. La Señorita representante de la Legión de Irlanda, no solamente no se sirvió ponerse de pie, pero ni siquiera contestó al saludo que le hice y continuó hablando con el otro Padre, manifestando en su cara una expresión de desaire y desafío para conmigo.

Lo anterior sirve para decirle al muy Revdo. y amado hermano de León, Gto., el Pbro. Rafael Hernández, que sí es necesario un cambio en el sentido de que México tenga su Senatus y propios representantes y reglamento. Tocante a las palabras latinas, hay que abolirlas como lo ha hecho la Iglesia en su liturgia. Tocante al Manual es preciso que la Conferencia de Obispos nombre una Comisión para la Legión tal y como lo hace para la Acción Católica, y así se modifique y adapte el Manual a las exigencias de cada Nación.

Imitemos la actual táctica de la Iglesia y no creamos una Iglesia dentro de otra: muchas gracias a Irlanda por su Legión, pero ¡basta de triunfalismos y colonialismos! Nos hemos librado del colonialismo español en orden a la política. ¿para qué entregarnos a Irlanda en el trabajo apostólico? Tenemos a nuestros Obispos: estemos con ellos y ellos que nos guíen.

La anterior, en mi humilde concepto y siempre respetando la opinión de mis hermanos, mucho más preparados y santos.

De V.R. humilde servidor y hermano.

P. Mario Menghini Pecci

66044 Fabriano (Ancona). ITALIA

Via Bocci, 2

E—NO QUEDA SINO CONFORMARSE

Recibí también su carta circular; le felicito por la crítica de la Legionaria; hablé de ello con Arturo Patiño apoyándola lo más posible, pero sin resultado, ni esperanza de algún cambio. Ni modo, no queda más que conformarse con lo poco que se puede hacer, sin dejar sin embargo de lamentar que se podría hacer más".

S.A.B.

Bogotá, Colombia.

F—LA OBEDIENCIA SEGUN EL CONCILIO Y SEGUN EL MANUAL DE LA LEGION

Amatuli

Sin duda, el Manual de la Legión representa una fuente riquísima de espiritualidad para formar a verdaderos apóstoles.

Sin embargo, como es lógico en toda obra humana, hay puntos en los que es evidente una concepción preconiliar, que necesita adaptación si la Legión quiere ser fiel al magisterio eclesiástico. Uno de estos es el concepto de obediencia.

a) FAMILIA-EJERCITO

El Concilio insiste mucho en el simbolismo de la familia. Quiere que las relaciones entre el Obispo y sus feligreses sean semejantes a las que existen en una familia. "De tal manera (los obispos) congreguen y formen a la familia entera de su grey, que todos, conscientes de sus deberes, vivan y actúen en comunión de caridad" (Christus Dominus, 16).

Igualmente por lo que se refiere a la vida de los seminarios o en las comunidades religiosas: "Bajo la guía del rector, (los profesores y superiores) establezcan una muy estrecha unión de espíritu y de acción y formen entre sí y con los alumnos una **familia** que responda a la oración del Señor: "que sean una sola cosa". (cfr. Jo. 17, 11) (Optatam totius, 5); "Por la caridad de Dios que el Espíritu Santo ha derramado en los corazones (cfr. Rom. 5, 5), la comunidad, congregada como verdadera **familia**, en el nombre del Señor, goza de su presencia (cfr. Mat. 18, 20)" (Perfectae Caritatis, 15).

Por el contrario, en el Manual legionario se usa mucho el simbolismo que prevalece dentro del ejército, para establecer el espíritu que tiene que guiar a los legionarios y a las relaciones que se tienen que desarrollar entre sí. No creo que sea necesario presentar citas. Naturalmente esto no está prohibido; sólo me parece que sería bueno que este concepto fuera integrado por el de **familia**. Seguramente representaría un enriquecimiento muy grande para la Legión.

b) SERVICIO-VIGILANCIA

Una de las novedades más relevantes del Concilio respecto al concepto de autoridad, es la idea de la autoridad como servicio. "En el ejercicio de su oficio de padre y pastor, son **los obispos** en medio de los suyos, como los que sirven; **buenos pastores** que conocen a sus ovejas y a quienes ellos también conocen; **verdaderos padres**, que se distinguen por el espíritu de amor y solicitud para con todos, y a cuya autoridad, conferida desde luego por Dios, todos se someten de buen grado" (Christus Dominus, 16). "No podrían ser ministros de Cristo (**los sacerdotes**) si no fueran testigos y dispensadores de una vida distinta de la terrena, ni podían tampoco **servir** a los hombres si permanecieran ajenos a la vida y condiciones de los mismos" (Presbyterorum Ordinis, 3).

También sobre este punto me parece que el Manual tiene que progresar mucho, expresando claramente el concepto de autoridad como servicio. "El principal deber del Presidente —dice el Manual— serán mantener el Praesidium estrechamente unido con el grueso del ejército legionario. Presidirá las juntas del Praesidium... Se portará en todo consciente de su responsabilidad, como **fiador constituido por la Legión para el fiel cumplimiento** del reglamento en todos sus detalles. Faltar a este deber es una **infidelidad** para con la Legión. Los ejércitos de la tierra lo llamarían **traición**".

... y sobre el delincuente lloverían los más **tremendos castigos...** Ins-
truirá y vigilará a los demás oficiales en sus respectivos cargos" (Cap.
XXXII 2).

Que el Presidente tenga que hacer esto, está bien. Sólo que el tono me
parece exagerado: "Infidelidad", "Traición", "Tremendos castigos", son
terminos claramente irlandeses para ser aceptados así como suenan en
todas partes del mundo. Además, falta la idea de servicio como elemento
esencial en el ejercicio de la autoridad.

c) DIALOGO

Es una de las grandes líneas del Concilio. Será bastante una cita:
"En diálogo continuado con los seglares, busquen (los sacerdotes) con todo
talento las formas que den mayor eficacia a la acción apostólica". (Apos-
tolicam actuositatem, 25). El Manual legionario lo ignora. Se obedece, y
como final, como en un ejército.

d) OBEDIENCIA ACTIVA Y RESPONSABLE

Para entender la diferencia existente entre el concepto de obediencia
según el Concilio y según la Legión de María, basta con leer el Cap. 14 del
Decreto "Perfectae Caritatis" y el Cap. XXI del Manual. El Concilio habla
de obediencia como "sacrificio de sí mismos", "sumisión", "ejecución
de los mandatos", etc., pero habla también de "espíritu de servicio" de
parte de los superiores, de "respeto a la persona humana", de "sumisión
voluntaria", de "obediencia activa y responsable", de "colaboración" en-
tre superiores y súbditos, de "participación y cuidado de todos los miem-
bros por el bien de toda la comunidad".

El Manual, al contrario, se queda en la línea tradicional: habla de
"prontitud y generosidad", "heroísmo", "sacrificio", "inmolación supre-
ma", "entera sumisión". Téngase en cuenta el hecho de que los religiosos
representan los modelos de la obediencia, en cuanto la ejercen por medio
de un voto. Por eso la obediencia de ellos tiene que ser más perfecta.

e) PUNTO Y BASTA

En este momento se me comunica que las acusaciones en mi contra
han llegado a Roma, hasta el Superior General de mi Instituto. La enviada
de Irlanda, Isabel Edelen, me acusa de haber desobedecido a las órdenes

de Irlanda, es decir, que el boletín Le-Ma no debió haber salido del Distrito Federal, y que estoy organizando un cisma legionario.

En lo tocante a la Carta Abierta, afirma que las opiniones expresadas en ella demuestran poco conocimiento del Manual y que contienen muchas falsedades. Para evitar fricciones, los Superiores, en forma muy respetuosa, me invitan a dejar Le-Ma y la Carta Abierta. Como sacerdote y religioso, en cumplimiento de sus deseos, obedezco inmediatamente.

Sin embargo, me permito solamente hacer algunas observaciones:

● **Le-Ma:** No hubo ninguna desobediencia; solamente se pidieron explicaciones al Concilium Legionis de Irlanda y contestaron con la orden de supresión. Además, yo solamente era director del boletín, no era el responsable ni el encargado de la circulación.

● **La Carta Abierta** (Se refiere al primer número): —¿Cómo se prueba la falta de conocimiento del Manual? —¿Dónde están las falsedades?

● **Cisma Legionario:** En ninguna parte he hablado de esto, y los lectores pueden darse cuenta. Se trata, por consiguiente, de un juicio temerario, muy lamentable en altas autoridades legionarias. Sepan los responsables que las palabras de Cristo: "No juzguéis" valen para todos.

NO OBSTANTE TODO, SIGO PROFESANDO MI ESTIMA Y CARINO HACIA LA LEGION DE MARIA, Y ACEPTO LAS DECISIONES DE IRLANDA, QUE SUPRIME "LE-MA", Y DE MIS SUPERIORES QUE ME INVITAN A RETIRARME DE ESTAS ACTIVIDADES (Le-Ma y Carta Abierta).

¡QUE DIOS NTRO. SEÑOR Y LA VIRGEN SMA. BENDIGAN A TODOS!

IV — CUARTO ROUND: MAYO DE 1969

IRLANDA SUSPENDE LA REVISTA LE-MA, DE LA LEGION DE MEXICO.

—Carta del Concilium de Irlanda a la Presidenta Mexicana

(Nota de la Redacción: Respetamos redacción y ortografía originales).

llamada hermana Judith:

Siento tener que comunicarle que el Concilium ha tenido que tomar la decisión de exigir la supresión de ese revista, Lema, publicada por la Orden Imaculada, afiliada al Comitium de México. Las razones por haber llegado a esta decisión son las siguientes:

a) La administración ha desobedecido las instrucciones del Concilium de limitar la circulación a su propio territorio y desafiando estas instrucciones han distribuido esa revista a todas partes de la República y a varias partes de America-latina, como nos han informado los delegados del Concilium en aquellos países.

b) Han demostrado una falta seria de lealtad y respeto al Concilium y a la Legión de María misma por haber publicado en el numero de enero 1969 un artículo titulado: **Cisma legionario en Africa**. Este artículo es falso y denigrante. La verdad es exactamente lo contrario. Un Africano católico, pero que ha abandonado la religión, que había servido de catequista durante dos meses en la Misión de Ulanda, diócesis de Kissi, fué el fundador de esa secta herética. Su nombre es Simón Ndeto. Nunca fué Legionario. Se presentó en una aldea llamada Oruba, donde se proclamó presidente de la Legión de María y reclutó un grupo de seguidores. Este grupo nunca estuvo afiliado con la Legión de María. El mismo se proclamó "Profeta" y "el segundo Cristo". El y sus seguidores fueron excomulgados, y él y sus líderes fueron encarcelados por el crimen de sedición. El Juez, en el proceso dijo que eran "un grupo de católicos herejes y paganos practicando una herejía que es una mofa del cristianismo y de la Iglesia Católica". El Obispo de Kisii, Mons.M.M.Otunga, dió a los fieles las instrucciones siguientes: "Uds. no deben hacer caso de este movimiento; hablen poco de él, y permitnlo de muerte natural, como ya han muerto muchos otros movimientos heréticos desde hace diez años. No tengo ninguna preocupación por el futuro de la Legión de María en la diócesis de Kisii. El Manuel es su guía indispensable." El Obispo de Kisii, en una carta fechada el 15 de Mayo de 1964, informó el Concilium sobre este asunto. Ese acontecimiento ya ha pasado y no ha tenido ningún efecto en la Legión en esa parte de Africa. Sin embargo, nos parece inconcebible que un legionario responsable quiera desenterrar una mentira tan falso y escandalosa, usandola para atacar la integridad de la Legión de María y propagar esa falsedad tan dañosa en todas

partes de Hispanoamérica. Aunque esto fuera la verdad, ninguna persona responsable, amigo de la Legión, la publicaría en una revista "legionaria". Para convencerle del mal que ha hecho en publicarlo, permítame hacerle la siguiente pregunta: Que pensarían los Legionarios de Mexico (Ciudad) si en una revista oficial del Concilium, distribuida a todas partes, hubiera aparecido un reportaje de los hechos de su predecesor en el oficio de presidente del Comitium? Pero, el daño que ha resultado de ese reportaje falso es mil veces más serio, porque no trata solamente de lo que ha hecho una sola persona, sino según el autor, de un grupo de Legionarios! Para indicar con que seriedad el Concilium trata este asunto, permítame decirle que el Presidente del Concilium recibió una apología del Padre-General de una Orden Misionera por haber publicado en su revista un reportaje falso de ese hereja africano.

Además, debo decirle que varios distinguidos prelados mexicanos y miembros del clero nos han expresado su horror de que tal artículo se publicase en una revista llamada "Legionaria". Observamos, también, de que el autor de ese artículo saca como moraleja de ese reportaje el que no es conveniente promover entre los Africanos, un tanto primitivos, la Legión de María con su devoción a la Stama. Virgen!! Otro ejemplo de la falta de responsabilidad del redactor es el publicar en el mismo número, una innovación atribuida a los Legionarios de Döbling, Austria, que los Legionarios habían entrenado a no-Legionarios en el apostolado legionario, y después les dejaron trabajar solos en el apostolado sin ningún control. Y a esas personas llamaron "Colaboradores". Promover tal idea es trabajar para realizar la disintegración de la auténtica Legión y de minimizar la importancia de la santificación personal de los miembros, que debe ser el primer fin de cada legionario y los medios que hacen un apostolado efectivo. Promover esa idea del apostolado, como colaborador de la Legión, sin la ayuda y control del Praesidium, es actuar contra todos los ideales y principios de la Legión de María.

c.) Nos parece claro que el Director de Lemán tiene sus propias ideas, muy originales por cierto, y también sus fines y ambiciones para el futuro de la Legión de María, y nos parece claro que se prepara y planea para controlar la Legión de María en América Latina. Su "Carta Abierta", distribuida extensamente entre Directores Espirituales de Hispanoamérica, demuestra una falta completa de entendimiento a

... conocimiento del Manuel oficial de la Legión de María... el movimiento que quiere reformar de raíz. Con todo, tenemos que declarar que no es una persona apta para ser el Administrador de una revista oficial de la Legión, o para la tarea delicada de redactor.

Aunque hubiera ningunas otras razones, no podremos aprobar la creación de una nueva revista internacional de la Legión, en posición a la revista oficial, María Legionis, la Voz de la Legión de María. Esta contiene artículos tan importantes y tantas noticias informativas y formativas de todas partes del mundo que debe ser usada en todos los Praesidia como una parte normal de la formación y cultivo de los miembros.

La Administración ha rehusado el someter la materia a las autoridades de la Legión para recibir sus consejos y dirección de lo que deben publicar.

La revista Lema ha publicado en sus numeros, anuncios de otros periodicos, lo que es contra la costumbre y politica de la Legión. Especialmente, no es deseable escoger una sociedad religiosa, excluyendo todas las otras, para dar publicidad a sus revistas oficiales. Si, en una revista legionaria, se da esa publicidad, entonces tendríamos que dar el mismo apoyo a todas las otras, porque la Legión ha recibido ayuda y apoyo de casi todas las sociedades religiosas del mundo.

Nos han informado que una persona de la Administración de Lema, discutiendo la cuestión del control y de las criticas de esa revista, dijo: "Pues, no importa. Pronto tendremos control del "Senatus" y en seguida del Concilium. "Esta es la expresión de una persona irresponsable, que muestra una falta completa de ese espíritu legionario que uno debe esperar de cada legionario activo, y por cierto no lo que uno debe esperar de la administración de una revista legionaria. Finalmente, por todas estas razones, el Concilium, de una manera solemne, le ruega, a Ud. el transmitir al Comitium de Mexico la decisión de que esa revista Lema debe terminarse y cesar de publicarse inmediatamente.

Aprovecho la ocasión de agradecerle personalmente su lealtad y co-

operación con el Concilium y a la Delegada, Isabel Edelen. Transmito al Director Espiritual del Comitium una copia de esta carta.

Suyo afmo. y s.s. en María Stma.,

John Murray

p.p. Presidente del Concilium Legionis Maria.

Srta. Judith de la Cajiga,
Luz Savinon 834, Col. del Valle,
Mexico, 12, D.F.
MEXICO.

V—QUINTO ROUND: MAYO 1969.

Se Reúnen los Legionarios de María en México.

- Comentan la Determinación Irlandesa.
- Determinan su Acción.

Inmediatamente después de concluidas éstas, la hermana Judith se dirigió al Comitium diciendo que consideraba como una necedad hacer esta reunión, supuesto que no veía razón para discutir un asunto sobre el cual el Concilium Legionis había ya tomado una determinación, y además se tenía el pleno conocimiento de haber desobedecido las órdenes que había dictado el Concilium. Siguió manifestando la hermana Judith que la orden terminante que dio el Concilium, de suspender la publicación del periódico Le-Ma, se debió a que a pesar de haber recibido órdenes del Concilium de limitar al Distrito Federal la venta de Le-Ma, ésta se había realizado fuera de estos límites, y aún fuera del país, con el objeto, tal vez, de realizar una propaganda mayor. Igualmente agregó que Irlanda jamás había dado su autorización para que se realizara la publicación de Le-Ma.

El hermano Manuel Jiménez, Secretario de la Curia Madre Inmaculada, aclaró que desde antes de empezar a publicar Le-Ma, se había solicitado la autorización del Comitium y de Irlanda. Se aclaró también por la hermana Presidenta que se había hecho una junta a la que habían asistido el Director Espiritual de la Curia Madre Inmaculada, el R.P. Flavián Amatuli, la hermana Judith de la Cajiga como representante del Comitium, los colaboradores de Le-Ma y la hermana Imelda Escarria como visitante. En la mencionada reunión se explicó que se quería hacer una

publicación que estuviera al alcance de la mentalidad de los latinoamericanos, que fuera fácilmente comprensible y asimilable, tomando en cuenta las necesidades propias de Latinoamérica.

El hermano Manuel Jiménez agregó que se había preguntado a Irlanda la razón por la cual no se podía hacer circular Le-Ma en toda la República, y el Concilium no dio ninguna respuesta nunca.— A continuación, el hermano Antonio Navarro, Presidente de la Curia Madre Inmaculada, comentó que Irlanda solamente había enviado una comunicación a México solicitándolos por el contenido del boletín, y no fijaba ningún límite para su distribución.— Agregó que el asunto de la distribución de Le-Ma sólo dentro del límite del Comitium les fue comunicada posteriormente en forma verbal por la hermana Judith, cuando ya Le-Ma había salido a la circulación en un territorio amplio, desde hacía ya tiempo.

Acto seguido, y a sugerencia de varios hermanos, la hermana Presidente del Comitium procedió a dar lectura a la carta que Irlanda envió al Comitium Santa María de Guadalupe, de esta Ciudad, suspendiendo la publicación del periódico Le-Ma.— Una vez terminada la lectura de la carta de Irlanda, el hermano Reynaldo Mota, de la Curia de Tlalnepantla, expresó estar de acuerdo con las razones que da el Concilium para la suspensión de Le-Ma, pues opina que éstas son bastantes claras en todos los puntos.

A lo anterior respondió el hermano Antonio Navarro que está de acuerdo en que esta carta está firmada por una persona que es el profesor de los Delegados de Irlanda, pero que le parece que es un poco precipitada, y dado que es un asunto que atañe a todos, es preciso que todos sepan que en ningún momento se pensó en hacer daño alguno a la Legión de María, sino todo lo contrario, y si no se diera respuesta a la carta que envió el Concilium, sería aceptar toda la responsabilidad y todos los argumentos que en ella se expresan, en contra nuestra.

Acto seguido el hermano Mota preguntó si todo lo que se imputa en la mencionada carta es mentira, y el hermano Jesús García respondió que bastaría que un solo punto fuera falso para que se hiciera necesario hacer la aclaración pertinente para saber cuál es el verdad en todo esto.

En seguida la hermana Cenobia Moreno comentó que ella tiene bastante contacto con la Legión de María en provincia, y que en cartas particulares ha tratado de hacer propaganda a Le-Ma, pero a partir de la

publicación del artículo "Cisma Legionario en Africa", varias personas del interior de la República le habían manifestado su asombro por la mencionada edición, por lo que ella opina que los defectos de la Legión no deben ser publicados nunca.

A continuación el hermano Mota preguntó a los hermanos representantes de Le-Ma cuál fue la finalidad de publicar el artículo "Cisma Legionario en Africa", a lo cual el hermano Antonio Navarro contestó que se tiene como corresponsal en Africa a un Sacerdoté Misionero que radica en Uganda desde hace siete años, y que también escribe para otras revistas, y si él envía algún reportaje, como periódico que es Le-Ma, puede insertarlo desde luego; a lo cual el hermano Mota respondió que podría publicarse en cualquier periódico, pero no en Le-Ma, y el hermano Navarro agregó que el Concilio Vaticano ha establecido una amplitud mayor en la libertad de publicaciones; a lo cual el hermano Mota aclaró que debería de permanecer la caridad legionaria en el periódico, a lo que el hermano Jesús García respondió que se suponía que todo lo que se ha publicado en Le-Ma es verdadero, y el hermano Mota dijo que si fuera verdad lo publicado, sería como si nos echásemos un alacrán al seno, pues se dice que la Legión no es conveniente que opere en lugares como Africa, y el hermano Jesús García agregó que esto es una moraleja, que es una opinión particular, y no un dogma de fé, y Africa es un país en donde existen diversas corrientes, y que además el corresponsal sólo dio su opinión, y no se puede asegurar que se hizo con dolo. Siguió diciendo el hermano Jesús que la revista Le-Ma tuvo muy buenos artículos y les interesaba sobre manera publicar los enviados de fuera, para conocer qué pasaba en otras partes del mundo, y el Padre Flores escribió ese artículo, y se tomó como verdadero, pues tratándose de un sacerdote, no se duda de la veracidad de sus palabras, y si todos los artículos que se enviaban se hubiesen investigado para saber si eran o no verdad, hubiera sido cuestión de no acabar nunca. La intención de la revista fue de unificar, y no de separar.

A continuación el hermano Luis Daniel Velasco expresó que se tienen pruebas de que Le-Ma tuvo éxito, y además, nunca hubo ningún documento en el que constara que ese tema fuera contrario a la Legión. Continuo expresando que si hubiera habido alguna objeción, se hubiera hecho una llamada de atención con oportunidad, y entonces la revista se hubiera retractado en una publicación posterior.

En seguida el hermano Manuel Jiménez preguntó que si se habían

do cuenta del error del artículo, ¿por qué no habían escrito para aclararlo?, a lo que se respondió por varios hermanos que porque alguna persona debería de hacerlo, y así pensaron todos y nadie hizo a tiempo la aclaración correspondiente.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al primer párrafo de la carta enviada por Irlanda, y que se agrega a la presente acta, en la cual se dice que se limitó la circulación de Le-Ma al territorio del Comitium Santa Maria de Guadalupe, y a pesar de esto, se distribuía en toda la República Mexicana y fuera de ella.

El hermano Antonio Navarro afirmó que se tiene prueba de que el Concilium Legionis dio permiso y no limitó la circulación a determinado territorio.

Acto seguido, el hermano Manuel Jiménez dio lectura al documento que envió el Concilium Legionis con fecha veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en el cual dice que es una iniciativa muy buena la idea de publicar un boletín como Le-Ma, y no presenta ninguna objeción al respecto. Al mismo tiempo envía una felicitación por la mencionada publicación, diciendo que sería bueno que se hiciera como edición del Comitium, pues es menos común que una Curia lo haga.

Tomando la palabra el R.P. José Esparza, Director Espiritual del Comitium, manifestó que tal vez pudo el Concilium haberse precipitado en su decisión, porque entendía que se habría podido notificar a la Curia que no se extralimitara, y no suspender inesperadamente la edición de Le-Ma.

El hermano Luis Daniel Velasco continuó diciendo que la responsabilidad de este asunto no corresponde solamente a la Curia Madre Inmaculada, sino a todo el Comitium, y por lo tanto, todos deben preparar la redacción de la carta a Irlanda. En seguida la hermana presidenta del Comitium afirmó que el hermano Manuel Jiménez había dicho que ocho días antes de salir publicados los artículos en Le-Ma, podían ser revisados por el Comitium, y sin embargo, ella había tenido oportunidad de leer "Cisma Legionario en Africa", hasta que éste ya se había mandado publicar, con lo que ella no estuvo de acuerdo. El hermano Mota agregó que se está dando más importancia de la que el asunto tiene, a saber que el hermano Jesús García contestó que si se habla de caridad para con los hermanos, no se debió haber juzgado a la publicación de Le-Ma en Irlanda, sin que estuviera presente un representante de México, o bien

haber oído las razones de México, y aquí tampoco se piensa hacer leña de Irlanda, sino sólo aclarar si se tuvo o no la culpa en realidad.

a).—Acto continuo, el hermano Jesús García siguió manifestando que no se tenía conocimiento oficial para que la revista se supeditara a determinado territorio, sino que se tuvo sólo verbalmente por parte de la hermana Judith, cuando Le-Ma ya había salido a la venta.

b).—El Padre Flores es un corresponsal, Sacerdote Católico, que vive en Africa desde hace siete años y tiene conocimiento de los hechos, y entonces, ¿a quién creerle más? ¿al Padre, o al enviado de Irlanda? En seguida se dijo que en Dobling, Austria, el grupo que se menciona en el artículo "Legionarios en Austria", sigue en contacto con un Praesidium, por medio de cartas o del teléfono, y el artículo publicado en Le-Ma menciona que sólo estaban asesorados por legionarios experimentados.

A continuación, la hermana Judith de la Cajiga dio lectura al artículo "Legionarios en Austria", publicado en Le-Ma. Acto seguido, el Director Espiritual del Comitium procedió a leer el artículo original, que se publicó en María Legionis, haciendo las comparaciones consecuentes, entre uno y otro artículo.

El hermano Jesús García manifestó que el grupo que es llamado de "colaboradores" en el artículo arriba mencionado, puede considerarse como un grupo especial, como el de los Patricios o el de los Velites.

El Padre Bernardo comentó que no veía mala voluntad en la publicación de Le-Ma, y agregó que si hay algo malo en la Legión, no se debe tener vergüenza, pues muchas veces suceden cosas o errores que pueden servir de experiencia, y ésto solamente se debe ocultar a los niños, y que el cúmulo de varios sucesos suele dar una idea algo exagerada. También se dijo que se debe tener cuidado de las fuentes de información que tiene el Padre Flores. No ve mala voluntad porque los editores de Le-Ma no tenían la seguridad de lo cierto o no, del artículo. En resumen, no ve ninguna culpa de ello.

Se manifestó igualmente por el hermano Mota que no debería perderse el punto de vista de no omitirse lo que resulta negativo, pero el ideal de Le-Ma además de la difusión de noticias, debería ser formativo e informativo. No deben taparse cosas negativas, pero no deformarse las noti-

Acto seguido, la hermana Laura Cuéllar manifestó que no es suficiente que Irlanda decretara la supresión definitiva de Le-Ma, sino que llamara la atención primero, solamente.

Pasando al tercer párrafo de la carta, referente a la actuación del Padre Amatuli dentro de la Legión de María, el hermano Jesús García expresó que no cree que Irlanda haya obrado de mala voluntad, pero puede verse esto a la distancia o a una mala interpretación.— Agregó que el Padre Flaviano Amatuli no es una persona impreparada, y para prueba, dio lectura a una lista que menciona los cargos que el Padre ocupa en diferentes organismos, y que se listan a continuación: Periodistas de profesión reconocida en todos los países, como miembro de la prensa italiana, licenciado en Teología Dogmática, licenciado en Medios de Comunicación Social, experto en periodismo y teatro, maestro de arte italiano en el colegio Dante Alighieri, profesor de Medios de Comunicación Social en la Universidad Iberoamericana (en trámite), miembro de la Comisión Preparatoria del Capítulo General de los Misioneros Combonianos, Director de Escuela Misional, Aguiluchos y Colaboración, y Censor eclesiástico en la Diócesis de Texcoco, Estado de México.— Además de todo lo anterior, se agregó que el Padre tiene una cultura muy amplia, puesto que lee bastante y sus ideas personales son muy particulares y es una persona que tiene una mentalidad post-conciliar. Al mismo tiempo se comentó que de su carta abierta solamente se repartieron siete ejemplares en México, de cada uno de los números uno y dos; sin embargo, ésta fue profusamente repartida en varios lugares, por lo que se cree que alguien actuó de mala fe y haya hecho varias copias para distribuir las entre muchas personas, y ponerlo en mal. El padre está bastante preparado y tiene capacidad para dirigir una revista.— También se agregó por el hermano Jesús García que a pesar de que tiene poco tiempo de estar en la Legión, ya cuenta con catorce praesidia, y por ende, los hechos hablan. Además, al padre nunca se le habló directamente, y esto parece ser una falta de ética. En seguida el hermano Manuel Jiménez comentó que la delegada de Irlanda ha sido quien ha provocado todo este asunto, pues no se le avisó personalmente sobre la publicación de Le-Ma, pero se aclaró que se consultaba ya con la aprobación del Concilium. Que la hermana Isabel Edelen había dicho que se le enviaran los ejemplares, pero se le explicó que no se podía, pues conforme se tenían listos los artículos, se iban mandando imprimir, pues entonces se hacían en mimeógrafo.

El hermano Mota manifestó que no se puede juzgar a la hermana Edelen sin estar presente.

Tomando la palabra el hermano Antonio Navarro aclaró que en el norte del país, donde ha estado la hermana, no se ha recibido ninguna contestación, y en Acapulco, donde estuvo la hermana Edelen, también les suspendieron el pedido de la suscripción de Le-Ma.

El Padre Bernardo Gillet, Director Espiritual de la Curia Asunción, manifestó que no se debían empezar a organizar las cosas por los inferiores, sino por los superiores, que la Legión de María debería tener también su propio Concilio, pues la idea es buena, expresada siempre en el orden correcto, pues todas las órdenes religiosas lo han hecho, o lo están llevando a cabo.

Acto seguido, el hermano Antonio Navarro manifestó que tuvo ocasión de leer la primera carta abierta, de la cual citó el último párrafo que dice: "No se cambiará absolutamente nada de la Legión de María, si las autoridades no lo autorizan".

Igualmente el hermano Manuel Jiménez manifestó que en Bogotá, Colombia, hubo inquietud en el sentido de que se pedían muchas reformas al manual; como por ejemplo la adaptación a la dádiva de la limosna; que los grupos juveniles no rezaran todo el rosario, etc., para que pudiera ser aplicada completamente en Latinoamérica. Siguió diciendo que no se ha escrito a Irlanda porque nunca contesta nada, o contesta tajantemente sin aceptar ninguna modificación a la Legión.

El hermano Luis Daniel Velasco manifestó que cuando se hizo la renovación de la Iglesia, se empezó a hacer una serie de sugerencias a los obispos para la renovación de la misma, pero en la Legión no.

El hermano Jesús García agregó que los seculares están siempre en más contacto con los problemas vivos que tiene la comunidad, que cualquier otra persona.

Tomando la palabra el Padre Bernardo manifestó que no se han recibido las brisas del Concilio Vaticano II en la Legión de María, y que en Irlanda, el Manual que tiene cincuenta años, necesita una reforma; tiene que quitar los conceptos de entonces, que no reflejan las circunstancias actuales, y disminuir la autoridad centralizada en la forma que está organizada ahora la Legión. Siguió manifestando que en la antigüedad todo se mandaba para estudio a Roma, pero ahora cada obispo tiene facultad de resolver según las necesidades del lugar. Los Irlandeses son conservadores. América Latina es conservadora también, y prometió que él mismo irá

en septiembre a Irlanda e informará de la Legión de María en México. También sugiere que se escriba a Irlanda, y una vez que conteste, se presenten las condiciones que da, con humildad, pero afirmó que debe existir siempre el diálogo para llegar a comprendernos mutuamente, y a él le dio mucha pena y tristeza, porque a pesar de todas las dificultades, Le-Ma tiene el papel de unirnos, y de buscar legionarios. Siguió expresando que María Legionis no se recibe, y cuando se hace, es solamente cada tres meses. La iniciativa de Le-Ma no se debería matar. La carta de Irlanda es un poco arbitraria, debe comprender a los latinoamericanos y a los latinoamericanos a ellos. Cree también que se pueden superar esos problemas. Por último manifestó que si somos legionarios, debemos imitar la humildad de la Virgen.

—Pasando a otro punto, se expresó que Le-Ma no es una revista internacional, porque se rompieron fronteras para tener intercambio con otros países, y se han recibido otras revistas de ellos. La Iglesia es católica, si nuestra revista fuera internacional, llegaría a todas partes donde llega María Legionis. El importe del correo es costoso para hacerse llegar Le-Ma a otras partes del mundo, sobre todo cuando se imprimía en mimeógrafo, lo que casi siempre ocasionaba un gasto, y no como muchos piensan, un lucro. El editar Le-Ma no fue oponerse a María Legionis, sino se quería cooperar para interpretar el sentir legionario mexicano. La Misa se tiene adaptada en el idioma de cada país. No se ve la idea de oposición porque es necesaria la comunicación con el mismo idioma dentro del país que lo tiene. Siguió manifestando el hermano Manuel Jiménez que han solicitado veintidós suscripciones para María Legionis por medio de la publicación de la propaganda en Le-Ma; y en María Legionis se publicó la noticia de la fundación de la Curia de Tlalnepantla en noviembre de 1968, por haberse enterado por medio de la revista Le-Ma. Por último se expresó por todos los hermanos que Le-Ma no estaba en contra de María Legionis, sino bajo la disciplina del Concilium.

Expresó el hermano Mota que sería conveniente hacer notar las palabras del Padre, porque se puede descontrolar a muchas personas y formar inquietudes.

El hermano Jesús García manifestó que el hecho de que la carta abierta se hubiese multiplicado, era porque había caído bien, o mal.

El hermano Manuel Jiménez, expresó que la carta fue asunto particular del Padre Amatuli, y no tiene relación con la publicación de Le-Ma.

Continuó diciendo el hermano Mota que todas las ideas que tenga el Padre Amatuli las haga llegar por los conductos debidos a los superiores.

e) —Al pasar a este punto relativo a que la administración se rehusó a someter los artículos a las autoridades de la legión, se manifestó que ya se había hablado al respecto, y está aclarado.

f) —En este punto se afirma que Le-Ma ha publicado anuncios de otros periódicos y revistas, y al respecto se dijo que se ignoraba que esa fuera la política de la Legión, que una ley que se desconoce, no obliga. Se agregó también que se invitó a muchas revistas para que cooperaran con la publicación, pero no todas acudieron. Se deben tener bases económicas, y esas publicaciones ayudaban a Le-Ma con mensualidades para continuar.

Al respecto, el Padre Bernardo dijo que la costumbre no es mala, pues si la ayuda no la obtenía de otra manera, ahí sí la podían tener.

El hermano Antonio Navarro leyó la posdata de la carta enviada por Irlanda, en que se manifiesta que alguna persona comentó que se tenía la idea de apoderarse de la Legión en Latinoamérica y después del Senatus y Concilium, a lo que el hermano Navarro respondió que los que trabajan en Le-Ma no han tenido jamás la idea de apoderarse del Concilium, y que le parecía sinceramente que esto está escrito muy a la ligera, que hay falta de caridad y que esta idea es simplemente muy temeraria, y cree que todos los presentes estarán de acuerdo en que esta es una acusación mucho muy grave porque se supone que hay nombres, y si hay nombres, puede haber testigos, y no fiarse solamente por lo que se murmura y no se sabe a ciencia cierta. Después de lo expuesto, todos los presentes estuvieron de acuerdo en que se debería enviar una carta a Irlanda, redactada por todos, aclarando todos estos puntos. Se manifestó que se ha actuado con la idea de crear un diálogo con otros hermanos que están lejos. Afirmó también el hermano Jesús García que nuestros enemigos están unidos, y nosotros, como hermanos, nos vemos sólo de lejos. También expresó que si se tuvieron errores, son humanos y sólo dieron sus puntos de vista, y preguntó a todos los presentes si juzgaban que esta reunión fuera baladí o necesaria, a lo que ningún hermano contestó, pero todos los hermanos estuvieron de acuerdo. El hermano Antonio Navarro manifestó a todos los presentes que en ellos estaba que la revista algún día pudiera proseguir, pues los colaboradores de Le-Ma han actuado sin ningún dolo, y si tuvieron errores, serán corregidos si todo el Comitium ayuda, pero la carta de Irlanda le parece que era indispensable contestarla con el apoyo

de todos los miembros del Comitium, y no solamente con los que colaboramos en Le-Ma, y como el padre lo ha dicho, con humildad debemos acatar las disposiciones, y no saldrá una publicación más de Le-Ma si no llega la autorización de Irlanda, y se contestará la carta aclaratoria para que el Concilium pueda dar el "siga". El Padre Bernardo dijo que es conveniente que Irlanda sepa que estamos unidos, y en la unión está la fuerza. Muchos compartimos esas ideas, es muy importante y no se podrá decir que todas son malas voluntades. El hermano Navarro manifestó que en la carta que se haga, se den los puntos de vista que se han reflexionado, se expresen que se han verificado juntas extraordinarias para resolver el asunto, y se envíe la comunicación firmada por todos los miembros del Comitium, y pedir al Espíritu Santo que nos ayude para que si hemos luchado por una causa noble, nos ilumine y nos resuelva todas estas aclaraciones.

El hermano Mota sugirió que es hicieran notar a Irlanda todos los males entendidos que se pudieron dar. Sugirió el hermano Jesús García que se intensifique la convivencia entre las Curiae y el Comitium.

Por último el hermano Antonio Navarro reafirmó el acuerdo que tomó el Comitium de reunirse nuevamente el próximo miércoles cuatro de junio del corriente año, a las seis de la tarde, para leer la carta que se enviará a Irlanda, y de estar de acuerdo, firmarla todos los presentes, en representación de sus respectivas Curiae.

Con las oraciones finales y la bendición del Padre Bernardo Guillet, se dio por terminada la reunión, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.—Siguen las firmas.

VI—Sexto Round: Junio de 1969

ESCRIBEN LOS LEGIONARIOS DE MEXICO A IRLANDA SOBRE LA SUPRESION DE LE-MA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCILIVM LEGIONIS MARIAE,

De Montfort House,
North Brunswick Street,

Dublin 7, Ireland.

Muy estimado hermano:

Con profunda pena nos hemos enterado del contenido de la carta del 2 de mayo del año en curso, dirigida por el hermano John Murray por parte del H. Concilium Legionis, que tan acertadamente preside usted, a este Comitium de México "Santa María de Guadalupe".

Pues bien, hemos aceptado la orden que nos dan en dicha carta y de acuerdo con sus instrucciones, les fue comunicada tal decisión a los hermanos encargados de Le-Ma, así como a los oficiales de la Curia Madre Inmaculada, Consejo del cual surgió Le-Ma y también a todos los Consejos y Praesidia afiliados a este Comitium, en la junta que celebró éste el pasado 25 de mayo del presente año.

Con el propósito de comentar dicha carta, y considerando el espíritu del Concilio Vaticano II, el cual pide que antes de tomar cualquier decisión, exista un diálogo entre superiores e inferiores, el Comitium de la Ciudad de México ha convocado a sesiones extraordinarias, con la asistencia de los representantes de las 2 Curiae Juveniles y 9 de adultos afiliados a este Comitium, en las cuales se ha analizado el contenido de dicha carta, llegándose a las siguientes respuestas en torno a las razones empleadas por el Concilium para su supresión, y acordando por unanimidad enviar a ustedes la presente, con el objeto de aclarar cada uno de los puntos que en su carta se mencionan.

Antes de pasar a explicar lo anterior, queremos poner de manifiesto que nuestra actitud no es de rebeldía ni de división, sino que sólo pedimos que se tenga un poco de caridad para escucharnos y que se tenga tiempo de reflexionar sobre su decisión.

Como primer punto, nos hablan de que hemos desobedecido sus instrucciones con respecto al límite de circulación de la revista, y que se han desafiado esas instrucciones repartiéndola por diversos lugares tanto nacionales como extranjeros.

Sobre esto diremos que, cuando fue aprobada la revista, se nos envió una carta de felicitación, en la cual originalmente no se fijaban límites de circulación, y considerando la necesidad de tener contacto con los legionarios que se encuentran en los lugares más apartados de la República, tratamos de hacer llegar hasta éstos nuestro boletín, ya que no tienen nin-

... medio de comunicación con los Consejos Superiores, y el recibirlo es
... de inmensa alegría, según nos lo han hecho saber, pues la mayo-
... carece de orientación legionaria por falta de Director Espiritual.

Posteriormente, en febrero de 1969, se informó a los encargados de
... cuáles eran los límites de circulación para la revista.

También queremos aclarar que en otras ocasiones se ha escrito a us-
... para consultarles algún asunto, y no hemos obtenido su respuesta,
... lo cual no podemos explicarnos.

Ahora bien, la revista sale en mayo de 1968, se le fijan límites en fe-
... de 1969. ¿Cuánto tiempo había transcurrido? Lógicamente, como no
... tenía idea de su limitación para circular, se adquirieron compromisos
... que son difíciles de suprimir de la noche a la mañana. Por lo tanto, cree-
... que no existe desobediencia de nuestra parte hacia nuestra máxima
... autoridad, sino un poco de confusión con respecto a lo tardío de las ins-
... trucciones de dicho Consejo.

Con respecto a los artículos publicados en la revista Le-Ma, nunca fue
... la mala fe con que suponen se ha actuado, y en apoyo a ésto, di-
... mos lo siguiente:

A.—La revista Le-Ma contaba con muy poco material enviado del
... extranjero, y por ello, a todo cuanto se recibía, se le daba cierta prefe-
... rencia para su publicación, pero no descuidándose la calidad del artículo.

B.—El corresponsal que nos envió el artículo "Cisma Legionario en
... China", de enero de 1969, tiene siete años de radicar en ese lugar, razón
... por la cual no dudamos de la veracidad de su artículo en ningún momento.

C.—Toda organización humana tiene pros y contras, puntos positivos
... y negativos. En la Santa Madre Iglesia se han originado cismas y nunca
... se ha negado, sino que le han servido de experiencia para el futuro y en
... todo caso, para aclarar un Dogma o su Doctrina. Igualmente la Legión de
... María ha tenido problemas y creemos que no sólo deben de conocerse los
... problemas alcanzados en China, Corea o en las Islas Filipinas, sino también
... los fracasos por pocos que éstos sean, para poder prevenirnos de lo que
... puede ocurrir en tal o cual caso. Recordemos que la verdad es una, y
... por ende, es el único camino recto que debe seguirse, así sea el más di-
... ctil y pesado.

D).—Por otra parte, nunca hubo directamente, una queja de parte de ninguna Autoridad Eclesiástica, o de algún prelado mexicano, o algún miembro del Clero respecto a este artículo; en la revista había una sección llamada "Cartas al Director", y jamás nadie escribió nada sobre esto, y verbalmente nadie expresó su desacuerdo. En caso de que lo hubieran hecho, se podía haber escrito a ese corresponsal pidiéndose por menores de este hecho para aclararlo.

Tal parece que el desacuerdo con esta publicación es de sólo unas cuantas personas, que pretenden probar que se ha obrado de mala fe, con el propósito de confundir al Concilium Legionis.

En ese mismo inciso de su carta, nos mencionan otro reportaje que salió en Le-Ma y de esto decimos que el artículo se tomó de María Legionis, en su edición número 52 del mes de agosto de 1968, sin cambiar para nada la idea del artículo.

En su tercer inciso, nos mencionan la falta de conocimiento del manual por el Director de la revista. Nosotros creemos que no hubo suficiente información al respecto, pues personas que le conocen saben de lo fecundo de su labor. Su apostolado no se ha concretado a ser únicamente la de Director Espiritual, sino que ha ido al frente de sus legionarios realizando la visita domiciliaria.

También queremos manifestarles que en lo sucesivo el Padre Amatuli no será Director de Le-Ma, en virtud de que ha presentado su renuncia irrevocable. Al mismo tiempo queremos aclarar que el Padre es periodista de profesión reconocida en todos los países, como miembro de la Prensa Italiana y además licenciado en Teología Dogmática, Licenciado en Medios de Comunicación Social, experto en periodismo y teatro, maestro en arte italiano en el colegio Dante Alighieri, profesor de "Medios de Comunicación Social" en la Universidad Iberoamericana (en trámite), miembro de la Comisión Preparatoria del Capítulo General de los Misioneros Combonianos, Director de Esquila Misional, Aguiluchos y colaboración y Censor Eclesiástico en la Diócesis de Texcoco.

Por otra parte el Padre nos informó que de su carta abierta únicamente mandó siete copias a México; sin embargo, manos extrañas se encargaron de multiplicarlas y difundirlas, ya que se han recibido noticias de sacerdotes y seglares que la tienen, y a los cuales el Padre no las envió.

La revista Le-Ma no pretende ser internacional, su interés es la de tener un intercambio de ideas con otros Consejos Superiores de diferentes países, y no hay tal oposición, pues por medio de Le-Ma se han solicitado suscripciones a la revista María Legionis.

Debido a su conocimiento que muchos legionarios, a pesar de haber suscrito y enviado el importe de la suscripción hasta en 3 ocasiones, no han logrado recibir la revista María Legionis, sin ninguna aclaración al respecto.

Desafortunadamente debido a las distancias y a la falta de tiempo de los oficiales del Comitium como de los encargados de la publicación de la revista, nunca se pudieron poner de acuerdo para censurar los artículos.

En lo que se refiere a anuncios en cualquier revista legionaria, sentimos mucho el no conocer las costumbres y políticas legionarias, ya que esto no está en el manual, ni se nos ha dado a conocer, además de que es necesario que la revista se sostuviera en alguna forma, y ésta se nos proporcionaba en parte por esta publicidad y que más que el interés económico, interesa mantener viva y latente la revista.

Al final de la carta viene un párrafo cuyo contenido es difícil de creer, para afirmar esto, es necesaria la existencia de pruebas y testigos, ya que ese acto cae dentro de la difamación y la creación de juicios temerarios, por lo cual pedimos, y si es posible, exigimos que se diga abiertamente quién dijo esas palabras, a quién se le dijeron y qué personas son las que de este acto, puesto que no permitiremos que dentro de la Legión de María exista este tipo de falsedades.

Finalmente queremos pedir a ustedes que se nos trate con justicia y que tomen en consideración que México forma parte de un continente nuevo como lo es la América Latina, en donde empieza a reflejarse ese espíritu Post-Conciliar, por lo cual su corriente ideológica es diferente, a la que renovadora. También queremos pedir a ustedes que tomen en consideración el sacrificio que para muchos representó el nacimiento de la revista, y que no es el esfuerzo de uno o de dos, sino de muchos, ni durante el esfuerzo de unos cuantos días, sino de muchos meses. Que seamos hasta qué punto se puede tachar justamente de culpables a los responsables de Le-Ma, cuyo fin es el de tener más unidos a los legionarios, ya que las distancias se hacen cada vez más notorias, al igual que mantener una estrecha relación con todos aquellos países hermanos

en donde la Legión ha nacido y se ha extendido en una forma tan admirable como muchos de nosotros lo quisiéramos para nuestro querido México.

Querido hermano Murray: En forma muy especial, le suplicamos, si tiene usted oportunidad, platique con los anteriores enviados, como son el hermano Bill Grant (especialmente), Geraldine Boothman, Esther O'Neill Fergus Roch, ya que son los que han convivido más con nosotros y nos conocen, y de esta manera ustedes podrán tener oportunidad de juzgarnos más ampliamente.

Después de haber sido leída y aprobada por todos los miembros del Comitium y Curiae afiliadas, se suscribe la presente esperando su apreciable respuesta.

Sus hermanos en Cristo y María.
Siguen muchas firmas.

VIII—Séptimo Round: Junio de 1969

ESCRIBE A IRLANDA EL P. AMATULI

Hno. Presidente del
Concilium Legionis Mariae.
De Montfort House.
North Brunswick Street.
Dublin 7, IRELAND.
Estimado Hermano:

He tenido el gusto de conocer el texto de lo acordado en las reuniones habidas en el Comitium Santa María de Guadalupe, así como también en el contenido de la carta que dicho Comitium envió al Concilium Legionis.

Para mí ha sido una grata sorpresa el darme cuenta de la notable madurez de juicio manifestada por los Legionarios en esa ocasión, y el espíritu de profunda solidaridad y simpatía manifestados hacia mi persona y obra, seriamente amenazados por todas las actividades que la Hermana Isabel Edelen —por motivos completamente inexplicables para mí— iba desarrollando en contra mía desde hace algún tiempo, los cuales culminaron con la orden de supresión de Le-Ma dada por el Concilium, con

...aciones bastante graves, y, según mi opinión, del todo injustas e in-

La primera reacción que tuve fue la de aceptar todo —como lo había hecho anteriormente— sin recurrir a ninguna defensa de mi persona, con excepción del alto valor cristiano de la humildad. Pero reflexionando sobre las consecuencias negativas que podrían derivarse de mi silencio, en perjuicio de mi propio ministerio sacerdotal y del responsable desarrollo de las actividades que me han sido confiadas por mis Superiores, he decidido intervenir en este asunto de manera oficial.

Lo que pido a ese Concilium es una completa luz sobre este caso. Hay muchos elementos que podrían ayudar en el esclarecimiento de la forma de proceder de la Enviada, Hermana Isabel Edelen. Si hasta ahora se ha querido hacerlos del conocimiento público, es para evitar un desmoronamiento para la Legión. Pero creo que ha llegado el momento de aclarar esto mediante una investigación exhaustiva sobre las actividades de la Hermana Edelen en general, y en especial con relación a mi caso. Yo me pongo a disposición de cualquier autoridad, a condición de que todo sea tratado en forma oficial y que sea del conocimiento público. La visita a México de un Representante del Concilium que esté al tanto de los informes enviados a Irlanda por la Srta. Edelen, podría ayudar mucho en la solución de este problema.

Pero en caso contrario, sería muy penoso para mí el tomar yo mismo iniciativas para aclarar mi situación, aunque esto resultara en perjuicio de la Legión, hacia la cual siempre he profesado una profunda estima y respeto.

Se irate, pues, de un preciso deber que se deriva de compromisos contractados con los Señores Obispos, Sacerdotes y Seglares, de cuya estima siempre he gozado y de cuyo apoyo sigo siendo objeto.

Estoy convencido de que el Concilium Legionis sabrá encontrar la manera más oportuna para aclarar el caso y resolver satisfactoriamente el problema, evitando que situaciones parecidas se vayan repitiendo en México o en otros lugares. El bien de la Iglesia y de la Legión, de cuyo porvenir nadie puede dudar, exigen una toma de posición clara, llena de confianza, pero también de energía, según el espíritu que debe animar a todo miembro Legionario.

Para no incurrir yo mismo en el error de la Hermana Isabel Edelen,

de actuar todo en secreto con grave riesgo de cometer injusticias, envío una copia de esta carta tanto a la Hermana Edelen como al Comitium "Santa María de Guadalupe". En esta forma todos estarán al tanto de la cuestión y podrán auxiliar eficazmente en la búsqueda de la verdad.

Solamente pido que la respuesta que dé ese Concilium sea pronta, ya que los compromisos urgen y no me es posible permanecer por mucho tiempo en un estado de mutismo. Además, ya que las decisiones del Concilium Legionis me afectan en lo personal, estaría profundamente agradecido si me fuera enviada una copia de la respuesta que ese Concilium Legionis dé al Comitium.

Me es grato quedar de usted, estimado Hermano, afectísimo en Cristo y María.

P. Flavián Amatuli,
Misionero Comboniano.

VIII—Octavo Round: Junio de 1969

SE SUSPENDE LE-MA

(Carta del P. Amatuli al P. Maza)

Muy Reverendo y estimado Padre en Cristo:

Le agradezco su amable carta, la sugerencia que me hace y el gran interés que manifiesta por lo que se refiere a la Legión de María. Ya que se trata de un problema bastante importante, con mucho gusto doy mi autorización para que se publique la carta anterior que podría ser un estímulo para una reflexión más exhaustiva sobre el particular.

Creo también que sería oportuno añadir una nota en la que se diga que recientemente (17-6-69), se envió al Concilium Legionis en Irlanda una carta firmada por casi todos los Oficiales y Directores Espirituales de la Legión pertenecientes al Comitium Santa María de Guadalupe, en la que se pide una revisión del caso y se hace constar la importancia de un boletín legionario en México.

Entre las personalidades eclesiásticas firmantes, aparece Mons. Rafael Dávila Vilchis, Director Espiritual de la Legión de María en la Arqui-

de México, el Sr. Pbro. Dr. José Esparza, Director Espiritual del Concilio, el Sr. Pbro. J. Jesús Meza Sánchez, Vicario Episcopal de la Diócesis de Texcoco y el R.P. Bernardo Guillet, fundador de la Legión en esta ciudad de México. Además, distintos sacerdotes están escribiendo personalmente a Irlanda pidiendo que Le-Ma siga adelante, según el común deseo de legionarios y sacerdotes mexicanos.

Estando así el asunto, hemos pensado por el momento suspender la publicación de Le-Ma, esperando una respuesta del Concilium.

Por lo que se refiere a la sugerencia de liberarse de la "férula Irlandesa", se trata de un aspecto nuevo del problema en el que hay sacerdotes que están reflexionando desde hace tiempo y con los cuales se está pensando tener un intercambio de opiniones. Toda novedad al respecto se la comunicaré oportunamente.

P. Flavián Amatuli.
Comboniano.

IX—Noveno Round: Julio de 1969

R. D. VUELVE A APARECER LE-MA (CARTA DEL P. AMATULI AL P. MAZA)

Mis Reverendo y estimado Padre en Cristo:

Permítame que vuelva a distraerlo otra vez de sus ocupaciones, para agradecerle su interés con relación a la Legión de María y para enviarle un suplemento de información.

Hasta la fecha todavía no hemos recibido ninguna respuesta de Irlanda. Sin embargo, teniendo obligación de editar el número de Le-Ma correspondiente a julio, so pena de perder toda posibilidad de ser reconocida como correspondencia de segunda clase, con las relativas facilidades posibles, hemos pensado editarla como revista no oficial, con las debidas consideraciones eclesiásticas que yo mismo puedo dar, según las facultades que me concedió el Señor Obispo de Texcoco. Cuando llegue la respuesta de Irlanda, si es que llega, estudiaremos una solución definitiva del problema como revista oficial o no oficial. El único punto cierto es que Le-Ma continuará, y también continuará la reflexión sobre la puesta

al día de la Legión de María, especialmente en un sentido de descentralización.

A este respecto, ya me puse en contacto con unos sacerdotes que están completamente de acuerdo conmigo. En cuanto sea posible tendremos una reunión y nos pondremos en contacto con el Señor Cardenal Miranda, con el Obispo de Texcoco y algunos otros Señores Obispos, así como también prepararemos un memorandum dirigido a la Conferencia Episcopal, con el fin de que se estudie el problema de la Legión de María y se nos den directivas claras, especialmente respecto a sus relaciones con la autoridad eclesiástica y con las otras organizaciones de apostolado seglar en México.

Estoy convencido de la valiosa ayuda que Christus proporcionará en lo que toca a la reflexión sobre la Legión de María, y que llevará a tomar conciencia del asunto por parte del clero mexicano y latinoamericano. Con tal fin, le envío un suplemento de material informativo sobre el caso de Le-Ma, para que pueda enterarse mejor del asunto y determinar qué cosa se dará a la publicación.

Reiterándole mi agradecimiento por el apoyo que está dando a la causa que tiene por fin la readaptación de la Legión de María, me despido de usted, profesándome su afectísimo s. en Cristo Jesús.

P. Flavián Amatuli Valente.

Liturgia Viva.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 38

Guía práctica

I. RITO INTRODUCTORIO

1. Rito de entrada

a) En las misas con el pueblo ("missae cum populo") el sacerdote y sus acompañantes se dirigen procesionalmente al altar, mientras se canta el canto de entrada o Introito (se supone que el celebrante atraviesa todo el templo por el pasillo central).

Si el canto de entrada no se canta, deberá ser recitado en este momento por los fieles o por un lector apto.

Si nadie lo recita, el celebrante deberá hacerlo después de saludar a los fieles.

b) Al llegar ante el altar y hecha la reverencia debida, lo primero que hace (y lo último que hará) es besar el altar (sólo hay dos besos en toda la misa). Si es oportuno lo incienso. Luego va a la sede.

Si el altar es de cara al pueblo, de suyo se puede besar de cualquier lado, puesto que nada se dice al respecto.

El lugar más propio para la sede es detrás del altar y de manera que por su sitio aparezcan claras dos cosas: 1ª que el sacerdote es el que preside la reunión eucarística, 2ª que todos están reunidos en torno al altar. Esté, pues, a tal altura que el sacerdote, sentado, pueda cómodamente ver a los fieles y ser visto por ellos.

para la nueva misa

En absoluto la sede puede estar enfrente o a un lado del altar.

El Ya en la sede, el celebrante se signa y toda la asamblea con él, pero el pueblo no pronuncia las palabras "En el nombre del Padre..."; sólo responde "amén".

El celebrante saluda al pueblo con una de las tres fórmulas posibles, escogiéndola *ad libitum*. Las tres tienen su correspondiente respuesta del pueblo.

Si nadie ha cantado o recitado el canto de entrada, el celebrante hace ahora.

Puede en este momento, *ad libitum*, introducir brevemente la misa del día.

2. Acto penitencial

Hay tres fórmulas posibles. Las tres tienen la misma estructura:

1. Invitatorio, muy breve (idéntico para las tres).

2. Preve momento de silencio.

3. Preces penitenciales (se escoge *ad libitum* la que se quiera):

4. "Yo pecador" abreviado, dicho al mismo tiempo por todos.

B--Diálogo penitencial.

C--Kyrie arreglado.

4. Fórmula absolutoria (idéntica para las tres): "El Señor todopoderoso" (nadie se signa).

3. Kyries

Siguen los Kyries, si no se utilizó la tercera fórmula penitencial, que los contiene.

Ya no son nueve invocaciones, sino sólo seis. Se cantan o recitan alternando celebrante y fieles.

4. Gloria

Se canta o se recita en las misas que lo tienen. Pueden comenzar el celebrante o los cantores o todos juntos.

5. Oración colecta

No hay "Dominus vobiscum". Sólo va precedida de su "Oremos". El "Oremos" se dice con las manos juntas. Entre el "Oremos" y la oración hay un breve silencio. Se dice una sola oración colecta (con conclusión larga).

Hasta este momento todos han estado de pie (durante el acto penitencial ya no se indica que haya inclinación del cuerpo). Ahora todos se sientan para las lecturas.

II. LITURGIA DE LA PALABRA

1. Primera lectura

La lee un lector competente, de suyo seglar (no es función propia del celebrante leer estas lecturas).

Al acabar, el lector dice: "Esta es la Palabra de Dios". Todos responden: "Demos gracias a Dios".

2. Canto de meditación

Sigue el canto de meditación o salmo responsorial, que ojalá fuera realmente cantado por todos.

3. Segunda lectura

(Cuando la hay). Vale lo dicho para la primera.

4. Aleluya o Verso

Todos se ponen de pie, porque este canto es de preparación para la proclamación del Evangelio. Si no se canta, se puede omitir.

4. Evangelio

Todo ha quedado como antes (se conserva también el "Dominus vobis servavit"). La incensación puede hacerse aun en las misas rezadas, si parece oportuno. Si hay diácono en la misa, a él le toca leer el Evangelio. Pide la bendición como antes, pero ya no reza el "Munda cor". El celebrante se la da (todo en voz baja).

Si el mismo sacerdote es el que tiene que leer el Evangelio por no haber diácono que lo haga, sólo recita el "Munda cor" (el nuevo está abreviado). Al final hay beso y "Per evangelica dicta" como antes (si el diácono leyó el Evangelio, él mismo besa el libro).

5. Homilía

Es obligatoria los domingos y días de precepto. Se recomienda los otros días, sobre todo en las ferias principales (Adviento y Cuaresma). De suyo le toca al que preside (nunca un seglar). La puede tener en el ambo o desde la sede, sentado o de pie.

6. Credo

En el nuevo rito del matrimonio, que pronto entrará en vigor, el Credo cuando lo haya, no va después de la homilía, sino después de la oración de los fieles.

Todos, sacerdotes y fieles, se inclinan mientras se dice "y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María Virgen, y se hizo hombre".

7. Oración universal o de los fieles

Es parte integrante de la Liturgia de la Palabra y su natural y tradicional remate.

Su estructura es la siguiente:

1. Invitación a orar hecha por el celebrante.

2. Intenciones: el pueblo responde y ora (la participación activa del pueblo en la oración de los fieles consiste precisamente en que el pueblo **ore**).

3 Oración conclusiva dicha por el que preside (ya no se le debe anteponer otra vez la invitación "oremos", que ya se hizo al principio).

III. LITURGIA DEL SACRIFICIO

A. PRERACION

1. Procesión de ofrendas

Al acabar la oración de los fieles se llevan procesionalmente las ofrendas. Es muy conveniente que los fieles las lleven. Se llevan el pan, el vino y el agua (el cáliz no debe llevarse). Se pueden llevar otros dones (fruta, legumbre y aun la limosna, la cual nunca deberá recogerse después de este momento, y menos durante la plegaria eucarística).

Los dones se llevan al altar. Los recibe el celebrante. Sobre el altar coloca el pan, el vino y el agua. Lo demás se deja en un sitio apto.

Durante la procesión de ofrendas se canta el canto de ofrendas (Ofertorio). Si no se canta, se omite.

También durante ese tiempo los ministros llevan al altar el corporal, el purificador, el cáliz y el misal.

2. Presentación del pan y del vino

El celebrante presenta primero el pan (fórmula nueva, en voz baja). Si no hay canto de ofrendas, el celebrante puede decir esta oración en voz alta y los fieles pueden responder con la aclamación indicada en el Misal.

Después pone vino y las gotas de agua en el cáliz. El agua ya no se bendice.

Hay fórmula nueva para la mezcla (parte de la antigua).

Sigue la presentación del cáliz (fórmula nueva). Para esta oración vale lo dicho que para la del pan.

Al acabar dice en voz baja (en latín) la oración "In spiritu humilitatis" (inclinado, como antes).

3. Incesación del altar

Lo hace si es oportuno (puede hacerse también en las misas rezadas).

Después del Per Ipsum ya no se hace genuflexión.

Los fieles han estado de pie desde el "Orad, hermanos". Sólo se arrodillaron durante la Consagración si pudleron hacerlo cómodamente. Siguen de pie hasta la Comunión (hasta que terminen de comulgar todos).

C. PREPARACION PARA LA COMUNION

1. Padre nuestro

Se omite el "Oremus" antes del "Præceptis salutaribus moniti".

2. Embolismo

Se ha abreviado y termina de diferente manera y sin "Per Ipsum Dominum".

Sigue una aclamación del pueblo.

3. Rito de la paz

Inmediatamente después de la aclamación del embolismo:

- El celebrante dice en voz alta la oración "Domine... quidixisti" (antigua primera oración antes de la comunión; tiene cambios muy pequeños). El pueblo responde "amén".
- El celebrante desea la paz a todos: "Pax Domini..." Todos responden: "et cum..."
- Si el celebrante lo juzga oportuno, él o el diácono dicen: "Offerte vobis pacem". Y los fieles se la dan mutuamente (de suyo el celebrante no debe bajar a darla a los fieles).

4. Fracción del pan

- El celebrante parte la hostia como siempre y sin decir nada. Mientras tanto se canta el Agnus Dei. Este canto ha vuelto a adquirir su significado y lugar tradicionales, es decir, canto para la fracción del pan. Si hay muchas hostias que partir (conviene partir también para los fieles), el canto se puede alargar iterando las invocaciones, pero siempre hay que terminarlo con "Domine nobis pacem".
- El celebrante deja caer la partícula pequeña, diciendo: "Hæc commixtio..." (está abreviada).

Después del Per Ipsum ya no se hace genuflexión.

Los fieles han estado de pie desde el "Orad, hermanos". Sólo se arrodillaron durante la Consagración si pudieron hacerlo cómodamente. Siguen de pie hasta la Comunión (hasta que terminen de comulgar todos).

C. PREPARACION PARA LA COMUNION

1. Padre nuestro

Se omite el "Oremus" antes del "Præceptis salutaribus moniti".

2. Embolismo

Se ha abreviado y termina de diferente manera y sin "Per Ipsum Dominum".

Sigue una aclamación del pueblo.

3. Rito de la paz

Inmediatamente después de la aclamación del embolismo:

- El celebrante dice en voz alta la oración "Domine... quidixisti" (antigua primera oración antes de la comunión; tiene cambios muy pequeños). El pueblo responde "amén").
- El celebrante desea la paz a todos: "Pax Domini..." Todos responden: "et cum..."
- Si el celebrante lo juzga oportuno, él o el diácono dicen: "Offerte vobis pacem". Y los fieles se la dan mutuamente (de suyo el celebrante no debe bajar a darla a los fieles).

4. Fracción del pan

- El celebrante parte la hostia como siempre y sin decir nada. Mientras tanto se canta el Agnus Dei. Este canto ha vuelto a adquirir su significado y lugar tradicionales, es decir, canto para la fracción del pan. Si hay muchas hostias que partir (conviene partir también para los fieles), el canto se puede alargar iterando las invocaciones, pero siempre hay que terminarlo con "Domine nobis pacem".
- El celebrante deja caer la partícula pequeña, diciendo: "Hæc commixtio..." (está abreviada).

1. Preparación inmediata para la Comunión

Se hace en secreto para que cada uno se prepare como mejor le venga. El sacerdote tiene que decir una de las dos oraciones (la escoge ad libitum): "Domine... Fili Dei vivi" o "Perceptio" (está un poco modificada). Después lleva conclusión.

2. COMUNION

1. Comunión del celebrante

Hecha la genuflexión (tercera y última durante la Misa), el celebrante dice: "Este es el Cordero de Dios..." Le añade: "Dichosos los invitados..."

Luego, a una con el pueblo, recita **una sola vez**: "Señor, yo..." Comienza entonces el celebrante con fórmulas abreviadas (sin amén).

2. Canto de comunión

Mientras el celebrante comulga el Cuerpo de Cristo se comienza el canto de comunión (cantado o recitado). Si nadie lo hace, el celebrante deberá decirlo después de haber bebido el Sanguis y antes de dar la comunión al pueblo.

3. Comunión al pueblo

No hay cambios.

3. DESPUES DE LA COMUNION

1. Purificación

Puede hacerse inmediatamente o dejarse para después, según le parezca más conveniente al celebrante.

2. Acción de gracias

El celebrante puede volver a la sede. Hay un rato de silencio o un momento sagrado. **Todos se sientan.**

3. Oración postcomunión

De pie. En la sede o en el altar, y omitiendo el saludo "Dominus vobiscum", dice "Oremos" (manos juntas). Sigue un momento de breve silencio, si no lo hubo antes. A continuación la oración (conclusión breve).

IV. RITO DE DESPEDIDA

1. Avisos

Si los hay, es es momento de decirlos, brevemente.

2. Bendición

Saludo. Bendición (su fórmula cambia en algunas solemnidades) u oración sobre el pueblo.

3. Despedida

Ite missa est...

Besa el altar por segunda y última vez, y hecha la debida reverencia, se retira.

Comisión Episcopal de
Liturgia, Música y Arte
Sacro de México
—Agosto de 1969—

APOSTOLADO LITURGICO

CREACIONES ESPLENDOR, S. A.

Av. Madero 74 Tel. 5-18-48-19

Guatemala 10, Local 24. Tel. 5-13-05-32 Apdo. 45-607 México 1, D. F.

Independencia 394 Tels.: 3-40-49

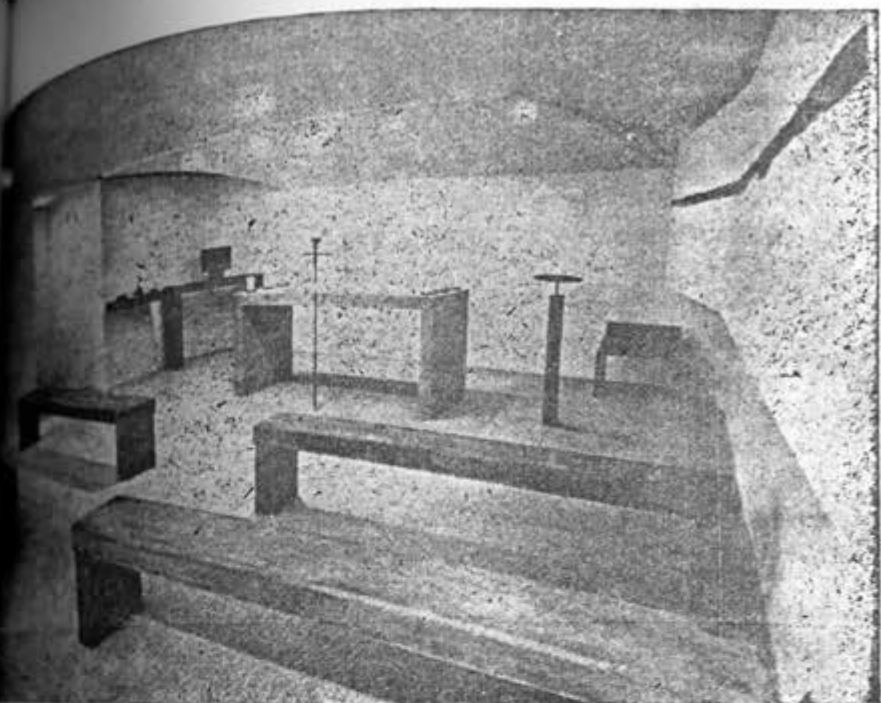
y 3-36-37 Guadalajara, Jal.

Al Ritmo del Tiempo

Disco que presenta una serie de cantos de inspiración bíblico-evangelica, su idea propulsora es la de ofrecer a los hombres de hoy un mensaje, que hable de fe y amor en las notas de la más genuina alegría.

TAMBIEN CONFECCIONAMOS TUNICAS DE 1a. COMUNION.





Orfebrería
Ornamentos
Imágenes
Altars
Marmolería
Carpintería
Proyectos
Decoraciones

GALERÍAS TEPEYAC, S.A. 
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

JOSE H. FABRE PDTE.

HADERO No. 82-A Teléfonos: 5-10-15-17 y 5-13-33-48 México 1, D. F.

Leccionarios

Nos acaba de llegar el ORDO LECTIONUM MISSAE, que contiene 6 partes:

a) El propio del tiempo, con dos secciones: domingos y fiestas, y días entre semana.

b) El propio de los Santos que sigue el nuevo calendario. A diferencia de los antiguos misales, comienza con el año civil 1º de enero.

c) Los comunes para las misas de Dedicación de Iglesias, celebraciones de los santos: Sma. Virgen, Mártires, pastores, doctores de la Iglesia, santos y santas.

d) Misas rituales, para los ritos de catecumenado, bautismo de adultos, bautismo de niños, admisión a la comunión de la Iglesia a los válidamente bautizados, confirmación, Primera comunión de niños, ordenaciones, matrimonio, bendición de un abad o abadesa, consagración de vírgenes y profesión religiosa, funerales y Misas por los difuntos.

e) Misas ad diversa, que corresponden, en general, a las antiguas misas votivas, que siguen el orden de las oraciones universales (o de los fieles).

f) Misas votivas, que son 8 formularios para las misas en honor a la Sma. Trinidad, la Santa Cruz, la Eucaristía, Sagrado Corazón, Preciosa Sangre, Nombre de Jesús, del Espíritu Santo y de los apóstoles.

COMENTARIO A LOS NUMEROS DE LA INSTRUCCION

1. El nuevo Ordo de Lecturas entra en vigor desde el 30 de noviembre de 1969. Por lo tanto, podrá ya usarse desde esa fecha la nueva ordena-

de pericopas indicada en el nuevo Ordo, sin que se pueda aún obli-
gar a ella, mientras no se tengan los libros correspondientes.

2. La edición de los distintos volúmenes del nuevo Leccionario no pu-
de estar disponible para esa fecha pues, según la Instrucción de la Sa-
grada Congregación para el Culto Divino, está condicionada a la versión
latina que servirá de base a todas las naciones de habla española.

3. El texto de dicha versión ya se está trabajando activamente y, en
cuanto esté lista la primera parte, se enviará a los Señores Obispos y Co-
ferentes Diocesanas para que sugieran los cambios que crean deban ha-
cerse a este texto base. Sin embargo, este trabajo deberá ser lógicamente
hecho, debido a que hay que recurrir a las fuentes originales y, a la vez,
debe buscarse la mejor expresión inteligible para nuestros feligreses me-
xicanos.

4. Por lo tanto, mientras se editan los libros correspondientes, reco-
mendamos lo siguiente, a partir del 30 de noviembre de 1969.

a) seguir el nuevo orden de las pericopas propuesto en el nuevo Ordo
de Lecturas, tomando la versión de la Biblia de Jerusalén.

b) Para el Leccionario Dominical y Festivo: cremos que, por ahora,
lo mejor será seguirse valiendo de los cuadernos PROPIOS.

c) Para el Leccionario Ferial: se puede seguir usando el "Lecciona-
rio para los días entre semana", en cuya elaboración se tuvieron en cuen-
ta las directivas del Consilium y fue aprobado para México "ad experi-
mentum" en enero de 1968. Se puede confirmar su uso, como lo dice ex-
presamente la Instrucción.

d) Para las Lecturas del Propio de los Santos, del Común y de las
Fiestas Votivas, pueden seguirse usando las del Misal Romano, mientras
se elabora el Leccionario propio, de acuerdo al calendario y a las fiestas
que se aprueben para México.

e) Según se vayan editando los volúmenes del Leccionario aprobados
por la Conferencia Episcopal y confirmados por la Sagrada Congregación
para el Culto Divino, se irán fijando las fechas de obligatoriedad.

CALENDARIO

PREPARACION DE CALENDARIOS PARTICULARES PROVISIONALMENTE PARA 1970

1. Según las "Normas Universales del Año Litúrgico y del Calendario": "CELEBRACIONES", son los actos del culto litúrgico correspondiente a cada día (n. 3).

a). SOLEMNIDADES, para los días más importantes del ciclo litúrgico. Comienzan siempre desde las I Vísperas del día anterior.

Estas celebraciones se dividen en 3 categorías, según la importancia que se les atribuya: solemnidades, fiestas y memorias. (n. 10).

b). FIESTAS, no tienen I Vísperas. Se limitan al día natural.

c). MEMORIAS, son las celebraciones de los santos admitidos en el Calendario litúrgico. Pueden ser: Obligatorias u Opcionales.

2. Respecto a la adaptación del "Nuevo Calendario General" a los "Calendarios Particulares Provisionales" para 1970, hay que tener en cuenta lo decretado por la Sagrada Congregación de Ritos, (Decreto "Anni Liturgici" del 21 de marzo de 1959):

—Los santos, a quienes en el nuevo Calendario General se les ha asignado una fecha diferente a la que tenían, síganse celebrando (en 1970) en el mismo día que hasta ahora tenían asignado. (letra "e").

• —Los días litúrgicos llamados "solemnidades", celébrense (durante 1970) como si fueran de la categoría de las anteriormente llamadas "Fiestas de I Clase".

—Las que se llaman "Fiestas", como si fueran Fiestas de las llamadas antes "De II Clase".

—Las que se llaman "Memorias", como si fueran de III Clase. (letra "a").

(Lo dicho hasta aquí servirá para comprender mejor la siguiente Instrucción).

INSTRUCCION

SOBRE LOS CALENDARIOS PARTICULARES QUE DEBEN PREPARARSE PROVISIONALMENTE

El Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, por el que se promulgó el nuevo Calendario Romano General, determina que los Calendarios y los Propios del Oficio y de las Misas deben ser revisados "teniendo en cuenta las normas relativas a la Ordenación del año litúrgico". Para facilitar y asegurar más este trabajo, esta Sagrada Congregación para el Culto dará normas e indicaciones oportunas.

Mientras tanto, para el año de 1970 y hasta que la edición típica de los libros litúrgicos haya sido terminada, siganse estas normas:

1. Las celebraciones que aparecen también en el Calendario General, celebrense (en el Calendario Particular) bajo la misma categoría que en aquel se les da.

2. Consérvense las Celebraciones comprendidas hasta ahora en los Calendarios Particulares, y celebrense bajo la misma categoría que adoptan las Celebraciones conservadas en el Calendario General, a saber:

a) Las festividades de I Clase, conservadas como Solemnidades en la nueva tabla de días Litúrgicos, considérense como Solemnidades.

b) Las festividades de II Clase, consideradas como **Fiesta**, celebrense como Fiestas.

c) Las festividades de III clase considérense como **Memorias** obligatorias. Cuando concurren con una Memoria obligatoria del Calendario General, puede elegirse, para el año de 1970, una u otra, a voluntad del celebrante.

d) Las anteriormente llamadas "conmemoraciones", considérense como Memorias opcionales, si ocurren en días en que puedan celebrarse; en caso contrario, omitanse, es decir, si caen en un día en que tiene lugar una solemnidad, festividad o conmemoración obligatoria.

3. Estas mismas normas aplíquense para las festividades de los Beatos, que pueden estar comprendidas en los calendarios particulares.

Ciudad del Vaticano, 29 de junio de 1969.

En la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Por mandato del Emmo. Card. Prefecto.

Rito del

ADVERTENCIAS

IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

1. Por el sacramento del matrimonio, los esposos cristianos son signo y partícipes del misterio de la unidad y fecundidad del amor entre Cristo y la Iglesia; y (1) por ello, tanto con el cumplimiento de los deberes de su vida matrimonial, como con la procreación y educación de sus hijos, se ayudan mutuamente a santificarse y gozan de una gracia y un lugar propios en el Pueblo de Dios.(2)

2. El matrimonio queda establecido por el contrato conyugal, o sea por el consentimiento irrevocable de ambos esposos, por medio del cual se entregan y aceptan el uno al otro libremente. Tanto la unión peculiar del varón y de la mujer, como el bien de los hijos, exigen la plena fidelidad de los esposos y la indisolubilidad del vínculo. Cristo, para expresar esto con más claridad y hacer más fácil su cumplimiento, elevó el contrato indisoluble del matrimonio a la dignidad de sacramento, tomando como modelo su alianza nupcial con la Iglesia. (3)

1. Cf. Eph. 5,32.

2. Cf. 1 Cor. 7, 7; Conc. Vat. II Const. dogm. de Ecclesia, Lumen gentium, n. 11.

3. Cf. Conc. Vat. II Const. pastoralis de Ecclesia in mundo huius temporis, Gaudium et Spes, n. 48.

Matrimonio

Episcopado de Liturgia,
Arte y Sacro de México

4. Así, pues, procuren los esposos cristianos alimentar y proteger su matrimonio con la plenitud del amor que brota de la divina fuente de la caridad para que, integrando lo humano con lo divino, se guarden siempre integridad en el cuerpo y en el alma, así en lo próspero como en lo adverso. (4)

4. Por su propia naturaleza, la institución del matrimonio y el amor litúrgico se ordenan a la procreación y educación de la prole, con lo cual, como con su propio remate, se coronan. Ciertamente, los hijos son el don más excelente del matrimonio y la ayuda máxima al bien de los padres. Por eso, los esposos cristianos, sin menospreciar los demás fines del matrimonio, estén dispuestos a cooperar con ánimo esforzado con el amor del Creador y Salvador, quien, por medio de ellos, extiende su familia y se enriquece de día en día. (5)

5. Los pastores de almas tengan muy presentes los principios doctrinales arriba expuestos, tanto en la catequesis que debe impartirse a los que desean casarse, como en la homilía que debe hacerse en la celebración del matrimonio, cuidando de vincularla con el texto de la lectura apropiada. (6) Una vez recordados oportunamente a los que van a casarse

(4) *Ibid.*, n. 48, 49.

(5) *Ibid.*, n. 48-50.

(6) *Conc. Vat. II*, de Sacra Liturgia Sacrosanctum Concilium, n. 52; S. Cong.

Sanctissimi, *Instructio Inter* (Ecumenici, 26 sept. 1964, n. 54: A.A.S. 56 (1964) p. 890.

estos elementos fundamentales de la doctrina cristiana, hágaseles una catequesis tanto acerca del Sacramento y de la doctrina sobre el matrimonio y la familia, como acerca de sus ceremonias, oraciones y lecturas, de modo que los esposos puedan celebrarlo consciente y fructuosamente.

6. Háganse resaltar los principales elementos de la celebración del matrimonio (que ordinariamente debe hacerse dentro de la Misa), a saber, la liturgia de la palabra, en la cual se da a entender la importancia del matrimonio cristiano en la historia de la salvación y la correspondiente obligación de procurar la santificación de los esposos y de los hijos; el consentimiento de los contrayentes, que pide y recibe el sacerdote asistente; la venerable oración sobre la esposa, con la cual el sacerdote invoca la bendición de Dios sobre la unión matrimonial; y, por fin, la Comunión Eucarística de ambos esposos y de los presentes, por medio de la cual, principalmente, se alimenta la caridad y somos elevados a la comunión con Dios y entre nosotros mismos. (7)

7. Ante todo, los pastores fomenten y alimenten la fe de los que van a casarse, pues el sacramento del matrimonio la supone y la exige. (8)

RITO QUE DEBE USARSE.

8. Si el matrimonio se lleva a cabo entre una parte católica y una parte no católica, pero bautizada, debe usarse el rito de la celebración del matrimonio sin Misa (nn. 39-54). Pero en algún caso, con el consentimiento del Ordinario del lugar, puede usarse el rito de la celebración del Matrimonio dentro de la Misa (nn. 55-66), omitiendo la Comunión Eucarística de la parte no católica, ya que por ley general no se permite. Si el matrimonio se efectúa entre una parte católica y una parte no bautizada, debe usarse el rito indicado más adelante (nn. 55-66)

9. Además, los pastores tengan en cuenta de manera especial a aquellos que asisten a la celebración litúrgica del matrimonio o escuchan el Evangelio y no son católicos, o lo son pero nunca o casi nunca participan de la Eucaristía o parecen haber perdido la fe, pues los sacerdotes son ministros del Evangelio de Cristo para todos.

10. En la celebración del matrimonio, fuera de los honores debidos a las autoridades civiles a tenor de las leyes litúrgicas, no se haga acepción

7. Cf. Conc. Vat. II, Decr. de apostolatu laicorum, *Apostolicam actuositatem*, n. 3; Const. dogm. de Ecclesia, *Lumen Gentium*, n. 12.

8. Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 59.

... de personas o clases sociales, ni en las ceremonias, ni en la pompa
... (9)

Siempre que el matrimonio se celebra dentro de la Misa, se dice la Misa "Pro sponsis", con ornamento blanco. Pero si se efectúa en domingo o en alguna otra solemnidad, se dice la Misa del día, incluyendo en ella la bendición sobre la esposa y el esposo y, si se juzga oportuno, la fórmula propia de la bendición final.

Si embargo, como la liturgia de la palabra que se ha adaptado a la celebración del matrimonio, tiene un gran valor para la catequesis que se hace acerca del mismo sacramento y de las obligaciones conyugales, cuando se prohíbe la misa "pro sponsis", una de las lecturas puede tomarse de los textos previstos para la celebración del matrimonio (nn. 63b y 77), a no ser que ocurra el Triduo Sacro, Navidad, Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, Corpus, u otras solemnidades de precepto. Además, en los domingos del tiempo de Navidad y en los "per annum", si la comunidad parroquial no asiste a la Misa en la que se celebra el matrimonio puede decirse íntegra la misa "Pro-sponsis".

Si el matrimonio se celebra en tiempo de Adviento o Cuaresma, o en otros días de índole penitencial, advierta el párroco a los esposos que tienen en cuenta la naturaleza peculiar de estos tiempos litúrgicos.

PREPARACION DE RITUALES PARTICULARES:

Quedando en pie la facultad de que se trata en el N° 17, en las regiones en que está vigente el Ritual Romano del Matrimonio, prepárense Rituales particulares adaptados a las necesidades y costumbres de cada región, según la norma de los artículos 63b y 77 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, los cuales deberán ser aprobados por la Sede Apostólica. En las adaptaciones que han de prepararse, téngase en cuenta lo siguiente:

Las fórmulas del Ritual Romano pueden adaptarse o simplemente modificarse, incluidas las preguntas antes del consentimiento y las palabras mismas del consentimiento.

Cuando el Ritual Romano presenta varias fórmulas opcionales, los Ri-

Particulares pueden también añadir otras fórmulas del mismo género.

14. En el rito propiamente dicho del Sacramento del Matrimonio puede acomodarse el orden de las partes; incluso pueden omitirse las preguntas antes del consentimiento si se juzga más oportuno; pero queda en pie la ley de que el sacerdote asistente pida y reciba el consentimiento de los contrayentes.

15. Efectuada la entrega de los anillos, teniendo en cuenta las costumbres de lugar, puede coronarse o ponerse el velo a la esposa.

Si en alguna parte el darse las manos, o la bendición, o la entrega de los anillos no se concilia con el modo de ser del pueblo, pueden las Conferencias Episcopales decretar que se omitan estos ritos, o que se sustituyan con otros.

16. En las costumbres y maneras de celebrar el matrimonio vigentes en los pueblos que acaban de recibir el Evangelio, examínese cuidadosa y benévolamente todo aquello que sea honesto y no se oponga, por errores y supersticiones, a la indisolubilidad del vínculo y, si es posible, consérvese íntegro y aun admítase en la misma Liturgia, con tal de que esté de acuerdo con la mente del verdadero y auténtico espíritu litúrgico. (10)

FACULTAD DE REDACTAR UN RITO PROPIO

17. Cada Conferencia Episcopal tiene la facultad de redactar un rito propio del Matrimonio, conforme a las costumbres de los pueblos y lugares, y usarlo, previa aprobación de la Sede Apostólica; pero queda en pie la ley de que el sacerdote asistente pida y reciba el consentimiento de los contrayentes (11) e imparta la bendición nupcial. (12)

18. En los pueblos en los cuales se acostumbra tener las ceremonias del matrimonio en las casas, aun cuando duren varios días, es necesario adaptarlas a la liturgia y al espíritu cristiano. En este caso, puede decretar la Conferencia Episcopal, de acuerdo con las necesidades pastorales particulares, que el rito mismo del Sacramento pueda celebrarse en las casas.

10. Cf. Conc. Vat. II. Const. de Sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 37.
11. Cf. *Ibid.*, 77.
12. Cf. *Ibid.*, n. 78.

CAPITULO I.

ACTO DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO DENTRO DE LA MISA.

ENTRADA A LA IGLESIA.

II. A la hora convenida, el sacerdote, revestido de los ornamentos reservados para la celebración de la Misa, se dirige hacia la puerta de la Iglesia con los acólitos o, si se juzga más oportuno, hacia el altar; ahí recibe a los novios y les hace saber que la Iglesia participa de su alegría.

Cuando las circunstancias lo aconsejan, puede omitirse la ceremonia de recepción e iniciarse inmediatamente la celebración del matrimonio con la Misa.

III. Si hay procesión al altar, la encabezan los acólitos, sigue el sacerdote y después los novios, que, según las costumbres del lugar, serán acompañados solemnemente, a lo menos por sus padres y por dos testigos. Entre tanto, se tiene el Canto de Entrada.

LITURGIA DE LA PALABRA

II. La Liturgia de la Palabra se lleva a cabo según las rúbricas. Pueden tenerse tres lecturas, la primera de las cuales debe ser del Antiguo Testamento.

III. Después de la lectura del Evangelio, en la homilía sobre el texto sagrado, exponga el sacerdote el misterio del matrimonio cristiano, la dignidad del amor conyugal, la gracia del Sacramento y las obligaciones de los esposos, teniendo en cuenta las distintas circunstancias de las personas.

ACTO DEL MATRIMONIO

II. En seguida, estando todos de pie, aun los esposos, el sacerdote se dirige a éstos, con las siguientes palabras u otras parecidas:

Habéis venido aquí, hermanos, para que el Señor, ante el ministro de la Iglesia y ante esta comunidad cristiana consagre con su sello vuestro amor.

Este amor Cristo lo bendice abundantemente, y con un nuevo Sacramento, a vosotros, a quienes por el Bautismo ya ha santificado, os va a enriquecer y a dar fuerza para que os guardéis siempre mutua fidelidad y podáis cumplir las demás obligaciones del matrimonio.

Así pues, ante esta comunidad cristiana que representa a la Iglesia os pregunto:

24. En seguida, el sacerdote los interroga sobre la libertad, la fidelidad y los hijos que han de procrear y educar: N. y N. ¿habéis venido aquí a contraer matrimonio por vuestra libre y plena voluntad, y sin que nada ni nadie os presionara?

¿Estáis dispuestos a amaros y honraros mutuamente en vuestro matrimonio durante toda la vida?

La siguiente pregunta puede omitirse, si las circunstancias lo aconsejan, por ejemplo, si los contrayentes son de edad avanzada.

¿Estáis dispuestos a recibir con amor los hijos que Dios os dé, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?

Cada uno de los contrayentes responde.

CONSENTIMIENTO

25. El sacerdote invita a los contrayentes a que manifiesten su consentimiento.

Así pues, ya que queréis establecer entre vosotros la alianza santa del matrimonio, unid vuestras manos y expresad vuestro consentimiento, delante de Dios y de su Iglesia.

Los contrayentes se dan la mano derecha.

El novio dice: Yo N. te acepto a ti N. como mi esposa y prometo serte fiel en lo próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad, y amarte y respetarte todos los días de mi vida.

La novia dice:

Yo N. te acepto a ti N. como mi esposo y prometo serte fiel en lo prós-

pero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad, y amarte y respetarte todos los días de mi vida.

Sin embargo, si por razón pastoral, pareciere más oportuno, el sacerdote puede pedir el consentimiento de los contrayentes preguntando él mismo.

Pregunta primero al novio:

N. ¿aceptas a N. como tu esposa y prometes serle fiel en lo próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad, y amarla y respetarla todos los días de tu vida?

El novio responde:

Sí, la acepto.

En seguida el sacerdote interroga a la novia:

N. ¿aceptas a N. como tu esposo y prometes serle fiel en lo próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad, y amarlo y respetarlo todos los días de tu vida?

La novia responde:

Sí, lo acepto.

Si las necesidades pastorales lo exigieren, la Conferencia Episcopal puede decretar, en virtud de la facultad de que habla el núm. 17, que el sacerdote pida siempre el consentimiento de los contrayentes interrogándolos él mismo.

R. En seguida, el sacerdote que recibe el consentimiento, dice: Que el Señor confirme este consentimiento que habéis manifestado ante la Iglesia, y cumpla en vosotros su bendición.

Lo que Dios acaba de unir no lo separe el hombre.

TODOS: Amén.

BENDICION Y ENTREGA DE LOS ANILLOS.

R. Sacerdote:

El Señor bendiga † estos anillos, que os vais a entregar mutuamente como signo de amor y de fidelidad.

TODOS: Amén.

Otras fórmulas de bendición para los anillos, en los nn. 110-111.

28. El esposo coloca en el dedo anular de su esposa el anillo destinado a ella, diciendo, si es oportuno:

N. Recibe este anillo como signo de mi amor y de mi fidelidad.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

De la misma manera, la esposa coloca el anillo destinado a su esposo, en el dedo anular de éste, diciendo, si es oportuno: N. recibe este anillo como signo de mi amor y de mi fidelidad.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

29. Se dice inmediatamente la oración universal u oración de los fieles, según las fórmulas aprobadas por la Conferencia Episcopal. Si hay Credo, se dice después de la oración universal.

LITURGIA EUCARISTICA

30. Todo se hace según el Ordinario de la Misa, excepto lo que se indica a continuación. Al Ofertorio, si se juzga oportuno, los dos esposos pueden llevar al altar el pan y el vino.

31. Prefacio propio. (nn. 115-117).

32. Si se emplea el Canon Romano, se dice el "Hanc Igitur" propio. (n. 118).

33. Después del "Padre nuestro" se omite el "Libranos, Señor"; y el sacerdote vuelto hacia los esposos, con las manos juntas, dice:

Hermanos, roguemos al Señor que derrame su bendición sobre esta hija suya unida en Cristo a su esposo, y que unifique en el amor (por el sacramento del Cuerpo y Sangre de su Hijo) a quienes ha unido ya en santa alianza.

Todos oran en silencio durante un breve espacio de tiempo. Luego pro-
paga el sacerdote, con las manos extendidas:

Señor, Tú que con tu poder lo hiciste todo de la nada, y, desde el
comienzo de la creación, diste al hombre, hecho a tu imagen, la ayuda
insuperable de la mujer, para que no formaran dos, sino una sola carne,
enseñándonos que nunca es lícito separar lo que quisiste fuera una sola
cosa.

Señor, Tú que con un designio maravilloso consagraste la unión con-
yugal para prefigurar en ella la unión de Cristo y de la Iglesia.

Señor, Tú que has querido la unión del hombre y de la mujer, y has
bendecido esta comunidad establecida desde el principio con la única
bendición que no fue abolida ni por la pena del pecado original ni por el
castigo del diluvio.

Mira con bondad a esta hija tuya que, unida en matrimonio, quiere
recibir tu bendición la acompañe. Concédele el don del amor y de la paz,
y que siga siempre el ejemplo de las santas mujeres, cuya alabanza pro-
clama la Escritura.

Que confíe en ella el corazón de su esposo y que, reconociéndola éste
como compañera de igual dignidad y coheredera de la vida de la gracia,
la respete debidamente y la ame siempre con el amor con que Cristo amó
a su Iglesia.

Y ahora, Señor, te suplicamos que estos hijos tuyos permanezcan
fieles a la fe y a tus mandamientos y que, compartiendo su vida, sean
ejemplares por al integridad de sus costumbres. Que robustecidos por la
fuerza del Evangelio, sean testigos de Cristo delante de todos; (señen fecun-
dos en hijos, padres intachables, vean ambos a los hijos de sus hijos) y,
transcurrida una ancianidad feliz, alcancen la felicidad de los justos en
el Reino de los cielos. Por Cristo...

TODOS: Amén.

34 Si alguno de los esposos no va a comulgar, pueden omitirse en el
sacramento las palabras "por el sacramento del Cuerpo y Sangre de su
Hijo.

En la oración "Señor, Tú que con tu poder", pueden omitirse, si se juzga oportuno, dos de los tres párrafos siguientes: "Señor, Tú que con tu poder"; "Señor, Tú que con un designio" "Señor, Tú que has querido"; conservando tan sólo el párrafo que corresponde a la lectura de la Misa.

En el último párrafo de esta oración, pueden omitirse las palabras puestas entre paréntesis, si las circunstancias parecen aconsejarlo, por ejemplo, si los esposos son de edad avanzada.

Otras fórmulas de bendición sobre la esposa y el esposo se encuentran en los nn. 120, 121.

35. Después de "La Paz del Señor", los esposos y todos los presentes pueden darse la paz unos a otros.

36 Los esposos pueden comulgar bajo las dos especies.

37. Al final de la Misa, antes de dar la bendición al pueblo, el sacerdote bendice a los esposos, usando una de las fórmulas que se encuentran en los nn. 125-127.

38. Si acaso se celebran dos o más matrimonios al mismo tiempo, háganse siempre por separado para cada matrimonio, tanto las preguntas previas al consentimiento, como el consentimiento mismo, y la recepción de éste; lo demás, incluida la bendición nupcial, dígase una sola vez para todos, en plural.

II

COLECTAS

1.

106. Señor; Tú que, con un designio maravilloso, consagraste la unión conyugal para prefigurar en ella la unión de Cristo con su Iglesia, concede a estos hijos tuyos que realicen en su vida de esposos ese designio, que conocen por la fe. Por...

2.

107. Escucha, Señor nuestras súplicas y derrama tu gracia sobre estos

hijos tuyos que hoy se unen ante tu altar, para que se mantengan firmes en el amor que se profesan. Por...

3.

108. Concede, Dios todopoderoso, a estos hijos tuyos que van a unirse por el sacramento del matrimonio, crecer siempre en la fe que profesan y prosperar con sus hijos la familia fiel de tu Iglesia. Por...

4.

109. Dios nuestro, que al crear el género humano estableciste la unión entre el hombre y la mujer, une en la fidelidad del amor a estos hijos que van a contraer matrimonio, para que sean testigos siempre del amor divino que hoy los trae a tu altar. Por...

III

BENDICION DE LOS ANILLOS

1

110. Envía, Señor, tu bendición sobre estos anillos que bendecimos \dagger en tu nombre, para que quienes los van a llevar, se guarden absoluta fidelidad, gocen de la paz que da el cumplir tu voluntad, y vivan siempre amándose mutuamente. Por...

2

111. Bendice, Señor, a estos hijos tuyos y santifícalos en su amor, y que estos anillos, simbolo de fidelidad, les recuerden siempre el cariño que se tienen.

IV

ORACIONES SOBRE LA OFRENDA

1

112. Recibe, Señor, el sacrificio que te ofrecemos por esta unión sagrada, y ya que eres su autor, sé también su custodio. Por...

113. Recibe en tu bondad, Señor, los dones que te presentamos con alegría y protege con tu amor paterno a quienes uniste con el sacramento del matrimonio. Por...

114. Escucha nuestras súplicas, Señor y recibe con agrado estas ofrendas que te presentamos por estos hijos tuyos, unidos en santo matrimonio, para que la celebración de estos misterios los confirme en su amor y en el tuyo. Por...

PREFACIOS

I

115. Realmente es justo y necesario, es nuestro deber y salvación, darte gracias, siempre y en todo lugar, Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno, que con el yugo suave del amor y el vínculo indisoluble de la paz hiciste más fuerte la alianza nupcial para que aumenten los hijos de tu adopción por la honesta fecundidad de los matrimonios cristianos; tu providencia, Señor, y tu amor lo dispusieron de manera tan admirable, que el nacer puebla la tierra y el renacer aumenta tu Iglesia. Por Cristo Nuestro Señor. Por El, con los ángeles y los santos cantamos sin cesar el himno de tu gloria.

2

116. Realmente es justo y necesario, es nuestro deber y salvación, darte gracias, siempre y en todo lugar, Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno, porque estableciste con tu pueblo una nueva alianza para hacer partícipes en Cristo de la naturaleza divina y coherederos de su gloria en el cielo, a los que redimiste por el misterio de tu muerte y resurrección. Y quisiste darnos a entender esta gracia de tu liberalidad, en la unión del hombre y la mujer, para que, el sacramento que ahora celebramos, nos recuerde el designio inefable de tu amor. Por eso con los ángeles y los santos cantamos sin cesar el himno de tu gloria.

117. Realmente es justo y necesario, es nuestro deber y salvación, aceptar tus gracias, siempre y en todo lugar. Señor, Padre santo. Dios todopoderoso y eterno, porque dignificaste tanto al hombre creado en tu bondad, que en la unión del varón y la mujer has dejado la imagen verdadera de tu amor. Y al que por amor creaste no cesas de llamarlo a la vida del amor, a fin de hacerlo partícipe de la eternidad del tuyo. Así, el misterio del santo matrimonio, al mismo tiempo que significa tu amor divino, conserva el amor humano. Por Cristo Nuestro Señor. Por El, con los ángeles y los santos cantamos sin cesar el himno de tu gloria.

VI

HANC IGITUR

118. Las palabras de esta fórmula que van entre paréntesis, pueden omitirse cuando se juzgue oportuno.

Acepta, Señor, en tu bondad esta ofrenda de tus siervos, de tus hijos N y N y de toda tu familia santa, que hoy intercede por ellos; ya que les has concedido llegar al día de su matrimonio, concédeles también gozar del bien deseado de los hijos y) de una vida prolongada y feliz: (Por Cristo nuestro Señor. Amén).

VII

ORACION POR LA ESPOSA Y EL ESPOSO

1

119. La oración "Señor, Tú que con tu poder" y su invitatorio, como en el n. 22.

2

120. En la oración "Padre santo", si se juzga conveniente, puede omitirse uno de los dos párrafos: "Padre santo" o "Señor, Tú que para revelar el misterio del santo matrimonio", conservando tan sólo el que corresponda a la lectura de la Misa.

El sacerdote, vuelto hacia los dos esposos y con las manos juntas, dice:

Pidamos a Dios que éstos esposos que han venido al altar para unirse en matrimonio, (por la participación del Cuerpo y Sangre de Cristo), vivan siempre unidos por el amor.

Y todos oran un momento en silencio. Luego prosigue el sacerdote, con las manos extendidas:

Padre santo, que hiciste a los hombres a imagen tuya y los creaste varón y mujer, para que unidos en la carne y por el corazón, cumplieran su misión en el mundo.

Señor, Tú que para revelarnos el designio de tu amor quisiste dejarnos en el amor de los esposos un bosquejo de la alianza que hiciste con tu pueblo, a fin de que, completado por el sacramento, en la unión conyugal de tus fieles quedara patente el misterio nupcial de Cristo y de la Iglesia, extiende sobre estos hijos tuyos, N. y N. tu mano amorosa.

Concédeles, Señor, que en la comunidad sacramental que hoy inician, se comuniquen los dones de tu amor y, siendo el uno para el otro signo de tu presencia, sean un solo corazón y un solo espíritu. Concédeles también que sepan conservar y proteger su nuevo hogar y formen a sus hijos según el Evangelio para que así, puedan éstos algún día incorporarse para siempre a tu familia celestial.

Colma de bendiciones a tu hija N., para que pueda cumplir sus deberes de esposa y de madre, dé calor a su hogar con un amor puro y con su afabilidad lo adorne. Bendice también a tu hijo N. para que cumpla dignamente su misión de esposo fiel y de padre providente.

Concédeles, Padre santo, a estos esposos que han unido sus vidas en tu presencia y quieren ahora acercarse a tu mesa, que puedan algún día participar alegremente del banquete celestial. Por Cristo nuestro Señor.

3

El sacerdote, vuelto hacia los esposos, y con las manos juntas, dice:

121. Hermanos, pidámosle a Dios que bendiga y proteja a estos esposos

... ha enriquecido con el sacramento del matrimonio. Y todos oran
... por unos momentos. Luego prosigue el sacerdote, con las manos
...:

Padre santo, autor de todo el universo, que creaste a tu imagen al
hombre y la mujer, y colmaste de bendiciones su unión conyugal; te
pedimos por esta esposa que hoy se une a su marido por el sacramento
del matrimonio.

Descienda, Señor, sobre ella y sobre el compañero de su vida la abun-
dancia de tu bendición para que al gozo de su vida matrimonial añadan
el encanto de los hijos y enriquezcan con ellos tu Iglesia.

Que te alaben, Señor, en sus alegrías; que te busquen en sus tristezas;
que en sus trabajos encuentren el gozo de tu ayuda y en la necesidad
sientan cercano tu consuelo; que te invoquen en las reuniones sagradas,
que den testimonio de ti entre los hombres y, después de una ancianidad
serena, lleguen al Reino de los cielos acompañados de quienes hoy compar-
ten su alegría. Por Cristo nuestro Señor.

VIII.

ORACIONES PARA DESPUES DE LA COMUNION

1

Con la fuerza de este sacrificio proteges, Señor, continuamente lo
que la providencia instituyó y unifica en un mismo corazón a los que uniste
en una santa alianza y has alimentado con un mismo pan y un mismo
calice. Por Cristo nuestro Señor.

2

Después de haber participado de tu mesa, te pedimos, Señor, que
los que han unido sus vidas por el sacramento del matrimonio permanezcan
siempre unidos a ti y anuncien tu nombre a todos. Por Cristo nuestro
Señor.

3

Concédenos, Dios todopoderoso, que la gracia del sacramento que
nuestros hijos tuyos han recibido, vaya siempre en aumento y que todos reci-

bamos los frutos del sacrificio que te hemos ofrecido. Por Cristo nuestro Señor.

IX

BENDICION AL FINAL DE LA MISA

1

125. Que el eterno Padre os conserve unidos en vuestro amor para que la paz de Cristo habite en vosotros y permanezca siempre en vuestro hogar.

TODOS: Amén.

Que tengáis en los hijos una bendición; en los amigos, un consuelo y en vuestro trato con todos, una paz verdadera.

TODOS: Amén.

Que seáis testigos del amor de Dios en el mundo para que los pobres y afligidos, habiendo encontrado en vosotros ayuda y consuelo, os reciban algún día, con gratitud, en la casa eterna del Padre.

Y que a todos vosotros, los que estáis aquí presentes, os bendiga Dios todopoderoso, Padre, Hijo † y Espíritu Santo.

TODOS: Amén.

2

126. Que Dios Padre todopoderoso os llene de su alegría y os bendiga en vuestros hijos.

TODOS: Amén.

Que el Hijo unigénito de Dios esté junto a vosotros en vuestras penas y en vuestras alegrías.

TODOS: Amén.

Que el Espíritu Santo de Dios derrame siempre su amor en vuestros corazones.

TODOS: Amén.

+ *Al Excmo. Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Manuel M. del Campo*

Obispo de León.

Roberto D. ...

José G. ...

+ Luis ...

111-30-997

+ *Manuel ...*



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. APARTADO No. 5.



Organos electrónicos marca
LOWREY y HOHNER a
precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios
marca MANNBORG y
BEETHOVEN desde
\$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para
Iglesias marca
SCHULMERICH.

Micrófonos "AKG" espe-
ciales para Iglesia.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES
DE MUSICA

México 1, D. F. Apdo. 851
Mesones No. 21

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Paseo de la Reforma No. 423

(Edificio Cine Diana)

Teléfono: 5-28-79-19

MEXICO 5, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos.
Orbefrería, Artículos Religiosos, Diseños especiales para
ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

EL TROQUEL, S. A.

2a. Venezuela No. 50 - Ap. N° 524 - México I, D. F.



Fabricación de cadenas anodizadas, colores oro, plata, así como medallas de aniversario, deportes, premios y religiosas. Amplio surtido en expedientes Parroquiales, estampas, listones para Asociaciones y artículos para Iglesias.

Sírvase pedirnos informes.

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.

Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$2,900.00

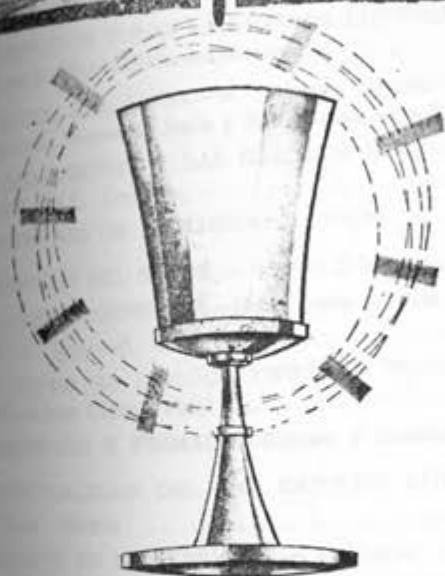
*

Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

AV. CALLES 5 DE MAYO • ISABEL LA CATÓLICA



Genimine Vitis

VINO DE UVA PARA CONSAGRAR
DESDE 1920 LA MARCA DE MAYOR PRESTIGIO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
MORAGREGA, S. A.
OFAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JAL.

LO SUBLIME
DEL ACTO...
EXIGE CALIDAD
Y PLENA GARANTÍA



LA TEOLOGIA NO SE DETIENE

Estos libros están basados en los últimos estudios Conciliares

HERDER 12

M.N. Dls.

CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA.—Herman Schmidt. Texto-Historia-Comentario.	67.50— 6.10
EL CRISOL DEL AMOR.—W. Trueman Dicken.—La mística de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz.	105.00— 9.45
EL CRISTIANISMO Y LAS GRANDES RELIGIONES DE ASIA.—R.C. Zaehner.	41.75— 3.75
DICCIONARIO DE TEOLOGIA.—L. Bouyer.	127.50—11.50
DISCIPULOS DEL SEÑOR.—Anselm Schulz.	12.00— 1.10
EN CRISTO REDENTOR.—Notas para la vida espiritual.—F. X. Durrwell.	60.00— 5.40
EN TORNO AL DIALOGO CATOLICO PROTESTANTE.—Francisco Canals Vidal.	19.50— 1.75
EPISCOPADO Y PRIMADO.—Kahner y Ratzinger.	28.50— 2.55
ESPIRITUALIDAD DEL AÑO CATOLICO LITURGICO.—C. Jean - Nesmy.	132.00—11.90
ESPIRITU EN EL MUNDO.—Karl Rahner.—	70.00— 6.20
ESTUDIO DE LA TEOLOGIA, EL.—Charles Davis.	72.00— 6.50
FUERZA Y FLAQUEZA DE LA RELIGION.—H. Haring. ...	60.00— 5.40
HEREGIAS Y SUPERTICIONES DE HOY.—Parvel Sewk ...	37.50— 3.40
EL HOMBRE ACTUAL ANTE LA IMAGEN BIBLICA DEL HOMBRE.—Leo Scheffeczyk.	35.50— 3.00
EL HOMBRE Y LA MORAL.—D. J. B. Hawkins.	12.00— 1.10
LA INCREDULIDAD Y SUS PROBLEMAS.—J. Matanson.—H. Holstein.	42.00— 3.80
INICIACION A LA TEOLOGIA BIBLICA.—J. J. Ferrero Blanco.	12.25— 1.10
ITINERARIO ESPIRITUAL DE SAN PABLO.—L.—Cerfaux.	45.00— 4.05

(Pasa a la vuelta).

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.
Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

(Viene de la pág. anterior).

HERDER 12

M.N. Dls.

LOS LAICOS Y LA VIDA CRISTIANA PERFECTA.—C. Colombo Giblet — Haring.	60.00— 5.40
LA LEY DE CRISTO.—Bernhard Haring.—Obra de 2 tomos.	375.00—33.75
LEY Y LIBERTAD.—Josef Bommer.	22.50— 2.05
LITURGIA Y APOSTOLADO.—A. Hamman.	28.50— 2.55
LO DINAMICO EN LA IGLESIA.—Karl Rahner.	28.50— 2.55
EL MISTERIO DE LA IGLESIA.—E. Holbock.—Th Sartory.	
Fundamentos para una ecclesiológia.—2 tomos.	204.00—18 35
NUEVA ALIANZA VIVIDA EN LOS SACRAMENTOS.—Bernard Haring.	60.00— 5.40
LA ORACION.—A. Hamman.—1a. parte El Nuevo Testamento 2a. parte de Los tres primeros siglos.	174.00— 15 65
ORTODOXIA Y CATOLICISMO.—Wilhem de Vries.	40.50— 3.65
PRACTICA DE LA MISA.—Claude Jean Mesmy.	67.50— 6.10
PRIMERA CARTA A LOS TESALONICENSES.—Heinz Schurmann.	21.00— 1.90
EL PROBLEMA ESCATOLOGICO.—Michael Schmaus.	9.00— 0.80
EL PROFETISMO DE LOS LAICOS.—J. M. Fondevila.	9.00— 0.80
LA PSICOLOGIA MORAL.—Joannes Bokmann.	90.00— 8.10
LA RESURRECCION DE JESUS.—MISTERIO DE LA SALVACION.—F. X. Durrwell.	72.00— 6.50
REVELACION Y MITO.—A. Vogtle.	15.00— 1.35
SACERDOTE Y LA MUJER, EL.—Ottie Moshammer.	55.25— 4.95
SENTIDO TEOLOGICO DE LA MUERTE.—Karl Rahner.	22.50— 2.05
LAS TENDENCIAS TEOLOGICAS EN LA IGLESIA DE INGLATERRA.—Humphrey J. T. Hohnson.	9.00— 0.80
TEOLOGIA PASTORAL.—Michael Pfliegler.	82.50— 7.45
LA TEOLOGIA PROTESTANTE EN FRANCIA.—R. Rouquette.	9.00— 0.80
TERMINO Y CAMINO.—Joseff Fattinger.	57.00— 5.15
TEOLOGIA MORALIS.—Alfonsus Van Ko.—2 tomos.	405.00—36.45
DICCIONARIO DE LA BIBLIA.—Haag - Van Den Born - S de Ansejo	tela: 330.00—29.70
MORAL INTERNACIONAL.—René Coste.	tela: 172.50—15.55
PEDAGOGIA GENERAL.—A. Krikemans.	teja: 138.00—12.40
TRATADO DE PEDAGOGIA SISTEMATICA.—Hubert Henz. ..	97.50— 8.80

(Pasa al frente).

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

HERDER 12

	M.N. Dils.
PRÁCTICA DE LA CONFESION.—Claude Jean-Nesmy,	67.75— 6.10
LA IGLESIA Y SU DIVINA CONSTITUCION.—Adrien Gréa.	157.50—14.20
EL MENSAJE CRISTIANO Y LA HORA PRESENTE.—Bern- hard Haring.	154.40—13.85
TEOLOGIA NATURAL O TEODICEA.—M. Grison.	48.00— 4.30
HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA.—R. Verneaux. ...	48.00— 4.30
SAGRADA ESCRITURA Y TRADICION. — José Rupert Gui- selmann.	72.00— 6.50

NOVA TERRA 12

LA CARTA DEL P. ARRUPE: REQUIEM POR EL CONS- TANTINISMO.—A. C. Comin - J. M. González	57.75—5.20
COMO ESTUDIAR UNA PAROQUIA.—Rogelio Doucatella. ...	66.00—5.95
DEJAD QUE CRISTO OS CONDUZCA.—Albert Peyriguere. ...	33.00—2.95
LA EVANGELIZACION DEL MUNDO RURAL.—A. M. Henry - P. Toulart - J. Laloux.	31.50—2.85
EL FUTURO DEL CATOLICISMO.—Michel de la Bedoyere et.	56.25—5.05
LA IGLESIA Y EL MUNDO.—F. Houtart.	16.50—1.50
VE. LIBERTAD Y RELIGIONES NO CRISTIANAS.—C. Martí - Bigorda - Rovira - Belloso	21.50—1.95
EL MAL Y LA EXISTENCIA.—Lucien Jerphagnon	28.00—2.50
LOS NUEVOS INFIELES.—Patrick de Ruffray	24.75—2.25
EL PADRE FOUCAULD Y EL MOMENTO ACTUAL DE LAS FRATERNIDADES.—Michel Carrouges	33.00—2.95
LOS POBRES DE YAVE.—Albert Gélín	15.00—1.35
POBREZA EVANGELICA Y PROMOCION HUMANA.—J.M. González Ruiz	24.75—2.25
RESPUESTA A LOS NUEVOS CURAS.—Doc. del Concilio V. II	10.00—0.90
SALVACION Y CONSTRUCCION DEL MUNDO.—G. Gutiérrez- L. Segundo - J. Croato	44.50—4.00
SOBRE EL LUGAR DE LA FILOSOFIA EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES.—Manuel Sacristán	8.25—0.75
LOS TEOLOGOS DE LA MUERTE DE DIOS.—Victoria Camps.	92.50—8.35
FENOMENOLOGIA Y RELIGION.—Henry Dumery	36.25—3.25

(Pasa a la vuelta).

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.
Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.